



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ENTREVISTA CARLOS SALAZAR LOMELÍN

IP rechaza reforma eléctrica

PODRÍA LLEGAR A BUEN PUERTO si se negocian los temas del autoabasto, energías limpias y subastas, afirma el presidente del CCE

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se pronunció en contra de la reforma eléctrica que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, aclaró que el Consejo no busca destruir la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Hemos hecho esfuerzos para promover los planes de infraestructura, tratar de encontrar fórmulas en donde se

pueda invertir e invertir fuerte por el lado privado y, pues, uno de los obstáculos que nos hemos encontrado es todo lo relacionado con la industria eléctrica. Primero, con el tema de los ductos y, ahora, con la Comisión Federal y el tipo de decisiones respecto a contratos ya establecidos. Nosotros no queremos una CFE destruida y no queremos ningún abuso", aseguró.

En **entrevista** con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, Salazar Lomelín consideró que "están puestas las bases y condiciones" para llegar a un buen puerto respecto a la reforma eléctrica.

"Creo que se le pueden hacer modificaciones. Hay un ánimo, también de los legisladores, de encontrar cuáles son estas modificaciones que deben de procesarse, pero creo que están puestas todas las bases y condiciones de dónde

están los puntos neurálgicos de esta negociación y cuáles son las posibles soluciones. Yo creo que hay una fórmula para el autoabasto, para las eólicas y solares y, en general, para las subastas", indicó.



Hemos hecho esfuerzos para promover los planes de infraestructura, tratar de encontrar fórmulas en donde se pueda invertir y uno de los obstáculos que nos hemos encontrado es todo lo relacionado con la industria eléctrica."

CARLOS SALAZAR LOMELÍN
PRESIDENTE DEL CCE



PERIÓDICO
EXCELSIOR

PÁGINA

7

FECHA

24/02/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo



Elogia AMLO el regreso de clientes a la CFE en NL

FABIOLA MARTÍNEZ
Y ROBERTO GARDUÑO

Los clientes de la planta de Iberdrola en Nuevo León, cuyo permiso no fue renovado por autoridades del sector energético, aceptaron firmar contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el suministro del servicio, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Explicó que si bien al principio se supuso que por la no renovación del permiso habría "una huelga o un apagón", no se ha registrado ningún problema. Reconoció entonces la actitud de las empresas que llegaron a un acuerdo y calificó de excepcional la recuperación de clientes por parte de la empresa estatal.

"Quiero aprovechar aquí (para reconocer) a las empresas, que actuaron muy bien, porque tenían la posibilidad de presionar en un momento en que se está debatiendo lo de la reforma eléctrica y optaron por llegar a un arreglo con la CFE.

"No pueden quebrar estas empresas, sobre todo Iberdrola, porque les dieron mucho. Lo cierto es que en el caso de Nuevo León es algo excepcional el que la Comisión Federal haya recuperado a estos clientes, porque ya no tenía empresarios que consumieran energía eléctrica de la CFE, ya todo lo tenía acaparado Iberdrola (y Eólica del Sur). Entonces, no pasa nada."

Subrayó que en el pasado se ponderó a ese tipo de empresas con el supuesto de que traían inversiones al país cuando en realidad operaban con préstamos de la banca de desarrollo y hasta el IVA les devolvían.



BREVES

Empresarios desairan foro

Los grandes consumidores y productores de energía eléctrica, entre ellos Iberdrola, rechazaron participar en el debate de la reforma eléctrica de la Cámara de Diputados.

De las 15 empresas invitadas, sólo acudieron tres representantes: Jaime Gutiérrez Núñez, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex); Sergio Jesús Arzola, asesor en proyectos

eléctricos de Grupo Bachoco, y Sergio Genaro Alcalde, director de Fortius Electromecánica y presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Jalisco.

Arzola manifestó que la ausencia de las empresas se debe en gran medida a que en San Lázaro ya hay dos posturas definidas y quienes apoyan a la iniciativa presidencial son tratados como patriotas y quienes no, son descartados.

— Ximena Mejía



Pausa de la IED en electricidad es ‘natural’, señala SE

CÉSAR CANTÚ

ccantu@elfinanciero.com.mx

Luz María de la Mora, subsecretaria de Comercio Exterior, declaró en entrevista que la desaceleración en la inversión extranjera directa (IED) para el sector eléctrico es “natural” y “entendible” debido a la incertidumbre respecto a qué será del marco que regula al mercado nacional.

“Me parece que es natural que, ante la discusión que se está teniendo en este momento, que los

452

MDD

Ascendió la inversión extranjera directa en 2021, su menor nivel en los últimos diez años.

inversionistas decidan pausar sus inversiones para, una vez que se defina el nuevo marco regulatorio, vean cuál es el espacio que tienen para poder participar en el mercado”, dijo la funcionaria.

Aunque la postura de Economía es que el destino del mercado eléctrico está en manos del Legislativo, por el momento, la dependencia contactó a legisladores y otros órganos federales para plantearles las preocupaciones de la iniciativa privada y los datos del desplome de la IED en lo que va del sexenio.

“Por supuesto que mantenemos comunicación y por supuesto que les informamos ... Les trasladamos algunos comentarios que nos hacen llegar en términos de la importancia de que esta reforma sí mantenga la competitividad del sector y la competitividad del país”, señaló De la Mora.



SCJN determinó aplazar resolución de amparos contra reforma eléctrica

LIZBETH BOLAÑOS

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) dio a conocer que será aplazada la resolución de todos los juicios de **amparo a nivel nacional** que hayan sido promovidos en contra de la **Ley de la Industria Eléctrica** (LIE).

Según explicó el **Máximo Tribunal de la Nación**, esto será aplicable hasta que el Pleno de ministros resuelva sobre la constitucionalidad de esta norma, la cual ha sido impugnada en su mayoría por empresas privadas.

Cabe destacar que este tipo de aplazamientos es un procedimiento contemplado dentro de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** para aquellos casos en que se acumulen varios amparos sobre un mismo tema y se detecta que en las instancias iniciales se han emitido fallos contradictorios entre sí.

En este sentido, la **SCJN** publicó un acuerdo general en el cual establecen que **"ningún juzgado ni tribunal federal podrá emitir fallos sobre estos asuntos hasta en tanto el pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad pendientes en la SCJN sobre la LIE."**

Cabe destacar que permanecen abiertos en los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones más de 17 amparos en los cuales se alegan violaciones a las garantías constitucionales otorgadas por los artículos 26 y 28 donde se habla de competencia económica.

Los trámites de todos estos amparos en revisión quedarán pendientes de resolución en tanto la **SCJN** dicta sentencias en las controver-

sias constitucionales **44/2021, promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica, y la 43/2021**, del gobierno de **Colima**, así como la acción de inconstitucionalidad **64/2021**, de senadores de oposición.

Cabe señalar que todos estos

juicios de amparo versan sobre la **LIE**, y su resolución asentará el precedente mediante el cual todos los tribunales del país deberán de resolver en caso de que surjan controversias similares.

Es importante recordar que apenas fue promulgada, la **LIE** fue combatida mediante amparos por empresas con plantas de cogeneración, para el auto abasto, además de eólicas y solares.

Los particulares argumentaron que la norma lesionaba los principios de competencia y libre concurrencia, al establecer reglas para sus conexiones a la red de la **Comisión Federal de Electricidad**, así como cuotas que compensaran el uso de la infraestructura de esta empresa productiva del Estado.

Durante la tramitación de estos amparos, se concedió una suspensión a los quejosos con la cual se evita la aplicación de las disposiciones combatidas de la **LIE** por un plazo de cuatro meses; no obstante, en varios casos los **Tribunales Colegiados**.

Se espera que la **SCJN** resuelva los juicios constitucionales sobre la **LIE** este mismo año.





INE negó haber presionado a medios sobre no transmitir parlamento abierto

LEZBETH BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE), informó que no ha presionado a ningún medio de comunicación para que transmita o deje de transmitir ejercicios de Parlamento Abierto que realiza el Congreso de la Unión sobre la Reforma Energética, **"como lo afirmó el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil"**.

Asimismo, la autoridad electoral negó **"que se le haya intimidado o instruido a funcionario alguno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano o a cualquier otro medio de comunicación el cese de alguna transmisión"**.

"Para la autoridad electoral es claro que estos foros son parte del trabajo legislativo y no se busca destacar alguna acción de gobierno que haya sido realizada por el Titular del Ejecutivo Federal, algún legislador u organismo legislativo; sino que tiene como objetivo informar a la ciudadanía de las consecuencias de la aprobación de una iniciativa de reforma constitu-

cional", subrayó.

No obstante, el INE refrendó su llamado a todos los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno (Federal, local y municipal) de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a respetar la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato que en su artículo 33 establece:

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato.

Por último, el INE mencionó que cualquier recordatorio que el instituto o alguno de sus consejeros haya hecho públicamente sobre el respeto que debe prevalecer a la legalidad no constituye un acto de intimidación, sino de prevención y difusión.





DIPUTADOS MANIFESTARON SU RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL SENADOR ESTADOUNIDENSE, TED CRUZ

La Cámara de Diputados ya se ha vuelto tema de este folclor, el día de ayer de entrada estuvieron representantes de lenguas indígenas debido al Día Internacional de la Lengua Materna, también hubo foro de parlamento abierto de la Reforma Eléctrica, aprobaciones de dictámenes y pronunciamiento donde la Cámara de Diputados prendió lo que son los focos de alerta después del pronunciamiento del senador republicano, Ted Cruz. En un pronunciamiento suscrito por cinco de las siete fuerzas políticas se señala que, si bien las expresiones del senador no reflejan la posición del Congreso ni del gobierno norteamericano, pretender intervenir en asuntos de México que aleja el trabajo a favor de una agenda común para atender los problemas de seguridad, migración, protecciones de las libertades de la población y de los periodistas.



[Diputados manifestaron su rechazo a las declaraciones del senador estadounidense, Ted Cruz.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex *al día*

24/02/2021

LEGISLATIVO



Juventud demanda mayor pluralidad en el análisis de la Reforma Eléctrica

Por segunda ocasión, la voz de las juventudes participó en el Parlamento Abierto que analiza la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados, con la intervención de la activista, investigadora y comunicadora climática, Alice Landín, quien a sus 23 años hizo un llamado a los grupos parlamentarios para considerar a los jóvenes y a las mujeres en el análisis de esta iniciativa de reforma constitucional. En el Foro 23 “Democracia y pluralidad política en el debate de la reforma eléctrica”, la joven expresó la necesidad de un diálogo plural e inclusivo, ya que los 110 ponentes que han manifestado sus posicionamientos en las mesas de análisis del Parlamento Abierto, 78% han sido hombres y 55% hombres de entre 40 y 70 años de edad, y la mayoría ha estado a favor de los términos actuales de la iniciativa de Reforma Eléctrica.

<https://edomexaldia.com/juventud-demanda-mayor-pluralidad-en-el-analisis-de-la-reforma-electrica/>



EL INE INTIMIDA A MEDIOS PÚBLICOS: JENARO VILLAMIL

En el marco del foro 23 del parlamento abierto en la Cámara de Diputados estuvieron los representantes comunicadores de la 4T, estaba el 'Figón', Fernanda Tapia, Jenaro Villamil, quienes dijeron que no aceptaron la invitación, las contrapartes para debatir la Reforma Eléctrica y más que un debate, fue un debate ideológico en donde llamó la atención lo que dijo Jenaro Villamil, el director de los medios públicos de este país, que acusó al INE de intimidar a medios privados y públicos para no transmitir los 'soporíferos' parlamentos abiertos de la Reforma Eléctrica.



[El INE intimida a medios públicos Jenaro Villamil.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / CARLOS SALAZAR LOMELÍN (PRESIDENTE DE CCE)

“(La reforma energética) este es un tema bastante complejo, pero lo más importante es que yo creo que no es una buena idea esa iniciativa como está planteada, estuvimos en el parlamento abierto hace un par de semanas, yo tuve la oportunidad de debatir con los diputados durante 5 horas nuestro punto de vista de esto, defendiendo, no porque sintamos que tenemos la verdad siempre, sino porque creemos que tenemos los argumentos, yo he dicho que los argumentos que ha usado la Comisión Federal, los llevas tú a cualquiera escuela de economía o contabilidad, nadie los va a entender, no son sustentables de ningún lado”.

[Entrevista Carlos Salazar Lomelín 230222.mp3 - Google Drive](#)



SENADO AVALA MINUTA

Reconocen derechos de niños jornaleros

LOS MENORES DE 15 A 18 AÑOS que realicen labores agrícolas serán considerados trabajadores formales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Por primera vez, los trabajadores agrícolas entre 15 y 18 años de edad serán sujetos de derechos laborales, porque el Senado avaló la minuta de la Cámara de Diputados para que todos los trabajadores del sector productivo primario en ese rango de edad sean considerados trabajadores formales, dada la realidad que implica que miles de adolescentes son jornaleros.

La reforma, avalada con el voto unánime de 95 legisladores presentes en el pleno, precisa en el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo que se considerarán labo-

res "peligrosas e insalubres" las "agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca, que impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria, vehículos pesados, y los que determine la autoridad competente".

Con esta modificación se busca que la prohibición del trabajo infantil no incluya la mayoría de las actividades que realizan los adolescentes entre 15 y 18 años de edad, lo que permitirá su reconocimiento legal como empleados, con todos los derechos que eso conlleva para su seguridad salarial y de seguridad social.

"El trabajo agrícola para las personas menores de 18 años, en todas sus modalidades y sin distinción alguna, está expresamente prohibido, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley Federal del Trabajo.

No obstante, en la actualidad, esta actividad se lleva a cabo motivada por un sinfín de

causas, entre las cuales destacan, especialmente, la pobreza y la desigualdad social que hacen del trabajo infantil un elemento indispensable para el sustento económico de miles de familias mexicanas", explicó Ricardo Monreal desde la tribuna del Senado.

Añadió que "la realización de actividades dentro del sector agrícola, sin la pertinente regulación jurídica, ha impactado en una seria problemática en el desenvolvimiento socioeconómico de las personas que habitan en esas zonas".

La reforma fue turnada al Ejecutivo federal para su entrada en vigor.

EL DATO

La reforma aprobada busca que la prohibición del trabajo infantil no incluya la mayoría de las actividades que realizan los adolescentes entre 15 y 18 años de edad.

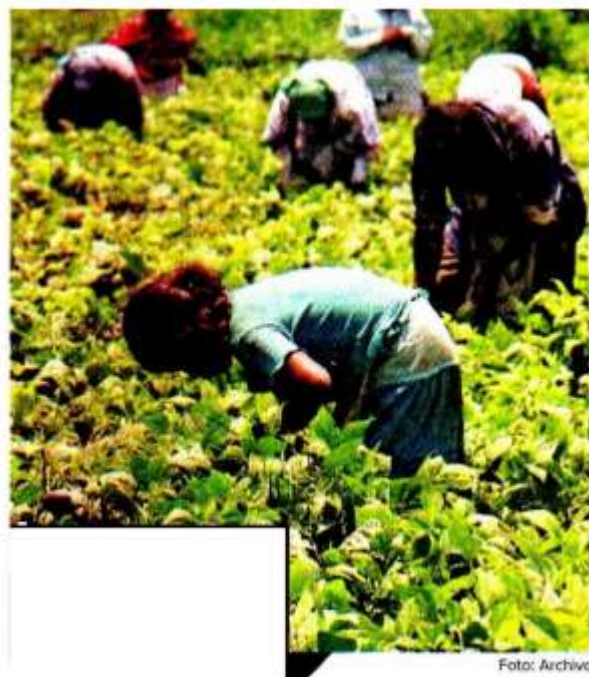


Foto: Archive



Prohíben contratar a menores para tareas agrícolas de riesgo

VÍCTOR BALLINAS
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal del Trabajo para prohibir que menores de 18 años laboren en actividades agrícolas, forestales y de caza que impliquen el uso de químicos o manejo de maquinaria pesada que las hagan peligrosas.

Los cambios al artículo 176 de dicha ley permitirán a miles de jóvenes y adolescentes trabajar en el campo mexicano con seguridad y evitar que sean "presa fácil del crimen organizado".

Se destaca en el dictamen de una minuta de la Cámara de Diputados que 90 por ciento de niños y jóvenes que laboran en México lo hacen en actividades no permitidas por la ley, como el trabajo agrícola, ámbito en el que hay "vacíos jurídicos" que incrementan la vulnerabilidad de estos sectores de la población.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, subrayó en el pleno, al argumentar a favor de esa reforma, que la ley vigente prohíbe que las personas de 15 y hasta antes

de cumplir los 18 años se puedan emplear en labores agrícolas; sin embargo, en diferentes lugares de la República existe un problema de descomposición social, porque los jóvenes, que ya tienen una responsabilidad familiar, "son presa fácil del crimen organizado para ser enganchados y emplearlos en la venta de drogas o en (otras) actividades ilícitas".

La senadora presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Gloria Elizabeth Núñez, aseveró que en México hay alrededor de 3.2 millones de jóvenes y adolescentes de 12 a 17 años que laboran y seis de cada 10 menores realizan trabajos peligrosos.

En tanto, en comisiones se aprobaron reformas al IMSS para reconocer los derechos laborales de 2.5 millones de trabajadoras del hogar, a quienes se garantiza su inscripción al instituto. También se aprobó un dictamen para que las empresas empleen a por lo menos 5 por ciento de discapacitados.

El senador Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, aseguró que cuatro años

después de que se presentó esa propuesta, hoy se tiene la oportunidad de beneficiar a miles de jóvenes que trabajan en el campo mexicano. La reforma se turnó al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Durante la sesión ordinaria del Senado, en otro punto del orden del día, el pleno aprobó, también por unanimidad, reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de remover las barreras que impiden la participación laboral de las personas con discapacidad.

Se establece en el dictamen la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con las autoridades de trabajo en las entidades federativas, desarrolle programas dirigidos a promover políticas públicas, el acceso a bolsas de trabajo y fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

▲ Con la reforma aprobada en el Senado, los jóvenes no podrán participar en labores que impliquen uso de químicos. La imagen, en campos de Sinaloa. Foto La Jornada





Revocación tendrá Conteo Rápido: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista la realización del Conteo Rápido para la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de que la ciudadanía cuente con datos preliminares a unas horas del cierre de las casillas el 10 de abril.

Para ello, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó por unanimidad proponer al Consejo General efectuar el ejercicio de información de resultados previos al cómputo de todas de las actas de la revocación de mandato para conocer el porcentaje de participación y de cada una de las respuestas posibles.

El Conteo Rápido es un procedimiento estadístico que se realiza a partir de una muestra probabilística de resultados que en esta ocasión estará a cargo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Al respecto, la consejera Carla Humphrey señaló que este Conteo no tendrá costo alguno ya que será asumido por el mismo Comité que está a cargo de los procesos del 5 de junio ante la falta de recursos y presiones de gasto que vive el instituto. /24 HORAS



EN PARTICULAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS

Ordena TEPJF indagar la promoción de la consulta

Y confirma la multa contra asociación afín a la 4T por llamar a la ratificación de AMLO

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Morena tuvo ayer varios reveses ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y es que las y los magistrados de la sala superior resolvieron que se debe indagar el origen de los recur-

sos presuntamente usados para promover la consulta de revocación.

Y ratificaron una multa a una asociación civil afín a Morena por violar medidas cautelares relacionados con la prohibición de promover la consulta de revocación como si fuera un proceso de ratificación.

En otra sentencia, se ratificó que el partido guinda está impedido para devolver la mitad del financiamiento público que se le otorga y que ese dinero se destine a la compra de vacunas contra Covid-19.

El primer caso se trata de un acto



VIRTUAL. Sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

público realizado en el municipio mexiquense de Ecatepec, en el que participó el alcalde Fernando Vilchis y otros servidores públicos.

La decisión se tomó al resolver el recurso SUP-REP-5/2022 promovido por el PRD, contra la sentencia de la sala regional especializada del TEPJF que dio por satisfecha la justificación sobre el origen de los recursos para financiar el evento.

El proyecto original, elaborado por la magistrada Mónica Soto, propuso ratificar la decisión de la sala especializada ya que la asociación En Defensa de la 4TA, MD-4T mostró documentos para acreditar

algunas donaciones de dinero.

No obstante, la magistrada Janine Otálora Malassis pidió profundizar en la indagatoria, pues consideró que la autoridad electoral no verificó la veracidad de la información. Fue así que se revocó la sentencia de la sala regional para que se investigue si en el evento hubo o no uso ilegal de recursos públicos.

En tanto, la sala superior del TEPJF ratificó la minimulta (8 mil 962 pesos) a la asociación civil Que Siga la Democracia por incumplir con la medida cautelar impuesta por el INE de no promoción del proceso de revocación como ratificación.



Tema enciende ánimos entre la 4T y oposición

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

ENTRE GRITOS y descalificaciones, diputados de Morena y PT se confrontaron con la bancada del PAN para exigir justicia por el caso de la Guardería ABC, tras las declaraciones del ministro presidente Arturo Zaldívar.

Los diputados de Morena y PT exigieron la creación de una comisión especial que investigue la actuación del expresidente Felipe Calderón y Margarita Zavala por su actuación en el caso.

La discusión de un dictamen en favor del fomento a la lectura en el pleno de San Lázaro se convirtió en la vía para que diputados del bloque de la 4T reclamaran a la diputada Margarita Zavala su actuación sobre la tragedia, que ocasionó la suspensión de la sesión por 30 minutos.

En tribuna, el vicecoordinador del PT, Benjamín Robles Montoya expresó: "se les cayó la mentira. No tienen ninguna autoridad moral para venir a esta tribuna a hablar del respeto al Estado de derecho. Así como hoy exigimos, no nos vamos a

quedar callados, exigimos justicia para los niños y los familiares del ABC".

Al grito de "¡asesinos!", la bancada del PT protestaron contra el exmandatario y la diputada federal. También alzaron letreros con las frases "la presión fue impunidad ¿y si fueran sus hijos" y "Calderón y Margarita, corresponsables hipócritas".

En representación del PAN, el vicecoordinador Jorge Triana subrayó que las comisiones investigadoras son bienvenidas en San Lázaro, incluyendo una que aborde el conflicto de interés de José Ramón López Beltrán con empresas petroleras.

El panista acusó que los diputados de Morena y PT usaron su tiempo en tribuna para hablar de otros temas distintos al dictamen. Sin embargo, les recordó que su bancada seguirá hablando sobre la corrupción del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Y aunque les duela, aunque lloren, aunque digan y aunque pataleen, les vamos a recordar todo el tiempo la corrupción del hijo del presidente López Obrador. Son unos corruptos", manifestó en tribuna.

el tip

En noviembre de 2021, las bancadas de Morena y el PAN en San Lázaro reclamaron en la sesión hechos como lo de la Guardería ABC.



ZALDÍVAR 'SANGRA LA HERIDA'

Chocan el PAN y Morena por ABC

La revelación del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, de que en 2009 hubo una operación de Estado para proteger a la familia de Margarita Zavala y altos funcionarios,

sangró la herida del PAN y encendió los ánimos en San Lázaro, donde Morena y PT se fueron contra el panismo con un coro de ¡ja-se-sinos! ¡A-B-C! — v. Chávez / PÁG. 37



ABC. De gritos, los legisladores pasaron a encararse, a dar manotazos y empujarse.

Morenistas y panistas chocan en la cámara, entre gritos de "asesinos y casa gris"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La revelación del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, *sangró* ayer de nuevo la herida del PAN, y Morena y PT se desbordaron sobre el panismo en San Lázaro con un estruendoso coro de "¡Asesinos! ¡ABC! ¡Hipócritas! ¡Criminales! ¡Corruptos!"

Desconcertados y hundidos en sus curules, diputados familiares y seguidores del expresidente Felipe Calderón y Margarita Zavala respondieron virulentos: "¡Casa gris! ¡José Ratón!"

En segundos, los ánimos se salieron de control en el salón de sesiones del Palacio Legislativo. De los gritos pasaron a encararse, vinieron los manotazos, los empujones y hasta las palabras altisonantes entre legisladores. La presidenta en turno de la Mesa Directiva, Karla Almazán, de Morena, fue rebasada y, ante el caos, declaró de inmediato un receso por casi media hora para que los jefes de bancada frenaran el choque.

Al conocer la confesión del ministro Zaldívar de que —en 2009, en el caso de la Guardería ABC de Sonora, donde murieron 49 niños por un incendio— hubo "una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa (Margarita Zavala) del presidente (Felipe Calderón), para proteger a los altos funcionarios pú-

PIDEN REABRIR COMISIÓN DE CASO ABC

Zaldívar abre herida en el PAN y enciende ánimos en San Lázaro



PELEA. Legisladores de oposición y de la 4T intercambiaron insultos y acusaciones, tras los dichos de Zaldívar, en la sesión.

blicos de ese gobierno, que hoy vienen a hablar de Estado de derecho y de autonomía y de no sé cuántas cosas, sin ninguna autoridad para decirlo", el diputado oaxaqueño de la CNTE, Azael Santiago, encendió la mecha desde la tribuna.

Mientras se debatía el dictamen de reformas a la Ley de Fomento

para la Lectura y el Libro, acusó: "Quiero aprovechar este espacio para denunciar lo que todos conocemos. La verdad siempre sale a la luz y en Morena, y a nombre también de todos los maestros del país, queremos denunciar la represión del gobierno de Felipe Calderón y que hoy se comprueba con las de-

claraciones del ministro Zaldívar, en una operación de Estado".

Los panistas saltaron de sus asientos para reclamar que no era tema del dictamen. Pero la diputada de Morena Guadalupe Chavira azuzó a la 4T y propuso crear una comisión especial para reabrir e investigar el caso ABC.



SEÑALADA. La hoy diputada Margarita Zavala.

*“Ya no tenga
ocurrencias, señor
Arturo Zaldívar, y
concéntrese en su
trabajo”*

MARGARITA ZAVALA
Exprimera dama

EFECU/PA

Entre el desorden, los blanquiazules se fueron contra el ministro Zaldívar. Desde su curul y a micrófono abierto, la diputada Mariana Gómez del Campo –sobrina de Margarita Zavala– acusó que “hoy tenemos a un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le podemos llamar el ‘ministro lacayo’ al régimen”. Sólo desde sus redes sociales, la diputada Margarita Zavala calificó de “mentiras” las afirmaciones del ministro presidente.



SESIÓN. La polémica por las declaraciones de Zaldívar sobre que hubo protección de Estado para la familia de la diputada Margarita Zavala (izquierda) llegaron a la Cámara baja, donde hubo protestas.

Chocan Zaldívar y Zavala por caso de guardería ABC

La polémica por las declaraciones del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto a que se protegió a la familia de Margarita Zavala por el caso de la guardería ABC llegó a la Cámara de Diputados, donde tras el griterío generado entre los legisladores se tuvo que decretar un receso que duró poco más de 30 minutos.

Ayer, la diputada federal Margarita Zavala (PAN) pidió al presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, que deje de mentir y tener ocurrencias, luego de que éste aseveró que hubo una operación de Estado para proteger a la familia de la legisladora en el caso del incendio de la guardería ABC.

El martes, el magistrado expuso durante la presentación de su libro *Autobiografía Jurisprudencial*, que el Gobierno del entonces presidente Felipe Calderón,

protegió a la familia de su esposa y a altos funcionarios públicos por el incendio de la guardería, donde perdieron la vida 49 menores de edad.

Ante ello, la diputada respondió en su cuenta de Twitter que Zaldívar miente en sus afirmaciones pues desde el día siguiente de la tragedia comenzó a tener reuniones, en Sonora y la Ciudad de México con padres de los menores.

“Fue el propio Gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros”, afirmó.

Además, enfatizó que fue el Gobierno de su esposo el que gestionó los traslados a hospitales en Estados Unidos especializados en quemaduras.

El tema llegó este miércoles a la Cámara de Diputados y no fue desaprovechado

por la coalición oficialista.

La diputada Guadalupe Chavira (Morena) subió a la Tribuna para hablar en contra del dictamen que reformó la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y en lugar de ello, pidió en su intervención la creación de una comisión de investigación para el caso de la guardería ABC.

Luego de que la vicepresidenta de la mesa directiva, Karla Almazán (Morena) le pidiera en tres ocasiones apegarse al tema original y al no hacerlo, ésta ordenó apagar el micrófono.

La vicepresidenta recibió reclamos de sus propios compañeros de bancada que enfatizaron que los legisladores son libres de expresar sus ideas dentro del debate.

El diputado Jorge Triana (PAN) reclamó desde la Tribuna al ministro Zaldívar haber esperado 13 años para hablar “eso quiere decir que por ahí del año 2035 va a decir que fue presionado por el gobierno de López Obrador para resolver sobre la pregunta de esa charlatanería llamada consulta sobre los presidentes de la República”. / JORGEX LÓPEZ



Zavala rebaja a *ocurrencias* las revelaciones de Zaldívar

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

— La diputada Margarita Zavala redujo a “ocurrencias” y “mentira” la declaración del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar,

quien denunció una “operación de Estado” para encubrir en el caso ABC a familiares de la esposa de Felipe Calderón, quien a su vez guardó silencio

Ocurrencias, revelaciones de Zaldívar: Zavala; Morena pide comisión especial

Guardería ABC. Gómez Mont: no presionó al ministro, solo expuse que su tesis del tema estaba mal formulada; Monreal expresa respeto al titular de la Judicatura y pregunta por qué no denunció entonces

FERNANDO DAMIÁN, RUBÉN MOSSO Y SILVIA ARELLANO/CDMX

Margarita Zavala, diputada federal del PAN, calificó de “ocurrencias” los señalamientos del ministro Arturo Zaldívar, quien aseguró que hubo una “operación de Estado” para proteger a su familia y funcionarios de alto nivel por su presunta responsabilidad en el incendio de la guardería ABC, donde murieron 49 niños en 2009, mientras que las bancadas de Morena y PT en San Lázaro exigieron la creación de una comisión de investigación para esclarecer el tema.

En redes sociales, Zavala aseguró que el presidente de la Suprema Corte “miente” y le exigió concentrarse en su trabajo pues, dijo, poco ha hecho por la justicia en los últimos años.

Sostuvo que fue el propio gobierno federal —encabezado por su esposo, Felipe Calderón— el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión, incluso contra un pariente suyo en sexto grado.

“Ya no tenga ocurrencias, se-

ñor Arturo Zaldívar y concéntrese en su trabajo, que es la justicia en México y que poco ha hecho por ella en estos años”, señaló.

En tanto, Fernando Gómez Mont, ex secretario de Gobernación, negó haber ejercido presión contra Zaldívar y mucho menos ser el recadero de Calderón.

El panista dejó claro que el gobierno de Calderón no fue “autoritario” y comentó que es lamentable que Zaldívar afirme que fue la única autoridad que habló con los padres de las víctimas del incendio, cuando el ex presidente y él tuvieron contacto con ellos el día de los hechos.

Agregó que como titular de Gobernación solo le expresó al ministro que su tesis sobre la guardería no estaba bien formulada.

Llamado a investigar

Las bancadas de Morena y PT en la Cámara de Diputados exigieron la creación de una comisión de investigación para esclarecer la supuesta “operación de Estado” de Felipe Calderón.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, dijo que este tipo de revelaciones “siempre generan suspicacia” y confió en que Zaldívar tenga pruebas.

“No sé por qué emitió esta declaración y levantó de nuevo una discusión pública que no va a terminar o... hacia dónde va. No le restó valor a su dicho, no le restó credibilidad a su expresión, lo que a mí me parece es que, si el tiempo te genera un proceso al menos de duda, por qué no se hizo en aquel momento, esa es mi pregunta. Y yo espero que de esto que afirmó él tenga pruebas”, destacó.

Señaló que tienen mucho respeto por el ministro Zaldívar y se refirió a él como un hombre muy inteligente y ecuánime; sin embargo, cuestionó: “¿Por qué los funcionarios, políticos, actores declaran después de muchos años?, ¿por qué no hacerlo en el momento?, ¿por qué no tener la decisión y firmeza de declararlo cuando están sufriendo esas presiones, ya a destiempo?” —



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-8

24/02/2022

LEGISLATIVO



La legisladora sale del salón de plenos y se dirige a su oficina en San Lázaro. OCTAVIO HOYOS



ARTURO ZALDÍVAR MIENTE: MARGARITA ZAVALA

El tema en la Cámara de Diputados no fue la guardería, era un linchamiento directo contra Margarita Zavala por parte de los diputados federales de Morena, pedían su cabeza, pedían que se fuera a la cárcel; le gritaban asesina, le gritaban corrupta. A tal grado subieron los ánimos que se tuvo que hacer un receso en la sesión, posteriormente se reanudó la misma. La respuesta de Margarita Zavala fue a través de las redes sociales, quien dijo que Arturo Zaldívar miente.



[TeleFórmula Nota Maru Rojas 2302.mp4 - Google Drive](#)



ASEGURA MARGARITA ZAVALA QUE ACUSACIONES DEL MINISTRO ZALDÍVAR SON FALSAS

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la SCNJ, aseguró que fue objeto de presiones durante el gobierno de Felipe Calderón debido al proyecto de resolución que presentó por el incendio de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, ocurrido en 2009 y en el que murieron cuarenta y nueve niños. Zaldívar dijo que hubo toda una operación de Estado para proteger a la familia de Margarita Zavala, esposa del entonces presidente.

En respuesta, la ahora diputada Margarita Zavala aseguró que son falsas las acusaciones del ministro y que fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión, incluso contra una parienta de ella en sexto grado.

[R F - Asegura M Zavala que son falsas las declaraciones del ministro - 23 FEB 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive\)](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

SE CONFRONTAN MORENA Y PAN EN CÁMARA DE DIPUTADOS POR REVELACIÓN DE ARTURO SALDÍVAR

Durante la sesión de este día en la Cámara de Diputados los legisladores morenistas pidieron abrir una nueva comisión de investigación sobre el caso ABC. Este tema provocó una serie de dimes y diretes entre morenistas y petistas en contra de los panistas, fue tal el griterío y desorden que obligó a la presidenta en turno, Karla Yuritz, a decretar un receso de 30 minutos. La diputada Guadalupe Chavira calificó de gravísima la revelación de Arturo Saldívar por lo que dijo que están obligados a que se habrá una comisión de investigación. El diputado panista Jorge Triana acusó que es una actitud cobarde de Arturo Saldívar esperarse 13 años para hacer esa denuncia.

[Se confrontan PAN y Morena.mp3 - Google Drive](#)



CHOCAN DIPUTADOS POR GUARDERÍA ABC EN SAN LÁZARO

Tras las declaraciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, sobre lo ocurrido en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora el 5 de junio de 2009, desató un enfrentamiento verbal entre diputados de Morena y del PAN durante la sesión ordinaria de este miércoles en San Lázaro. La fracción parlamentaria de Morena exigió la creación de una comisión para investigar la supuesta operación de Estado del ex presidente Felipe Calderón para proteger a la familia de su esposa, Margarita Zavala.

[EnfrentamientoSesión.mp3 - Google Drive](#)



Chocan en San Lázaro Morena y PAN por dichos de Zaldívar



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La sesión de la Cámara de Diputados entró en receso ante el choque de posiciones entre morenistas y panistas por las declaraciones del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, en torno a que el ex presidente Felipe Calderón realizó una operación de Estado para proteger a los familiares de su esposa, Margarita Zavala, involucrados en el incendio de la guardería ABC, donde murieron 49 niños.

El tema fue subido a tribuna por el morenista Azael Santiago Chepi cuando se discutía un dictamen para promover el uso del libro electrónico. "Hoy se comprueba con las declaraciones del ministro" que hubo una operación de Estado de un gobierno que a base de sangre, represión e intimidación quiso acotar los movimientos sociales", dijo.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/23/politica/receso-en-san-lazaro-por-choque-entre-morena-y-pan-tras-dichos-de-zaldivar/>



Gritos y caos en la Cámara de Diputados por el caso de Zavala, Calderón y la guardería ABC



Protesta de legisladores por el caso ABC. Foto: Montserrat López

Las declaraciones del ministro Arturo Zaldívar sobre lo ocurrido con la pareja de Felipe Calderón y Margarita Zavala tras el incendio de la guardería ABC provocaron que diputados reventaran la sesión de hoy en San Lázaro por varios minutos.

La escena fue tan caótica que estuvo a nada de terminar a golpes. Se gritaron de todo: “Ratas homofóbicas, “Transfóbicos y asesinos”, “¿Dónde está Margarita?”, “¿Y el hijo del presidente?” “¡Venimos a trabajar! ¡Y a cobrar”, ¡Si ya son gobierno! “¿Y la línea 12 del Metro?”, “Les falta leer”, “¡Casa gris!”, “¡Vendepatrias!”.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/2/23/gritos-caos-en-la-camara-de-diputados-por-el-caso-de-zavala-calderon-la-guarderia-abc-video-281414.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

24/02/2021

LEGISLATIVO



Declaraciones de Zaldívar sobre Guardería ABC confrontan a diputados

La sesión de este miércoles en la Cámara de Diputados se suspendió durante casi una hora, luego de que legisladores de Morena y sus aliados se confrontaron con los de oposición por las recientes declaraciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, quien aseguró que en 2010 fue objeto de presiones durante el gobierno de Felipe Calderón, debido al proyecto de resolución que presentó por el caso de la Guardería ABC, donde perdieron la vida 49 niños.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/declaraciones-de-zaldivar-sobre-guarderia-abc-confrontan-a-diputados/1446111>



■ EN CORTO

México

Periodistas que cubren las actividades legislativas de la Cámara de Diputados y el Senado protestaron por el clima de agresión que vive el gremio periodístico con el gobierno de López Obrador.





“Hay que detener ataques a periodistas”

Es urgente “detener al Presidente en sus ataques contra los periodistas”, pero para eso “necesitamos que el PRI asuma su responsabilidad para que Morena no arrase con la historia” con la desaparición de los órganos autónomos, advirtió la excomisionada del Inai, María Elena Pérez-Jaén, recién integrada como diputada federal por el PAN.

La hoy secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados consideró que el Poder Legislativo debe cuidar que el Presidente “no utilice

las instituciones para perseguir a los periodistas”.

En entrevista con el periodista Guillermo Ortega en EL FINANCIERO Bloomberg, la diputada estimó que las recientes publicaciones contra la familia del Presidente “le han pegado en el nivel de flotación y lo traen descolocado”.

La panista salió en defensa del Inai y explicó que es un órgano autónomo y para desaparecerlo se necesita una reforma constitucional, “y se antoja difícil que el PRI la apoye; por eso esperamos que el PRI asuma su responsabilidad”.

En tanto, líderes parlamentarios del PAN, PRI y PRD presentaron una iniciativa para crear un sistema la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que consiste en una nueva ley general y la creación de un instituto autónomo y descentralizado.— Víctor Chávez



ENTREVISTA. La diputada María Elena Pérez-Jaén platicó con Guillermo Ortega.



Chocan diputadas trans, otra vez, con panistas

MARTHA MARTÍNEZ

Diputadas trans de Morena y panistas volvieron a enfrentarse, esta vez llamándose “maricones”.

De acuerdo con un video publicado por el diputado Gabriel Quadri en su cuenta de Twitter, la morenista María Clemente García caminó hasta la curul del panista Mario Mata, a quien le exigió que no dijera la palabra “maricón” en el pleno.

“Maricón tú, aquí no digas esas palabras. ¿Qué te pasa?”, le dijo García a Mata en medio de los gritos de “fuera” por parte de los panistas.

A pesar de que una legisladora panista se interpuso entre ellos para intentar terminar con el enfrentamiento, la diputada trans continuó gritándole al legislador, mientras Jorge Triana lo alejaba del lugar.

“Maricón tu padre y maricones ustedes, bolsa de salvajes, ustedes sí son maricones”, insistía García.

Ya sin Mata como interlocutor, el diálogo fue entre García y el panista Héctor Saúl Téllez, quien le exigió que se fuera del lugar y que dejara de provocar.

En respuesta, García respondió que no se iría y retó al panista a obligarla a alejarse del espacio que ocupa la

bancada del PAN en el salón del Pleno.

“Váyanse a su lugar y no vengan a provocar”, insistió el panista.

“Bola de maricones ustedes, maricón tú, maricón tú”, reiteró la morenista.

En medio de los gritos de García, su compañera de bancada, Salma Luévano intervino y le exigió a Téllez que no les levantara la voz e incluso intentó encararlo, pero una panista lo impidió.

“Yo puedo caminar por donde sea”, continuó diciendo García, antes de que la morenista Irma Juan Carlos se la llevara del brazo.

“Venir aquí y decir maricones es una falta. Yo estoy aquí y puedo pasearme por todo el pleno, aunque te pese”, reiteró García mientras caminaba hacia el otro extremo del pleno, en donde se encuentran las curules de su bancada.

Este es el segundo enfrentamiento entre las diputadas trans de Morena y panistas.

La semana pasada, un grupo de mujeres, entre ellas las diputadas, le exigieron a Quadri una disculpa pública a este sector.

Las mujeres, quienes acudieron a San Lázaro a un foro, acorralaron al legislador a quien acusaron de atacarlas y lo llamaron transfóbico.



■ “Maricones ustedes, bola de cobardes”, reprochó la diputada morenista María Clemente García (saco naranja) a los panistas que le gritaron “maricón”.



■ Una legisladora panista se interpuso entre las morenistas y el albiazul Mario Mata, quien se alejó con Jorge Triana.



■ Ante la discusión, diputadas morenistas trataron de retirar a García.



La inacabada paridad de género en los congresos mexicanos



Un estudio presentado hace algunos días por *Buró Parlamentario* confirman este escenario: las legisladoras no están participando en los espacios de toma de decisiones. A través de una medición llamada “*Índice de Fuerza Política de las Legisladoras*” encuentran que, en promedio, a nivel local éste es 37% mientras que en la Cámara de Diputados Federal es apenas del 15%. Algunos elementos de este Índice refieren que solo en 5 de los 32 congresos locales una mujer preside la Junta de Coordinación Política; además, las coordinaciones de los grupos parlamentarios aparecen como los espacios más restringidos para las mujeres, pues del total de líderes de bancada menos del 25% son mujeres.

Estamos en un punto donde la mayor presencia cuantitativa de mujeres en los congresos (como nunca en la historia) no se ha reflejado con igual intensidad en una *feminización* de los principales espacios de decisión y de coordinación, los que siguen restringidos o de plano cerrados a ellas. El siguiente paso en el largo camino de la paridad política es transformar la presencia femenina en incidencia efectiva.



Votan por inclusión

Por unanimidad de 101 votos, el Senado de la República aprobó reformas para remover las barreras que impiden la participación laboral de las personas en condición de discapacidad.

El dictamen, remitido a la Cámara de Diputados, precisa que los centros de trabajo con más de 20 trabajadores deberán ofrecer más del cinco por ciento de sus empleos a este sector de

la población.

La reforma al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo establece también la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) para que, en coordinación con las autoridades de trabajo en las entidades federativas, desarrollen programas dirigidos a promover políticas públicas, el acceso a bolsas de trabajo y la inclusión laboral.



Piden difundir los estudios sobre seguridad aérea

La Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados aprobó exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y Servicios para la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) hagan públicos los estudios sobre seguridad de las nuevas rutas, así como las llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México.

En el dictamen con punto de acuerdo, avalado por 27 votos, también se solicitó que se dé a conocer el estudio de impacto ambiental que detalle los efectos de la contaminación

acústica generada por las aeronaves.

Además de un informe sobre el plan de rediseño del espacio aéreo en el Valle de México que contenga las opciones de rutas aéreas que fueron consideradas y su viabilidad.

El martes, la empresa Jeppesen, que ofrece servicios de información para navegación, emitió una alerta por falta de información sobre los cambios en las rutas de aproximación al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Según la información que dio a conocer, no recibió los suplementos de Publicación de Información Aeronáutica (PIA) de México dentro de la fecha límite especificada por el Reglamento y Control de Información Aeronáutica (AIRAC).

Pilotos consultados confirmaron que las aerolíneas que vuelan en el espacio aéreo del Valle de México recibieron la alerta por no haber recibido en tiempo y forma la información de Seneam. / **JORGEX. LÓPEZ**



Reservar explotación de litio pone en riesgo inversiones: Camimex

El presidente de la Cámara Minera de México (Camimex), Jaime Gutiérrez, advirtió a diputados que reservar la exploración y explotación del litio y otros minerales estratégicos para el Estado, como plantea la iniciativa de reforma eléctrica, pone en riesgo las inversiones actuales y potenciales de la industria minera en el país.

MÉXICO PERDERÍA

Jaime Gutiérrez dijo que México perdería su potencial minero porque no tendría proyectos de inversión y ante la falta de esto, el gobierno también se vería afectado con una reducción en sus ingresos por concepto de derechos, los cuales en 2020 ascendieron a más de 6,000 millones de pesos. En lo que respecta al

litio, el presidente de Camimex subrayó que en México se requiere de un esfuerzo de exploración de territorio en busca de yacimientos, largos periodos de maduración para los proyectos, así como fuertes inversiones en desarrollo y tecnología para explotar el mineral.

TIEMPOS EN PROCESO

“Quienes nos dedicamos a la minería y estamos familiarizados con el proceso, conocemos de las dificultades para aterrizar un proyecto, tan solo la etapa de exploración puede durar hasta 20 años con inversiones de varios miles de millones de dólares”, comentó Gutiérrez durante su participación en el foro 24 del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica. (Redacción) ●



Al igual que la eléctrica, reservar el litio traerá consecuencias, dicen.



Acorde con los principios de justicia social

Se perdió la oportunidad de hacer una reforma fiscal: legisladoras

Belén Soldívar

oro.matinez@eleconomista.mx

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha perdido la oportunidad de hacer una reforma fiscal que apoye el crecimiento de México y sostenga de mejor manera el gasto público, consideraron legisladoras durante su participación en un congreso realizado por Thomson Reuters.

“Derivado del triunfo del presidente López Obrador, se esperaba una reforma fiscal de gran calado, que fuera acorde con los principios de justicia social que habían sido engargolados en el periodo electoral (...), las modificaciones fiscales que fueron aprobadas tuvieron como justificación el combate contra la evasión fiscal”, señaló.

La senadora recordó que México se encuentra como uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con menores ingresos tributarios como porcentaje del PIB.

En el mismo evento, la diputada panista Patricia Terrazas aseveró que, con las modificaciones fiscales que se han aprobado desde la llegada de López Obrador a la presidencia, se está

hostigando al contribuyente y se vive un terrorismo fiscal.

La diputada señaló que varias de las modificaciones aprobadas han sido para limitar el actuar de los contribuyentes, a través de la disminución de plazos, eliminación de figuras como la compensación universal, eliminación o limitación de las deducciones, entre otras.

“Las reformas fiscales no hablan de recuperación económica ni de beneficios a los ciudadanos, y mucho menos, al federalismo (...) hemos perdido muchas cosas que se fueron construyendo en las últimas dos décadas, como la certidumbre y la seguridad jurídica”, comentó la legisladora quien en años anteriores fue la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de San Lázaro.

En este sentido, destacó propuestas como la eliminación de la compensación universal, el generar más causales para la cancelación del sello digital, además de señalar que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sigue sin titular desde la salida de Diana Bernal, en el 2019.

Patricia Terrazas criticó que, en el

Congreso de la Unión, las únicas propuestas que se aprueban son las que se mandan desde el gobierno. “Hay mayor legislación en Hidalgo 77 que en el Congreso de la Unión”, señaló la legisladora en referencia a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha tomado un papel relevante en los últimos años para las propuestas que se incluyen en los Paquetes Económicos que se entregan a los diputados y senadores.

Respecto al Régimen Simplificado de Confianza, Patricia Terrazas aseveró que éste se encuentra lejos de simplificar los trámites para los causantes, además de no contar con deducciones para éstos y que, claramente, existe una brecha digital.

Hay mayor legislación en Hidalgo 77 que en el Congreso de la Unión, pues las propuestas que se aprueban son las del SAT.



Ven deslinde del Estado ante el derrame en río

Ante el problema ambiental, el Gobierno de Jalisco se está quedando “muy corto” por la contaminación del Río Caliente en el Bosque de La Primavera, tras un derrame de combustible en la zona del balneario “Los Chorros”. Así lo considera Patricia Moreno González, abogada ambiental y académica del ITESO.

Refiere que no es suficiente enviar un oficio a Pemex para que solucione el problema, por lo que debería utilizar todo el aparato jurídico del Estado y acudir ante la Agencia Nacional de

Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la especializada en este tema. “Se debe actuar de manera contundente”.

También cuestiona que el Estado no interponga una denuncia ante la Fiscalía General de la República.

“Tienen la fuerza institucional para actuar, hasta pueden hablar con sus diputados federales o senadores para atender el tema. Y más porque el problema de contaminación persiste en los mantos freáticos y el subsuelo”, agrega.



CONGRESO

Urgen ley de desarrollo

● Es urgente la aprobación de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México que está atorada desde 2019 en el Congreso de la Unión, la cual permitirá autorizar presupuesto para resolver temas de seguridad, movilidad, suministro de agua potable y mejorar el medio ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), señaló el diputado local Max Correa.

El legislador explicó que con la desaparición del Fondo Metropolitano

muchos proyectos se suspendieron por falta de recursos. La aprobación de esta norma permitiría que los gobiernos federal, estatal y municipal destinen el presupuesto necesario para destrabar estos proyectos.

Dijo que se han realizado importantes inversiones con la colaboración de los tres gobiernos, pero estas se han logrado por voluntad y convenios, más que a través de un marco legal. **LETICIA RÍOS**

FOTO: ESPECIAL

**PROGRESO**

● La zona concentra la mayor generación del PIB del país.

25

● MILLONES DE HABITANTES HAY EN LA ZMVM.



LUCHA POR EL PATRIMONIO MEXICANO

Pese a la existencia de leyes nacionales y normas establecidas por la UNESCO, la venta de bienes culturales prehispánicos en el extranjero es una problemática con la que el Gobierno federal ha batallado desde hace décadas, pero en la que ha invertido poco esfuerzo para resolver





#Cultura

LUCHA POR EL PATRIMONIO MEXICANO

Pese a la existencia de leyes nacionales y normas establecidas por la UNESCO, la venta de bienes culturales prehispánicos en el extranjero es una problemática con la que el Gobierno federal ha batallado desde hace décadas, pero en la que ha invertido poco esfuerzo para resolver

POR KARINA CORONA
@KarinaRCorona

Hace unos días circuló en redes sociales el hashtag #MiPatrimonioNoSeVende.

La frase fue parte de una campaña que funcionarios mexicanos crearon, sin éxito, para detener la subasta de 30 piezas prehispánicas por parte de la firma Millon. Pese a las protestas del gobierno mexicano, la venta se llevó a cabo el pasado 28 de enero en París, Francia.

Por ello, a través de Twitter, la secretaria de cultura federal, Alejandra Frausto Guerrero, se pronunció sobre la comercialización del patrimonio nacional.

"Nos manifestamos en contra

de la próxima subasta, que pretende lucrar con una figurilla propia del Altiplano Central mexicano. #MiPatrimonioNoSeVende, los invitamos a actuar con ética", declaró.

Al reciente evento se suma el remate de bienes artísticos organizado por la casa Christie's, en noviembre pasado, bajo el nombre "Obras maestras de arte precolumbino y taino de la colección Fiore Arts", la cual incluyó piezas mayas y aztecas; en aquella ocasión la venta superó los tres millones de euros.

México cuenta con un vasto patrimonio cultural prehispánico que resulta atractivo para coleccionistas de todo el mundo; lo

que ha provocado el saqueo de múltiples sitios arqueológicos en los últimos siglos.

El resultado es que ante los ojos de la sociedad, cada vez es más frecuente el tránsito ilícito de estos bienes, lo que incluye la venta de objetos arqueológicos en casas de subastas internacionales.

Uno de los casos que más debate ha provocado es el del penacho de Moctezuma, el cual se encuentra actualmente en el Museo de Etnología de Viena.

Por décadas, el Gobierno de México ha solicitado que sea devuelta esta pieza que fue elaborada con plumas y adornada con oro. Pese a los reclamos, ha permanecido fuera del país desde hace más de



500 años; el argumento por parte del gobierno austriaco es que la pieza no puede ser repatriada debido a su frágil estado, ya que podría dañarse permanentemente.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que México insistirá para que Austria devuelva el Penacho.

"Es un asunto que hemos tratado desde el año pasado, incluso Beatriz, mi esposa, fue con una carta que le envié al presidente de Austria para solicitarle en efecto, que nos permitiera exponer el Penacho de Moctezuma y la respuesta fue que no iba a resistir el viaje", explicó.

Lamentablemente, y pese a los marcos normativos establecidos, así como a los múltiples esfuerzos diplomáticos del gobierno mexicano, gran número de pujas se realizan cada año en casas de subasta.

No obstante, México no es el único país que padece la comercialización indiscriminada de su patrimonio, se trata de una problemática mundial que alcanza a naciones como Perú, Grecia o China.

Por esta razón, la UNESCO estableció en 1970 la Convención que brinda a los pueblos el derecho para disponer de sus propias culturas; convirtiéndose en un importante instrumento jurídico que busca atacar el saqueo y tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Lamentablemente, el documento deja espacio para que la venta de piezas continúe bajo determinadas condiciones.

Situación nacional

Con el transcurso de los años, el problema de la comercialización de piezas de patrimonio nacional, se ha vuelto más complejo debido a factores como la falta de personal especializado e instancias que se dediquen al rastreo de estos objetos en el exterior.

En entrevista para Reporte Indigo, Alejandro Celorio Alcántara, Consultor Jurídico de la Secretaría

de Relaciones Exteriores (SRE), comenta que las acciones de la actual administración, bajo el liderazgo del canciller Marcelo Ebrard, están enfocadas en levantar la voz sobre las redes que se dedican al comercio de las piezas.

"Desafortunadamente, mucho del patrimonio que tiene México está en el extranjero, es imposible saber dónde está, a veces, en colecciones privadas, en algunos museos principalmente en Europa y Estados Unidos, y otras se ponen a subasta.

"Es un fenómeno que está sucediendo con mayor recurrencia en el Viejo Continente, porque las personas que coleccionan estas piezas fallecen y sus deudos quizás ya no las quieren conservar o quieren hacerse de un beneficio", explica Celorio Alcántara.

Francia es uno de los países en los que más pujas de bienes arqueológicos se han realizado, esto porque, de acuerdo con el especialista, ya es una situación de derecho privado.

"Como gobierno de México lo que hacemos de manera pública, y con mayor intensidad, es decir al gobierno francés: 'esta pieza proviene de México, nuestra Ley de Monumentos establece que no pueden entrar al comercio y cómo deben recuperarse'. Las casas de subasta manifiestan que no están comerciando un bien que está en posesión de un particular, y le reconozco su buena fe.

"El derecho francés es el que tiene en sus manos esa pieza, se presume que es el legítimo propietario, pero las casas de subastas ven estos bienes como piezas de arte, cuando en realidad son expresiones culturales", dice.

El consultor jurídico reitera que es muy complejo detener las pujas de bienes prehispánicos porque cuando México manifiesta que es el propietario, esta ley no es aplicada a los ciudadanos galos.

Marina Núñez, subsecretaria de Desarrollo Cultural, indicó que, durante los primeros tres años de la actual administración, México

ha recuperado del extranjero cinco mil 744 piezas arqueológicas consideradas patrimonio nacional.

En 2021, el Gobierno consiguió la repatriación de 600 piezas arqueológicas de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Dinamarca, Australia e Italia, ahondó Núñez en la XXXIII Reunión de Embajadores y Cónsules de México.

Además, de acuerdo con Diego Prieto, director del INAH, esta recuperación de bienes: "no había ocurrido en los 83 años de existencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia".

Aunque existen estos casos de éxito, todo indica que para 2022 el gobierno realizará cambios necesarios para lanzar una cruzada que ayude a detener las subastas y comercialización del patrimonio mexicano, una situación compleja, pues se requiere un alto grado de voluntad política y cooperación internacional, así como de una reglamentación y acciones que permitan que las piezas retornen a su lugar de origen, donde puedan ser preservadas, investigadas, protegidas y se les dé la promoción para el bien común.

"El mercado de subastas es muy poderoso, se van a defender mucho porque perderían el beneficio económico que obtienen con su venta", puntualiza Alejandro Celorio.

5 mil 744

piezas arqueológicas han sido recuperadas del extranjero en este gobierno



Figurilla propia del Altiplano Central mexicano subastada en Francia el pasado mes de enero.



El problema de la comercialización de piezas se ha vuelto más complejo debido a la falta de personal especializado y de instancias que se dediquen a rastrear estos objetos

ESFUERZOS A MEDIAS

A pesar de que la administración del presidente Andrés Manuel Lopez Obrador ha dicho que buscará recuperar piezas arqueológicas de patrimonio nacional, no ha establecido un plan claro para lograrlo

Una investigadora del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien prefiere mantenerse en el anonimato, declara a Reporte Indigo que, al existir en el país una dimensión tan grande del patrimonio arqueológico, se vuelve una problemática su protección, algo que se ha salido de las manos, pues no existen los lineamientos adecuados para su salvaguarda.

Es por ello que la repatriación de piezas es tan compleja, pues se localizan en diferentes partes del mundo, ya sea en museos, galerías o en manos de coleccionistas particulares.

"En tanto no tengamos claridad de la existencia de ese tipo de bienes y en dónde se localizan específicamente, no podremos tomar acciones. Lamentablemente no existe una adecuada organización que permita la repatriación, no hay un programa como tal", aclara.

Actualmente, las instancias que trabajan en la recuperación de bienes son la Secretaría de Re-

laciones Exteriores, Interpol y el INAH; sin embargo, la investigadora argumenta que en la mayoría de los casos se enteran demasiado tarde para actuar, porque existe un largo procedimiento antes de que ellos se enteren de las pujas.

Además, implica un análisis general de las piezas para verificar su origen, temporalidad y corroborar que pertenecen al territorio nacional.

"Todo el proceso necesario para hacer algún trámite jurídico va retrasado. Por otra parte, en lo personal, yo no estoy de acuerdo con hacer un peritaje con base en fotografías, porque las casas de subastas, sobre todo aquellas en donde su marco legal les permite el coleccionismo, protestan sobre este tipo de peritaje", dice.

La investigadora indica que el problema central es que no existe un organismo especializado que realice un programa a través de una política clara de repatriación, enfocada al retorno de bienes.

"Muchas autoridades te van

a decir que sí, pero en mi experiencia te puedo subrayar que no existe como tal, es una ocurrencia. Se habló en días pasados a través de este gobierno que se iban a traer códices y piezas, pero me pareció una falacia, porque es un procedimiento delicado, y debe ir de la mano de una política internacional", aclara.

Esto, además depende de la normativa legal acorde a cada país. En el caso de Francia, por ejemplo, se trata de uno de los países con los cuales se han tenido circunstancias particulares, pues su normativa permite el coleccionismo.

"Si se unieran todos estos esfuerzos, podríamos saber concretamente qué es lo que se va a reclamar, por qué, y cuándo", indica.

Todo debe realizarse con personal especializado, incluso, tendría que colaborar un abogado con experiencia en derecho internacional y conocimiento amplio de los protocolos para el intercambio del país en cuestión, algo nada sencillo.



Las instancias que trabajan en la recuperación de bienes son la Secretaría de Relaciones Exteriores, Interpol y el INAH; sin embargo, en la mayoría de los casos, se involucran demasiado tarde para actuar

“El gobierno de México dijo que se iban a traer códices y piezas, pero me pareció una falacia, porque es un procedimiento delicado y debe ir de la mano de una política internacional”

Investigadora anónima del Sindicato de Trabajadores del INAH





PROBLEMAS INTERNOS

Las instituciones encargadas de velar por el patrimonio cultural de México carecen de personal y de instalaciones adecuadas para poder desempeñar sus labores como corresponde

La complicada situación que enfrenta el INAH debido a su falta de recursos y de personal es otra de las aristas a analizar.

En un comunicado, el instituto aseguró que su presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados fue de cuatro mil 11 millones de pesos, el cual representa un incremento de 93 millones de pesos con relación al autorizado para 2021.

No obstante, no es suficiente comparado con la labor que las y los investigadores tienen que realizar.

"El patrimonio requiere una atención y un proceso puntual, efectivo, no solamente sacar lo que se recuperó, cuando además, hay materiales que no son prehispánicos, son reproducciones, y da vergüenza ajena. Nosotros, en vez de decir 'oiga, autoridad, esto no es prehispánico', nos quedamos callados y es ridículo", dice la especialista del INAH que pidió no mencionar su nombre.

Para Luis Alberto López Warío, arqueólogo e investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico, no conviene que todos los

bienes sean repatriados, pues al no existir una área especializada para examinar su estado, pueden ponerse en riesgo.

Un ejemplo son las exhibiciones que se han organizado para exponer las piezas rescatadas; no obstante, la primera acción que se debe realizar es su estabilización para evitar más daños, porque muchas veces su material es endeble, por lo que tendrían que pasar por procesos de investigación y estudio.

"Necesitamos gente en laboratorios, bodegas adecuadas para su resguardo, también un gran proyecto de trabajo, un plan verdadero hacia dónde queremos ir y cómo queremos lograrlo."

"En el INAH, si las cuentas no me fallan, somos menos de 400 arqueólogos, y la edad de la mayoría de los especialistas ya es alta, de 60 años en adelante, los padecimientos físicos y de salud son muchos, necesitamos relevo generacional", impera López Warío.



Se me hace perverso que muchas de las piezas repatriadas se vuelvan parte de colecciones particulares cuando son objetos creados por la humanidad, creados por un fin, como uso cotidiano o para rituales"

Luis Alberto López Warío
Arqueólogo





LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL POST DE FACEBOOK

BEATRIZ GUTIÉRREZ MÜLLER

En los periódicos vespertinos del 23 de febrero de 1913 ya era inocultable que habían asesinado a Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

Primero, los obligaron a renunciar a sus cargos (elegidos mediante el voto popular), gracias a una peripecia ilegal que auspició el Congreso de la Unión; luego, fueron apresados en Palacio Nacional, ahí torturados y finalmente ultimados cerca de la entonces prisión de Lecumberri.

El presidente "interino", Victoriano Huerta, como todo golpista fingió y mintió a los mexicanos: aseguró que unos simpatizantes del presidente habían querido liberarlo, razón por la que la policía había intervenido y "por error" los tiros habían caído sobre sus cuerpos. Pero la verdad se asoma siempre: los conspiradores son descubiertos, los traidores a la patria son señalados y los mártires son alabados.



Dividido, el Senado avala reforma que permite a partidos reintegrar dinero

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

Con el voto de Morena y sus aliados, el Senado aprobó una reforma que permite a los partidos políticos reintegrar —de manera voluntaria y en cualquier momento— parte de su financiamiento a la Tesorería de la Federación, para que los recursos se usen en caso de desastres o catástrofes naturales, epidemias y cualquier situación que ponga en peligro a la sociedad.

Con 68 votos en favor, 28 en contra y cuatro abstenciones se aprobó esa minuta que reforma las leyes General de Partidos Políticos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se turnó al Ejecutivo federal para su promulgación.

Las presidentas de las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Mónica Fernández y Ana Lilia Rivera, destacaron que se otorga a los partidos políticos el derecho de renunciar parcialmente y, en su caso, reintegrar en cualquier tiempo su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, proceso que se podrá llevar a cabo de manera rápida y ágil, para atender demandas de la sociedad derivadas de emergencias nacionales.

En el caso de recursos que ya se hubieran entregado a los partidos políticos o de remanente del ejercicio, por concepto de financiamiento para actividades ordinarias permanentes, el comité ejecutivo nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del instituto político tramitará su reintegro ante la Tesorería de la Federación e informará al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) la decisión correspondiente, destaca el dictamen.

La mayoría de los senadores de PAN, PRI, MC y PRD votaron en contra, con el argumento de que se trata de una simulación y que Morena trata de aprovechar esa reforma para solventar los problemas que

generó la decisión del gobierno federal de desaparecer el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden).

El panista José Alfredo Botello consideró que en la minuta no se establece con claridad que los recursos devueltos a los partidos se destinen a atender contingencias. Dante Delgado (MC) aprovechó para lanzarse contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y advertir: "se quieren lavar la cara por la mentira de regresar la mitad de las prerrogativas de Morena, en 2017".

Damián Zepeda (PAN) difirió de sus compañeros y expuso que votaría a favor de la reforma, a fin de que los partidos puedan regresar de forma rápida recursos de su presupuesto, sin trabas. Recordó su experiencia como dirigente del PAN, en 2007, cuando decidieron canalizar parte de sus recursos a los damnificados por los sismos que azotaron varios estados, lo que consiguieron después de un año.

Por su parte, Navor Rojas (Morena) explicó que desde hace más de un año, su partido ha tratado de regresar 800 millones de pesos para la adquisición de vacunas, pero el Instituto Nacional Electoral lo ha obstaculizado e incluso, el presidente de ese organismo, Lorenzo Córdova, los acusó en la Cámara de Diputados de que no han querido reintegrar ese recurso.

“

Simulación para solventar desastre por la desaparición del Fonden, dice la oposición



Factura electrónica entra en vigor a partir de junio: SAT

POR AIDA RAMÍREZ

Ante los cambios que aprobó el Congreso de la Unión en la miscelánea fiscal para este año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) otorgó una nueva prórroga para la emisión de la factura electrónica en su versión 4.0, que será efectiva a partir del segundo semestre del año en curso.

Ello, según la segunda resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para el 2022, y la publicación que hizo en su portal.

Por lo que los contribuyentes tenían hasta el 31 de mayo del presente año para migrar de la versión 3.3 a la 4.0, con lo cual sería obligatoria a partir del primero de junio.

Ahora tendrán hasta el 30 de junio, es decir que a partir del pri-

mero de julio ya deberán emitir el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) en su versión 4.0.

Y es que, el SAT publicó en su portal que para los efectos de los artículos 29 y 29-A del CFF, los contribuyentes obligados a expedir CFDI podrán optar por emitirlos en su versión 3.3 y para el CFDI que ampara retenciones e información de pagos podrán optar por emitirlos en su versión 1.0, conforme al Anexo 20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2017, ello, durante el periodo comprendido del primero de enero al 30 de junio de 2022.



INCLUYEN TÉRMINO SINDEMIA EN SISTEMA DE SALUD

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de Morena para incorporar la figura de "sindemia" al sistema de Salud en México, para atender la convivencia de dos padecimientos, como los efectos del Covid-19 en pacientes con obesidad, hipertensión o padecimientos cardíacos, entre otros.

El término identifica la presencia de dos o más patologías "que interactúan adversamente entre sí" y fue acuñado en 2009, pero que en México aún se desconoce. ● Antonio López



Diputadas y diputados presentan ante el Pleno 17 iniciativas

Son de integrantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1125

Diputadas y diputados presentan ante el Pleno 17 iniciativas

- Son de integrantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Citan para mañana jueves, a la sesión solemne con motivo del 200 aniversario del Congreso mexicano

Durante la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 17 iniciativas para reformar diversas leyes en materia laboral, rendición de cuentas, protección a la niñez, periodistas y defensores de derechos humanos.

Asimismo, para elevar las sanciones a quien realice tala clandestina, atente contra intimididad sexual y tipificar el delito de usurpación de identidad, entre otras.

Emplear al seis por ciento de trabajadores con discapacidad

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) propuso adicionar el artículo 7 Bis de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de que, en toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear al seis por ciento de trabajadores con discapacidad, por lo menos. El patrón, sin distinción alguna, deberá dar cumplimiento de las obligaciones y derechos establecidos en esta ley para el desempeño de las actividades laborales de las personas trabajadoras. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



Declaración de intereses de servidores públicos

Del PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda planteó cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Código Penal Federal, para establecer que, todos los servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses, deberán incluir las actividades económicas, profesionales o laborales de su cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos directos. Para el caso del presidente de la República, secretarios y subsecretarios de Estado, directores de organismos descentralizados y de empresas productivas del Estado, deberá incluirse además a los parientes por consanguinidad hasta en cuarto grado y por afinidad hasta el primer grado. Se envió a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Justicia.

Presidente presentará un informe por “escrito”

Miguel Sámano Peralta, diputado del PRI, expuso una iniciativa para modificar el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General, a fin de precisar que el primero de septiembre de cada año, en la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, el presidente de la República presentará un informe por “escrito”. Y que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones. Se canalizó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Delito de violación a la intimidad sexual

En tanto, la diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) presentó reformas a los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal, con el propósito de incorporar que también comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que comercialice, oferte, reproduzca, almacene o recolecte imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Se mandó a la Comisión de Justicia.

Sistema de indicadores de progresividad de derechos de la niñez



La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1° y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de reconocer a este grupo poblacional como titulares de derechos, establecer un sistema de indicadores de progresividad de sus garantías que permita fijar metas en el presupuesto anual y evaluar la garantía de su cumplimiento. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su dictamen.

Certificaciones de competencias laborales

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) presentó una iniciativa que plantea reformar los artículos 28, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de establecer que las secretarías de Relaciones Exteriores, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, organicen, promuevan y realicen las certificaciones de competencias laborales de conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas por mexicanos en el exterior. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.

Protección a periodistas y defensores de derechos humanos

Con el objetivo de expedir la ley general del Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos y para establecer que la Federación, estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México se coordinarán para garantizar la integridad física de las y los comunicadores y defensores de los derechos humanos, así como la libertad de prensa, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) presentó una iniciativa para reformar los artículos 6° y 73 de la Constitución Política. Se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales, para su dictamen y a la de Derechos Humanos, para su opinión.

Sancionar actos que vulneran la intimidad de las personas

Se envió a la Comisión de Justicia para su dictamen, la iniciativa presentada por el diputado de Morena, Wilbert Alberto Batún Chulim, la cual adiciona un artículo 199 Undecies al Código Penal Federal con el propósito de imponer una pena de 2 a 6 años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa a quien, empleando cualquier tipo de violencia, amenace o coaccione a otra persona



mayor de dieciocho años con llevar a cabo las conductas previstas en el primer párrafo del artículo 199 Octies del presente Código, relativo a la intimidación sexual con el objetivo de obtener un lucro o beneficio de cualquier naturaleza.

Que personas de centros penitenciarios se capaciten para el trabajo

Por Morena, el diputado Bernardo Ríos Cheno dio a conocer ante el Pleno una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de que las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario reciban capacitación para el trabajo y que ésta sea certificada y/o avalada por las autoridades laborales que posteriormente les permita incorporarse al mercado productivo. Se remitió a la Comisión de Justicia, para su análisis.

Cambios en grupos parlamentarios

Carolina Beauregard Martínez, diputada del PAN, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General, para precisar que la diputada o diputado independiente o sin partido no podrá integrarse a otro grupo parlamentario por el resto de la respectiva legislatura; la diputada o diputado suplente no podrá integrarse a un grupo parlamentario distinto al que integró la o el titular, y los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, serán considerados como diputados sin partido. Se envió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Reformas constitucionales sobre ordenamiento territorial

Del PRI, el diputado Alán Castellanos Ramírez planteó reformar los artículos 26 y 73 de la Constitución Política, a fin de establecer que el ordenamiento territorial, así como la planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, constituirán el marco de referencia territorial del sistema nacional de planeación democrática y bajo el mismo deberán plantearse las estrategias para el desarrollo nacional, y estarán sujetos a sus determinaciones en los planes y programas de la administración pública federal, estatal y municipal y, facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en la materia. Fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.



Conocer condición étnica de víctimas

Para que en las bases de datos criminalísticas conformadas por información que aporten las instituciones de procuración de justicia y del sistema penitenciario, se pueda conocer la condición étnico-racial de las víctimas de los delitos registrados, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) propuso reformar el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Será analizada por Comisión de Seguridad Ciudadana.

Mayores sanciones por tala

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, con el objeto de aumentar hasta en tres años más de prisión y hasta mil días de multa, las sanciones para el sujeto que cuente con la autorización para desmonte o tala y, realice un fin distinto al autorizado y se haga imposible la realización de actos de reparación del daño. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen y, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

Tipificar el delito de usurpación de identidad

A efecto de tipificar el delito de usurpación y establecer pena de dos a diez años de prisión y hasta 400 días multa, al que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (Morena), propuso reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal. Fue canalizada a la Comisión de Justicia.

Crear el Fondo Agropecuario de Emergencias

Con reformas y adiciones al artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el diputado Eliseo Compeán Fernández (PAN), busca crear el Fondo Agropecuario de Emergencias, el cual será



operado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para atender a la población rural afectada por pérdidas patrimoniales, el cual deberá quedar establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal. Se remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Daño moral

También de Morena, la diputada María Clemente García Moreno planteó cambios al artículo 1916 del Código Civil Federal, con el objetivo de incluir que se presumirá que hubo daño moral, cuando se discrimine por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o vulnere la dignidad humana. Se canalizó a las comisiones de Justicia y de Diversidad.

Curules por distribuir se asignen a las dos primeras minorías

De la misma bancada, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera expuso modificaciones al artículo 18 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de que, para la asignación de diputados de representación proporcional, una vez realizada la distribución, si aún quedaren curules por distribuir se asignarán a las dos primeras minorías de cada circunscripción, un hombre y una mujer. Se envió a la Comisión de Reforma Político-Electoral.

Cita próxima sesión

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, concluyó la sesión y citó para mañana jueves 24 de febrero a las 11:00 horas, para llevar a cabo la sesión solemne con motivo del 200 aniversario del Congreso mexicano y, al término de ésta, a sesión ordinaria, ambas en modalidad semipresencial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO





La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que promueve la igualdad en el acceso al derecho a la salud

El documento fue aprobado por unanimidad

Boletín No.1119

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que promueve la igualdad en el acceso al derecho a la salud

- El documento fue aprobado por unanimidad
- Reforma las leyes generales de Salud, la de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de Derechos de las Personas Adultas Mayores

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 478 votos, el dictamen que incorpora la perspectiva de género a estrategias, campañas de información y programas para contribuir a la igualdad en el acceso al derecho a la salud. Incluye las neoplasias que afectan la salud sexual y reproductiva del hombre y de la mujer.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, plantea reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Prevé armonizar estos ordenamientos con principio de igualdad sustantiva, que se entenderá como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena, Olegaria Carrasco Macías, explicó que las reformas planteadas a la Ley General de Salud buscan que el Sistema Nacional de Salud tenga como parte de sus funciones la promoción e incorporación de la perspectiva de género en las estrategias, campañas y programas que contribuyan a la igualdad en el acceso a la salud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

Apuntó que con esta reforma se pone énfasis al acceso de los hombres y su incorporación a los programas para la detección de neoplasias, que es el caso del cáncer de próstata y testicular, padecimientos más comunes entre este género, lo cual contribuirá a reducir de un 20 a 30 por ciento la mortalidad entre los varones.

Expresó que la importancia de esta reforma radica en que brinda información en materia de salud con perspectiva de género, lo cual ayudará a brindar un mejor acceso y permitirá que los hombres se atiendan y conozcan de manera oportuna los padecimientos de cáncer con más frecuencia.

Especificó que las modificaciones a las leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establecen el compromiso que el país tiene con los principios de equidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación por razones de género.





El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas que estimulan la comercialización del libro electrónico

Las modificaciones son a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Boletín No.1112

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas que estimulan la comercialización del libro electrónico

- Las modificaciones son a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Establece lenguaje incluyente en la conformación del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 481 votos a favor y uno en contra, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el propósito de incorporar los conceptos de libro electrónico, autoridad educativa federal o Secretaría, autoridad educativa de los estados y de la Ciudad de México, formato digital y plataforma digital.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, también plantea que en el apartado de objeto de la ley se integre fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro electrónico en sus diferentes formatos, así como establecer un lenguaje incluyente en la conformación del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Azael Santiago Chepi (Morena) indicó que el objetivo es hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional y acercarlo al lector en cualquier formato, así como fortalecer la cadena del libro y armonizar la Ley del Fomento para el Libro y la Lectura con la Ley General de Educación.

Argumentó que durante la pandemia se tuvo que transitar a una sociedad digital, por lo que esta modificación permitirá ampliar el mercado del libro en su modalidad digital, lo cual aumentará la



disponibilidad de libros, revistas y acércalos al lector en diversos formatos, eliminando las brechas de desigualdad en el conocimiento y la cultura.

Subrayó que esta reforma contribuirá a la generación de políticas, programas y proyectos dirigidos al fomento y promoción de la lectura en el sentido de equidad, inclusión e igualdad.

La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, se pronunció en contra, porque no se presentaron los argumentos correctos en la fundamentación.

Por el PAN, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván se manifestó a favor del dictamen, toda vez que promueve el uso de la tecnología en la lectura, lo cual es primordial para impulsar el conocimiento en la ciudadanía.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) detalló que el avance de este dictamen es que da paso a la ciudadanía al derecho de una cultura plena.

El diputado del PT, Ángel Benjamín Robles Montoya, se pronunció a favor del dictamen, porque beneficiará la promoción de la lectura.

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) explicó que el dictamen busca incluir términos como plataformas digitales, libros electrónicos y el cambio de nombre de diversas autoridades en la legislación vigente, con el propósito de homologar los conceptos con la Ley General de Educación.





La Cámara de Diputados aprobó reformas para garantizar y respetar derechos de mujeres con discapacidad

Boletín No.1116

La Cámara de Diputados aprobó reformas para garantizar y respetar derechos de mujeres con discapacidad

- Cámara de Diputados reformó tres leyes generales en materia de interseccionalidad
- Se devolvió al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En lo general, fue aprobado con 479 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En lo particular, recibió 476 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Se devolvió al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

Con las reformas, la política nacional en materia de igualdad de género identificará y generará acciones que permitan eliminar las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial las mujeres en esta condición, como es el caso de la ausencia de accesibilidad en el entorno, la información y la comunicación.

Para ello, añade, se promoverá la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en especial de las mujeres, procurando garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo y el derecho a solicitar ajustes razonables.

Asegura la participación de las organizaciones de la sociedad civil que representan a las mujeres con discapacidad; fomenta la realización de investigaciones y la recopilación de datos estadísticos



sobre las mujeres con discapacidad y las limitantes que enfrentan para acceder a sus derechos humanos.

Las personas con discapacidad, en especial las mujeres, tendrán derecho a solicitar información en el medio de comunicación que elijan, y las autoridades adquirirán la obligación de respetar este derecho en todo momento.

Resalta que la Secretaría de Salud identificará y eliminará las formas de violencia y discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres con discapacidad, asegurando de forma particular el acceso a la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

El dictamen menciona que se promoverá el acceso prioritario de las mujeres con discapacidad, o madres de hijas e hijos con discapacidad, a los programas sociales destinados a la reducción de la desigualdad y la pobreza.

También identificará los tipos de violencia y las formas de discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad, que incluyen las limitaciones para formar una familia propia, acceder a igualdad de oportunidades de desarrollo y expresar sus preferencias e intereses para tomar sus decisiones.

“Que nunca más una mujer con discapacidad sea segregada”

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) señaló que el dictamen proviene de una iniciativa de la senadora Verónica Martínez García y es importante para la lucha de la igualdad sustantiva de las mujeres con discapacidad, además de que refleja la mirada de la interseccionalidad mujer-mujer con discapacidad.

Añadió que eso es lo más trascendente y forma parte de la lucha que han emprendido durante años las mujeres con discapacidad. Hizo un llamado a las y los legisladores a coadyuvar a despejar los obstáculos y barreras que enfrentan.

La interseccionalidad, dijo, significa enfrentar la discriminación desde una de las máximas expresiones que atentan contra la dignidad humana. “Ser mujer y enfrentar circunstancias que exacerban la vulnerabilidad de los derechos es de las peores tragedias que enfrenta un ser humano”.



Subrayó que la interseccionalidad surge como un cruce de caminos de la multiplicidad de circunstancias que discriminan, excluyen, menosprecian y menoscaban los derechos humanos de las personas.

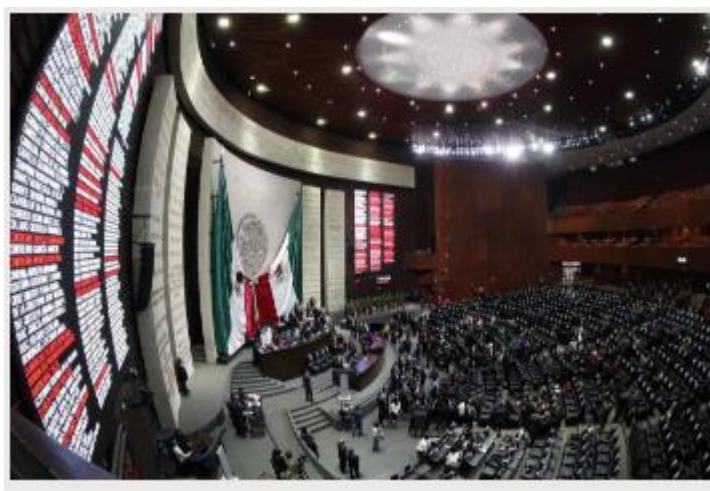
El dictamen, afirmó, tiene una gran virtud, ya que generará programas, acciones y políticas públicas para que “nunca más una mujer con discapacidad se quede segregada”.

Adicionan un Artículo Segundo Transitorio

Para la discusión en lo particular, la diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) planteó incluir un Artículo Segundo Transitorio al decreto, que fue aceptado por el Pleno.

Señaló que la finalidad del dictamen es incorporar el principio de transversalidad para identificar y visibilizar las diversas barreras que enfrentan las mujeres con discapacidad. Además, dijo, las precisiones en la disposición transitoria “son para que no queden dudas de los alcances de la reforma y la congruencia normativa”.

El artículo quedó así: “Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos”.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Boletín No.1109

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 468 votos el dictamen que reforma el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y lo turnó al Senado para sus efectos constitucionales.

La discriminación se debe eliminar de raíz

La promotora de la iniciativa, diputada Susana Cano González (Morena), señaló que el dictamen resulta de suma importancia para fortalecer a las instituciones; se trata de que los Poderes de la Unión garanticen e impulsen la participación de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y de las personas particulares para eliminar los obstáculos que limitan al desarrollo humano.

Ello, dijo, con el fin de que las personas logren una efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país. La reforma, añadió, se planteó bajo los principios fundamentales de los derechos humanos y lo que establece el artículo primero de la Constitución.

Precisó que esta reforma se traducirá en acciones políticas y públicas que garanticen la igualdad, la libertad y el libre ejercicio de los derechos de las personas; además, dijo, es congruentes con los convenios internacionales en materia de derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los que México es parte.

Consideró que la discriminación es un gran problema para la sociedad y un cáncer que se debe eliminar de raíz. Las agresiones, el desprecio y la exclusión son prácticas cotidianas en contra de personas o grupos debido a condición física, social, económica o preferencia sexual.

Con la reforma, el artículo 2 establece que: “Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar todos aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en



la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán, garantizarán e impulsarán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de las personas particulares en la eliminación de dichos obstáculos”.

En los considerandos, resalta la necesidad de que los textos normativos derivados de principios y derechos constitucionales sean actualizados en su contenido y lenguaje para incluir términos que permitan una protección más amplia de acuerdo al principio pro persona, por lo que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación deber ser actualizada de acuerdo con los principios de progresividad y universalidad. Además, coincide con la importancia de democratización de la norma para que la misma incluya y proteja de manera efectiva.

Las reformas, abunda, puede representar en la práctica una obligación para que virtud del derecho humano a la no discriminación se respeten garanticen expulsan los derechos humanos de las personas.





La Cámara de Diputados aprobó reformas para incluir el término “sindemia” en la Ley General de Salud

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Boletín No.1118

La Cámara de Diputados aprobó reformas para incluir el término “sindemia” en la Ley General de Salud

- Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, el dictamen a la minuta que reforma la Ley General de Salud, para incorporar el término “sindemia”.

El dictamen, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, resalta que la palabra sindemia designa una sinergia de epidemias y enfermedades no transmisibles, que comparten factores sociales que coexisten en tiempo y lugar, interactúan entre sí.

Añade que este término alude a la consistencia durante un periodo y en lugar de dos o más epidemias que comparten factores sociales, de tal modo que éstas se retroalimenten entre sí y acaben interactuando y causando secuelas completas.

Precisa que es materia de salubridad general, la prevención y el control de sindemias, y compete al Consejo de Salubridad General, el adicionar las listas de establecimientos destinados al proceso de sindemias.

Considera como servicios básicos de salud, la prevención y el control de sindemias. La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de sindemias.

El documento argumenta que dentro del concepto de sindemia se incluye no sólo a los factores biológicos; en este se analizan casos en los que múltiples problemas de salud interactúan, a menudo biológicamente, entre sí y en el entorno sociocultural, económico y físico.



Por ejemplo, en el caso del Covid-19, diferentes científicos han replicado que no es una pandemia, porque diferentes factores están incluidos dentro de ella, por lo que se argumenta un acercamiento integral, proponiendo encararlo como una sindemia.

Añade que el término sindemia es un neologismo procedente del inglés syndemic, una acronímica de los términos sinergia y epidemia.

El concepto de sindemia proporciona una herramienta para la investigación empírica y evaluación, para que se puedan elaborar técnicas efectivas para mitigarlas.

Al introducir el concepto de sindemia no hay necesidad de un requerimiento de recursos financieros, porque solo se solicita modificar la visión e incorporar este nuevo concepto, el cual incluye un cambio de pensamiento de uno reduccionista a uno integral con nuevas metodologías.

Destaca que cuando se refiere a los problemas sindémicos, se hace referencia a los que afectan la salud de una población en sus diferentes contextos ambientales, socioeconómicos, ecológicos o políticos; por tal motivo, es importante que sea reconocido este término en la dinámica de salud actual de la misma forma que en la legislación vigente.

Nombrar aquellos problemas que afectan a la población

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), señaló que el dictamen propone cambios importantes, sustanciales y necesarios que podrán ayudar a entender de mejor forma la salud de las y los mexicanos.

Mencionó que la iniciativa fue presentada por el senador con licencia Américo Villarreal Anaya, la cual plantea la inclusión del término sindemia en la Ley General de Salud, porque de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, la sindemia se define como dos o más enfermedades que coexisten en tiempo y lugar e interactúan entre sí en el ámbito biológico y con el ámbito social.

Es decir, comentó, “nos sirve para nombrar aquellos problemas que afectan a la población no sólo en su salud sino también en sus diferentes contextos como el socioeconómico y político”.

Precisó que algunos ejemplos son las problemáticas relacionadas con la obesidad, diabetes, Covid-19, entre otras. De ahí, expuso la necesidad de incorporar el enfoque sindémico, el cual es importante para entender los problemas de salud y ayudar a verlos más ampliamente.

Además, aseguró, brinda el enfoque multidisciplinario que considera los aspectos que vuelven más adversos los problemas de salud, como el contexto social o económico.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

El documento reforma los artículos 3 fracción XVI, artículo 17 fracción 11, artículo 27 fracción 11, artículo 37, artículo 158, artículo 159, fracción 1, artículo 160 y artículo 161 de la Ley General de Salud.





Eurodiputados se reúnen con legisladores y sociedad civil de México



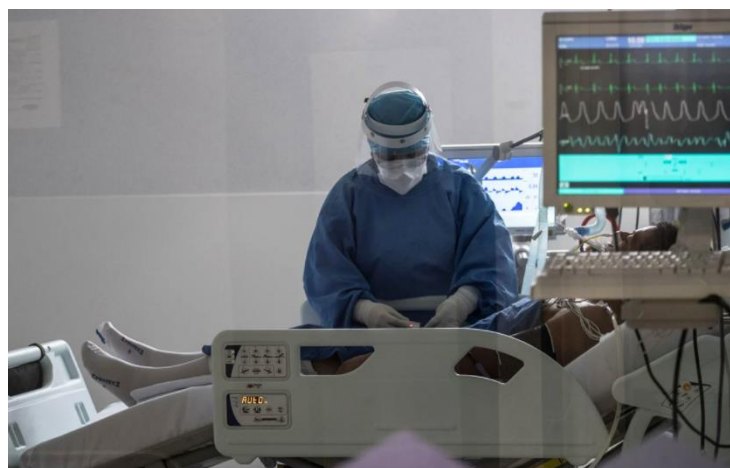
Eurodiputados se reunieron este miércoles con legisladores y representantes de la sociedad civil en México, como parte de su visita en el país para abordar temas bilaterales en materia económica.

“Discutimos con la sociedad civil cómo perciben el Acuerdo Global modernizado y cómo podemos utilizar las disposiciones de desarrollo sostenible para colocar el bienestar de las personas en el centro de nuestras relaciones comerciales”, señaló en su cuenta oficial de Twitter Bernd Lange, jefe de la delegación y presidente de la Comisión de Comercio Internacional (INTA).

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/eurodiputados-se-reunen-con-legisladores-y-sociedad-civil-de-mexico/50000545-4746780>



Diputados avalan incluir el término "sindemia" al Sistema de Salud en México



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó una iniciativa de Morena para incorporar la figura de la "sindemia" al sistema de Salud en México, a fin de conocer y atender la convivencia de dos padecimientos juntos, como lo son los efectos que tiene el Covid-19 cuando convive con paciente con obesidad, hipertensión, o padecimientos cardíacos, entre otros.

La sindemia, es un término para identificar la presencia de dos o más estados patológicos "que interactúan adversamente entre sí", que fue acuñado desde el año 2009, pero que en México aún se desconoce.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-incluir-el-termino-sindemia-al-sistema-de-salud-en-mexico>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

24/02/2021

LEGISLATIVO



El Pleno aprobó reformas en materia de acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 483 votos, adicionar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que se considere como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con acompañantes o animales de asistencia.

Las adiciones de las fracciones XXII Quáter y XXII Quintus al artículo 9 de dicha ley, también establecen que se considere como discriminación el obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-aprobo-reformas-en-materia-de-acceso-de-las-personas-con-discapacidad-a-establecimientos-publicos/>



PERIÓDICO

PAGINA

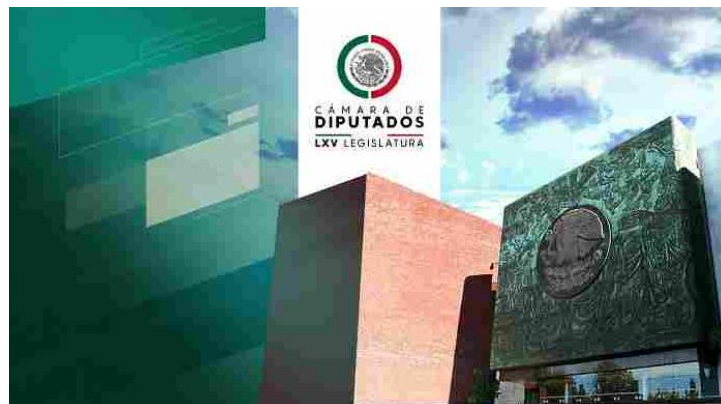
FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

24/02/2021

LEGISLATIVO



Cumple trámite de publicidad dictamen sobre gastos y costos relacionados con contratación

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<https://hojaderutadigital.mx/cumple-tramite-de-publicidad-dictamen-sobre-gastos-y-costos-relacionados-con-contratacion/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

24/02/2021

LEGISLATIVO



Inauguran en San Lázaro el curso “Evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias”

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), inauguró el curso especializado “Evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias”.

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-en-san-lazaro-el-curso-evidencia-cientifica-para-la-toma-de-decisiones-parlamentarias/>



Aprueban en Comisión dictamen que exhorta a la SICT a publicar estudios sobre seguridad de nuevas rutas aéreas

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que la Agencia Federal de Aviación Civil y de Servicios para la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, hagan públicos los estudios sobre seguridad de las nuevas rutas, así como las llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-dictamen-que-exhorta-a-la-sict-a-publicar-estudios-sobre-seguridad-de-nuevas-rutas-aereas/>



Diputadas trans de Morena acusan insultos discriminatorios de panistas durante sesión en San Lázaro



Las diputadas trans de la bancada de Morena, María Clemente y Salma Luévano, se confrontaron con legisladores del grupo parlamentario del PAN tras las expresiones discriminatorias hechas por los panistas hacia su identidad de género en los pasillos de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de este miércoles.

En un video difundido en sus redes sociales por el diputado Gabriel Quadri, quien ha sido señalado por sus declaraciones transfóbicas, se ve a la legisladora María Clemente increpar a los legisladores panistas por decirle “maricón” cuando pasaba a su lado al circular por uno de los pasillos del recinto de San Lázaro.

<https://latinus.us/2022/02/23/diputadas-trans-morena-acusan-insultos-discriminatorios-panistas-durante-sesion-san-lazaro/>



Eurodiputados se reúnen con legisladores y sociedad civil de México



MÉXICO (REDACCIÓN).- Eurodiputados sostuvieron una reunión con legisladores y representantes de la sociedad civil en México, como parte de su visita en el país para abordar temas bilaterales en materia económica. (...)

Más tarde, los legisladores europeos se reunieron con diputados mexicanos, en donde participaron en la presentación del Diagnóstico del Problema de Agua en México, acompañado de varias imágenes en la Cámara de Diputados.

<https://lopezdoriga.com/nacional/eurodiputados-reunion-legisladores-sociedad-civil-mexico/>



Eurodiputados se reúnen con legisladores y sociedad civil de México

Eurodiputados se reunieron este miércoles con legisladores y representantes de la sociedad civil en México, como parte de su visita en el país para abordar temas bilaterales en materia económica.

“Discutimos con la sociedad civil cómo perciben el Acuerdo Global modernizado y cómo podemos utilizar las disposiciones de desarrollo sostenible para colocar el bienestar de las personas en el centro de nuestras relaciones comerciales”, señaló en su cuenta oficial de Twitter Bernd Lange, jefe de la delegación y presidente de la Comisión de Comercio Internacional (INTA).

En tanto, la organización Red Todos los Derechos para Todas y Todos precisó en la misma red social que el objetivo de la reunión fue “alertar sobre el panorama de derechos humanos y revisar su cumplimiento al margen de acuerdos globales económicos en puerta”.

Más tarde, los legisladores europeos se reunieron con diputados mexicanos, en donde participaron en la presentación del Diagnóstico del Problema de Agua en México, acompañado de varias imágenes en la Cámara de Diputados.

“La Unión Europea apoya a México para buscar soluciones al desafío del agua”, indicó la Delegación de la UE en México en sus redes sociales oficiales.

Los eurodiputados se encuentran en el país latinoamericano desde el pasado 22 de febrero, donde también se han reunido con senadores mexicanos, en una visita en la que buscan abordar las perspectivas del nuevo acuerdo de asociación que la Unión Europea y México, que se encuentra pendiente de ratificación.

La Unión Europea y México concluyeron en 2020 las negociaciones sobre el pilar comercial que actualiza su Acuerdo Global de 1997, que entró en vigor en el año 2000.

El pilar comercial y el de inversión forman parte de un marco político más amplio y modernizado, que fortalece la asociación estratégica, refuerza el diálogo político y profundiza la cooperación en asuntos de interés común.



Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán

Este martes se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Islámica de Irán, que es presidido por la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), quien explicó que el intercambio cultural, académico y científico serán los ejes de su agenda de trabajo.

La diputada comentó que asumir la presidencia de este grupo es muestra de que las mujeres cuentan con todas las actitudes y habilidades para desarrollar a plenitud estos canales de diplomacia parlamentaria.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-la-camara-de-diputados-el-grupo-de-amistad-mexico-republica-islamica-de-iran-2/>



San Lázaro fijó postura contra las declaraciones de Ted Cruz y “cualquier tipo de intervencionismo”



La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados dio a conocer, a través de la Mesa Directiva de este organismo legislativo federal, un posicionamiento referente a las recientes manifestaciones del senador estadounidense Ted Cruz.

Al respecto, la Cámara Baja expresó este martes 22 de febrero su rechazo a los señalamientos promovidos por el senador en lo referente a sus declaraciones y amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos (EEUU).

“La Cámara de Diputados reitera su interés para que ambos países logren avances en las propuestas bilaterales y regionales hacia reducir la venta, tráfico e ingreso de armas a México, además de erradicar cualquier tipo de discriminación de que son objeto las personas, independientemente de su calidad migratoria”, se lee en el pronunciamiento del priista Rubén Moreira, presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados y los líderes parlamentarios de Morena, PVEM, MC y PT.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Monterrey y La Paz podrían ser las primeras ciudades sin agua en México

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La crisis del agua en México es de tal magnitud que, por ejemplo, el estrés hídrico en el norte podría derivar en que La Paz, Baja California Sur, o Monterrey, Nuevo León, sean las primeras ciudades en quedarse sin el líquido, advirtió el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, Gregorio Muñoz Álvarez (Morena).

Este miércoles, la legislatura presentó el *Diagnóstico del problema del agua en México*, como primer paso para retomar la discusión de una nueva Ley de Aguas, que está pendiente desde 2005, cuando se pospuso por primera vez. Aquel dictamen abría la puerta a la iniciativa privada para prestar el servicio público de agua potable, facturar y cobrar al usuario final.

La legislatura pasada también dejó otro proyecto en el tintero.

Ayer, en una amplia exposición, Muñoz Álvarez refirió que 76 por ciento de cada litro consumido en el país se destina al sector agropecuario, 14 por ciento al uso humano en ciudades y comunidades, y el restante 10 por ciento a la industria.

"Si en el sector agropecuario está el problema, convoquemos a que pague un peso por hectárea o tonelada cultivada para constituir un gran fondo de infraestructura", planteó.

Un tercio de los organismos operadores, en quiebra

El legislador reconoció que México ha incumplido el compromiso de garantizar agua para todos y resaltó que 10 por ciento de la población nacional –aproximadamente 12.6 millones de mexicanos– no cuenta con una red de agua potable ni líquido suficiente para el consumo básico.

Además, alertó, los organismos de administración del agua de 29 por ciento de los 2 mil 469 municipios del país enfrentan quiebra técnica, financiera y administrativa.

"Si están quebrados, no tienen capacidad para ampliar las redes de agua potable, alcantarillado, potabilización y tratamiento. México es el país que peor trata el agua en América Latina", dijo.

Detalló que 76 por ciento de las cuencas, lagunas, ríos y lagunas del país están contaminadas.

El problema se agrava porque dos tercios las 653 cuencas tienen problemas graves y más de 200 "no tienen un solo litro más de agua, porque no hemos hecho inversión hidráulica".

Citó que dos tercios de las 3 mil 960 plantas de tratamiento están fuera de operación por falta de recursos para mantenimiento y las deudas de los municipios con la Comisión Federal de Electricidad.



Pide al 'narco' frenar violencia

El diputado federal de Morena y vocalista de la Banda Jerez, Marco Antonio Flores Sánchez, hizo un llamado a los grupos delictivos que operan en Zacatecas a que dejen a la población en paz. Reiteró su llamado a que la gente se arme en grupos de autodefensa si consideran que las autoridades federales y estatales no ayudan a que regrese la tranquilidad.

En conferencia de prensa, dijo que, desde hace más de un mes, buscó a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Isela Rodríguez, para solicitarle su intervención y aún no recibe respuesta.

Manifestó que de no tener respuesta de la funcionaria en los próximos días, solicitará una audiencia con el presidente Andrés Manuel López Obrador para plantearle la crítica situación que enfrenta la sociedad zacatecana.

Flores Sánchez, quien previo a la conferencia cantó un fragmento de la canción "El Rey", comentó que la ola de violencia generada por el crimen organizado ha obligado a la población a armarse. "Pido a los 'narcos' que no se metan con la gente, que no se metan con nadie", comentó.

El 19 de febrero, decenas de zacatecanos salieron a marchar para manifestarse contra la ola de violencia que azota al estado y exigir a las autoridades que se haga justicia por el asesinato de cinco estudiantes. A inicios de febrero, otros 16 cuerpos fueron hallados en dos municipios de la entidad. -YVONNE REYES



Inseguridad en Zacatecas ha desplazado a más de 2 mil personas, asegura diputado



Marcos Flores, diputado de Morena por Zacatecas. Créditos: Archivo

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Marco Flores, diputado por Zacatecas y secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios, estimó que en la entidad hay más de 2 mil personas que han sido desplazadas por la inseguridad.

En entrevista con Javier Alatorre para Heraldos Media Group, explicó que cuando llamó a los pobladores a levantarse en armas en contra de los grupos criminales fue "algo que se me salió, porque me da mucha impotencia ver que mujeres, ancianos y niños tuvieron que dejar sus animales, sus tierras, sus casas, para vivir en la calle y salvarse de la inseguridad".

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/23/inseguridad-en-zacatecas-ha-desplazado-mas-de-mil-personas-asegura-diputado-381358.html>



Morena comparte 'fake' y activista climática responde: 'pedí desechar reforma eléctrica de AMLO'




CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La cuenta de Twitter de Diputados Morena compartió, en las últimas horas, una supuesta cita de la activista climática Alicia Landin, en la que daba a entender que la joven defendía la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador. (...)

Sin embargo, la también Ingeniera en Desarrollo Sustentable, de 23 años, aclaró en sus redes sociales que durante su participación en el Foro 23 del Parlamento Abierto pidió desechar la reforma que busca darle el control energético a la CFE.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/02/23/morena-comparte-fake-y-activista-climatica-responde-pedi-desechar-reforma-electrica-de-amlo/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/02/2022	LEGISLATIVO

SE ALINEA MORENA CON REFORMA ELECTORAL

Después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador informara que presentará ante el Congreso de la Unión una iniciativa de Reforma Electoral, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, respaldó su propuesta.

Finalizó invitando a las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados y Senadores a impulsar una reforma que esté acorde a la situación actual de nuestro país



[Delgado respalda Ref Ele.mp4 - Google Drive](#)



MIGUEL TORRUCO PRESENTÓ INICIATIVA QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FERROVIARIO MEXICANO Y REGRESO DEL TREN DE PASAJEROS

Se dio el primer paso en la Cámara de Diputados para que el tren de pasajeros regrese a nuestro país. El diputado por Morena, Miguel Torruco, señaló que con su iniciativa los trenes serán el motor del desarrollo nacional, destacó que en China en los últimos 20 años se han construido más de 100 mil kilómetros de vías férreas y Estados Unidos invertirá más de 60 mil millones de dólares para modernizar y ampliar su infraestructura ferroviaria; dijo que México no puede quedarse atrás. La iniciativa se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su análisis y dictamen.



[Miguel Torruco presentó iniciativa que busca el fortalecimiento y modernización del sector ferroviario mexicano y regreso del tren de pasajeros.mp4 - Google Drive](#)



Presentan en San Lázaro el “Diagnóstico del Problema de Agua en México”

Más de 12 millones de personas no tienen agua potable

Boletín No.1115

Presentan en San Lázaro el “Diagnóstico del Problema de Agua en México”

- Más de 12 millones de personas no tienen agua potable

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), afirmó que México tiene varios problemas en torno al agua, pero uno de los más apremiantes es garantizar la cobertura.

Al presentar el Diagnóstico del Problema de Agua en México, explicó que según datos oficiales el 10 por ciento de la población nacional no tiene hoy una red de agua potable ni agua suficiente para el sustento básico. “Estamos hablando de 12 millones 600 mil mexicanos que hoy no tienen agua potable y que ahí se comete uno de los mayores actos de injusticia”.

En el evento, encabezado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, el legislador precisó que otro problema es la calidad del agua. Recordó que en la reforma del artículo 115 constitucional se dispuso que la gestión y administración del agua sería responsabilidad de los municipios mexicanos.

Dijo que el 99 por ciento de los municipios tiene a los organismos responsables de la administración del agua en una quiebra técnica, financiera y administrativa; por tanto, no existe capacidad de ampliar redes de agua potable, redes de alcantarillado, tanques elevados, sistemas de monitoreo de la calidad del agua y sistemas de potabilización.

Mencionó que “México ha ganado el poco honroso primer lugar de toda América Latina de ser el país que más mal trata el agua”. Los datos oficiales dicen que tenemos el 73 por ciento de nuestras cuencas, lagos y lagunas hoy contaminadas, y cifras internacionales mencionan que México ya rebasó el 87 por ciento de la contaminación de todas sus fuentes de agua.

“Solamente tratamos, según Conagua, el 42 por ciento del agua que deberíamos de tratar, pero si tratáramos el cien por ciento del agua en nuestras plantas de tratamiento de aguas residuales, tendríamos la capacidad de resolver uno de los problemas más críticos que tenemos”, agregó.



Además, dijo, se tiene el problema de la sobreexplotación de mantos acuíferos y no se ha hecho la inversión hidráulica que el país necesita.

Por ello, señaló, este es un prediagnóstico alimentado de más de 18 voces de expertos de 10 de organizaciones mexicanas. Propuso trabajar en conjunto en los próximos meses para que los expertos del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua “nos lleven de la mano y podamos trabajar este diagnóstico que hoy necesita México, que determine qué necesitamos hacer, de qué tamaño y qué vamos a atender primero”.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI), señaló que actualmente 17 países donde vive un cuarto de la población mundial enfrentan un estrés hídrico extremadamente alto, significa que están utilizando toda el agua disponible.

Resaltó que se necesita un diagnóstico actualizado y tener metas específicas para saber “cuáles son las tareas que nos corresponde a cada uno desde nuestras trincheras”.

Destacó que el reducido tratamiento de aguas residuales y las sequías recurrentes, ponen en riesgo el abasto de agua. La desaparición de acuíferos, la contaminación y la falta de una cultura de manejo del agua son parte de la problemática. Consideró que el tema del agua debe estar en el centro de las preocupaciones y ocupaciones que debemos tener como pueblo mexicano.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), señaló que el diagnóstico del problema del agua en México es muy atinado y contribuye para contar con la información actualizada del agua en nuestro país. Afirmó que “requerimos esta información para legislar en la materia, atender y cumplir con esta autoridad que tenemos como Cámara de Diputados”.

Se sumó a este gran esfuerzo para contribuir a una buena legislación, que ayude en los temas hidráulicos, pero sobre todo al saneamiento de este vital líquido, a resolver la problemática de los estados, que hoy “es de las principales que tenemos y a buscar esos recursos que también se requieren; desde el ámbito público y privado, nos sumamos a este gran esfuerzo”.

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), indicó que las mayores demandas hídricas provienen de la generación de energía eléctrica y de la agricultura.

Celebró que este diagnóstico se siga llevando a todas las zonas del país, “necesitamos socializarlo con alcaldes, con gobernadores, con expertos, con instituciones, con dependencias y con el presidente de la República”, y que a las y los legisladores este año nos sirva para seguir afinando este diagnóstico” y al final del año se respalde presupuestalmente a la Conagua para mantenimiento e infraestructura.



El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) celebró que se haga este diagnóstico y hablar de todo lo que está mal y con los datos. Externó su inquietud por conocer cuánto tiempo tardaría para hacer los diagnósticos estatales regionales que permitan realmente tener en la agenda pública todo este tema.

En tanto, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) expresó su inquietud por cómo se pueden ayudar a que los nuevos gobiernos en los municipios tengan la posibilidad de contar con un respaldo, un apoyo para que puedan impulsar las mejoras en sus plantas tratadoras y potabilizadoras. Consideró que se debe tener más transversalidad en este tema.

El diputado de Morena, Mauricio Cantú González, comentó que en Nuevo León existe un grave problema del agua y viene acarreándose de muchos años porque no se hizo una planeación estratégica, no se estableció primero un diagnóstico. Consideró que se debe llegar a líneas de acción en concreto e ir en armonía con la naturaleza.

También de Morena, el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández indicó que las aguas residuales tienen un enorme potencial de gas metano que puede ser utilizado para las plantas de tratamiento y bajar el costo de la electricidad. Estimó que falta disponibilidad por parte de Conagua para buscar el acercamiento con los municipios.

El diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, comentó que uno de los problemas en Sonora es el derrame de lagunas de oxidación lo que ocasiona la contaminación de la tierra y ríos, por lo que dijo que deben ser tratadas para usarlas en el tema de forraje, así como lograr una coordinación entre las autoridades para evitar afectaciones en agricultores y ganaderos. Pidió apostar a los paneles solares para reducir el costo de la luz.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) dijo que hay una inquietud muy grande por parte de la ciudadanía de que se volviera a suscitar el desastre que hubo y que afectó al Valle del Mezquital, en gran parte por los manejos del agua y del rebase de las presas, además que es la zona más contaminada de la República, porque recibe todas las aguas residuales de la Ciudad de México.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) apuntó que se hace un trabajo que día con día tendrá que llevar a una mayor coordinación, además de que existen fondos internacionales en materia de cambio climático donde hay mucho por hacer, pero se requiere de proyectos, por lo que será importante llevar estas propuestas. “Si se presentan buenos proyectos habrá buenos resultados”.

Humberto Marengo Mogollón, subdirector general técnico de Conagua, refirió que hay un problema gravísimo en todo el norte por las sequías y se debe revisar las políticas a seguir. Señaló que el 75 por ciento del agua que se entrega para uso agrícola viene de las aguas almacenadas, un alto porcentaje de eso retorna a los canales de riego y se va al desperdicio, y ahí hay que poner plantas de tratamiento, hacer reuso de esa agua.

Jerome Pousselgue, jefe de cooperación de la delegación de la Unión Europea en México, dijo que la Agenda 2030 es el eje de las políticas internas y externas de la Unión Europea; no solamente es un compromiso global, también es un



compromiso interno que tratamos de poner en marcha en la Unión Europea con los 27 países y con la política exterior. El agua es un reto social, económico y político en este momento.

Precisó que la Unión Europea ha puesto el tema del agua en el centro de sus políticas internas, no solamente permitiendo el acceso por parte de la población y tratando el saneamiento, la protección de los recursos hídricos, la calidad y la cantidad de agua. Es un tema estratégico y de sobrevivencia. Externó su apoyo con intercambios de experiencia y asistencia técnica.

Raúl Rodríguez Márquez, presidente del Consejo Consultivo del Agua, indicó que sus expertos de los sectores académico, social y empresarial, se suman a este proyecto, pues vale la pena ya que es un tema de seguridad nacional.

Silvia Mata, del colectivo Tu voz es mi voz, señaló que en Ecatepec hay 150 colonias que carecen de líquido, lo que afecta a cerca de un millón de personas, sin que Conagua respalde una política para tener agua potable y saneada. Agregó que este recurso es vendido a un costo de entre 140 y 240 pesos por mil litros, además que existen pozos contaminados, de los cuales, a pesar de haber sido clausurados, uno sigue en función.





Presentan el libro “El robo en fronteras, ¿cuándo ocurre, dónde?”

Los hechos delictivos en las fronteras es un grave problema: diputada Guerra Mena

Boletín No.1129

Presentan el libro “El robo en fronteras, ¿cuándo ocurre, dónde?”

- Los hechos delictivos en las fronteras es un grave problema: diputada Guerra Mena

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), junto con las comisiones de Seguridad Ciudadana, Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentaron el libro “El robo en fronteras, ¿cuándo ocurre, dónde?”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Juanita Guerra Mena (Morena), comentó que quienes se trasladan por medio de fronteras, haciendo uso de ellas, siempre se encuentran en franca situación de vulnerabilidad. “Los hechos delictivos en las fronteras es un grave problema al que constantemente se enfrentan las autoridades de los países que tiene a su cargo el resguardo de pasos y puentes fronterizos”.

Indicó que resulta sumamente valioso este esfuerzo académico y de investigación, no solo porque se trata de una labor conjunta entre expertos y autoridades, tanto del sector privado como del sector público, sino porque permite establecer desde una perspectiva integral una metodología dinámica y una visión común que abre el debate.

“Sea este valioso esfuerzo académico un pilar de toma de decisiones respecto del establecimiento de acciones y definiciones de políticas públicas que permita transitar a una nueva visión de seguridad en las fronteras donde la presencia y el estado de fuerza actúen con eficacia, garantizando no solo la tranquilidad y la protección de quienes se trasladan por las fronteras, sino también el abandono de la construcción de un clima de paz y orden necesario para la defensa de los derechos humanos”, añadió.

Dijo que los humanos han migrado y seguirán haciéndolo, porque es su naturaleza y es parte de la evolución misma de nuestra especie. Este fenómeno se ha analizado desde la importante diversidad de perspectivas y en todas hay una constante en que migrar es un derecho que tienen las personas y, por ende, debe ser sujeto de la más amplia protección legal y de la presencia del orden coactivo.



Funcionarios

Felipe de Alba Murrieta, encargado de la dirección general del CESOP, comentó que este centro es un órgano interno, técnico de apoyo a los legisladores; por ello, este trabajo considera una respuesta a la solicitud de diputadas y diputados de las comisiones que convocan a esta actividad. Asimismo, se busca satisfacer los requerimientos de información, el despliegue de datos de una manera ágil y creativa para establecer una comunicación con los usuarios.

Jorge Omar Ríos Gascón, coordinador técnico de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, consideró que es importante resaltar obras de este tipo que dan pauta para poder entender los “dos México que se tiene desde la frontera norte a la sur”. Comentó que la obra da elementos que permiten a las y los legisladores trabajar de manera más puntual en temas de migración que atañen al país, porque es un libro basado en datos oficiales.

Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Víctor Hugo Pérez Rojas mencionó que es de gran relevancia el cúmulo de esfuerzos centrados en este libro y que es sumamente valioso para atender los problemas en la materia. “La información que se obtiene en esta obra le da un rumbo claro a quienes toman decisiones para el país”, sostuvo.

Isaac Morales, de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, estimó que este libro impactará positivamente en el diseño y estudio de respuestas integrales frente a una problemática compleja. Explicó que la violencia forma parte de un conjunto de retos persistentes que no se han detenido por la pandemia por Covid-19 y que, incluso, resultan emergentes para el ámbito de la seguridad pública.

Keila Morales Martínez, directora de Análisis y Estadística del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dijo que la calidad, desde la recolección hasta la difusión de los datos, es vital para el estudio de conductas criminales, el conocimiento del fenómeno delictivo y su prevención, la toma de decisiones, el mejoramiento de las políticas públicas y el diseño de estrategias de seguridad más efectivas.

Especialistas e investigadores

Diane E. Davis, socióloga y autora del prólogo del libro, comentó que con esta obra los autores pueden contribuir a que los legisladores mexicanos puedan ir mucho más lejos de la mirada de delito como un acto social jurídicamente penalizable; por ello, hay que analizar el contexto. “Aprecio que el libro formule perspectiva metodológica que concibe al ser humano como un sujeto en desplazamiento constante”.

El investigador del Colegio de la Frontera Norte, Mario César Fuentes, mencionó que el libro ofrece una visión distinta de lo que puede ser esta problemática en contextos de frontera. Además, es una herramienta para desagregar este fenómeno en sus distintas dimensiones y las interacciones que se dan en estas regiones; da indicadores para analizarlo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

Josefina Pérez, coordinadora de posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Tijuana, señaló que el libro busca responder cómo se explica el robo en México según la incidencia delictiva de años recientes, cuáles son sus ejes temporales, sus expresiones locales y si se trata de uno o varios fenómenos que se expresan en alguna forma de regularidad; enlista nueve variantes de robo con las cifras más altas y los presenta según su orden de incidencia y contiene una comparación y contextualización de diferentes fronteras y de cómo se visualiza el delito.





La Comisión de Salud organizó el Foro “Diabetes: La epidemia crónica”

El reto es incidir en compras de medicamentos para garantizar su acceso a los pacientes: diputado Reyes Carmona

Boletín No.1122

La Comisión de Salud organizó el Foro “Diabetes: La epidemia crónica”

- El reto es incidir en compras de medicamentos para garantizar su acceso a los pacientes: diputado Reyes Carmona
- Necesario, reconstituir la Ley General de Salud en materia de enfermedades crónicas no transmisibles: diputado Ramírez Barba

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), organizó el foro “Diabetes: La epidemia crónica”, cuyo objetivo es generar una propuesta de acción y legislación integral para fortalecer la prevención y atención de la diabetes a partir de evaluar el contexto actual.

Al dar la bienvenida, el diputado Reyes Carmona indicó que las iniciativas y puntos de acuerdo representan un reto, no sólo por lo que se deberá asignar en el Presupuesto 2023, sino para, “de una vez por todas, incidir en que las compras de medicamentos como la insulina, se hagan adecuada y oportunamente” para garantizar su acceso a los pacientes

Afirmó que “los esfuerzos que hagamos serán en pro de las y los pacientes con esta epidemia en ascenso”. Mencionó que todas las iniciativas caminarán de manera efectiva y positiva para generar salud y bienestar a todas y todos los mexicanos. Destacó la importancia de aprovechar los conocimientos vertidos por los expertos para hacer propuestas.

Dijo que la diabetes es una enfermedad que padecen más de 460 millones de personas en el mundo, y se prevé que para 2045 sean 700 millones. En América Latina es la cuarta causa de



muerte y, en México, la tercera, después de enfermedades cardíacas y Covid-19. “De seguir así, para 2045 la cifra de mexicanos y mexicanas con diabetes será de 23 millones, lo que nos colocaría en el sexto lugar mundial”.

“El Instituto Nacional de Salud pública indica que el retraso en el diagnóstico y búsqueda de tratamiento es la principal causa de alta prevalencia de complicaciones asociadas como ceguera, enfermedad cardiovascular, enfermedad renal y amputación de miembros inferiores”

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión, afirmó que se debe hacer una reconfiguración de la Ley General de Salud para enfocar los resultados porque las enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas la diabetes, tienen al sistema de salud en punto de quiebra.

Indicó que en la Legislatura anterior se presentaron 26 iniciativas y 37 puntos de acuerdo para reconocer la Diabetes Mellitus Tipo 1, que haya un día nacional, y más medicamentos. En la actual Legislatura hay dos iniciativas y 15 puntos de acuerdo.

Dijo que la Comisión tiene el interés de avanzar y escuchar a los expertos; hay un gran consenso de que la diabetes mellitus merece mayor atención. “Debemos buscar acciones legislativas, escuchar a los representados y ser su voz, para legislar y generar normas adecuadas que permitan una mejor convivencia social.

Manifestó su disposición por contribuir en todo lo necesario y revisar la legislación para incidir con las instituciones, “porque el abasto es un tema a resolver muy serio”.

La presidenta de la Asociación Mexicana de Diabetes, Gabriela Allard Taboada, pidió abordar el tema con un enfoque integral, desde la prevención, educación-control del paciente y los tratamientos. “La falta de control es uno de los principales problemas, pues deriva en consecuencias incapacitantes y catastróficas, y hay pocos esfuerzos en la materia”. Propuso promover la aplicación de insulina desde etapas tempranas, lo cual puede tener un impacto positivo en los pacientes.

El doctor Josafat Camacho Arellano, presidente Médico de la Federación Mexicana de Diabetes, presentó el tema “Necesidad de diferenciación de los diferentes tipos de diabetes para mejor tratamiento en los pacientes”.

Indicó que existen tres clases de este padecimiento: Diabetes Tipo 1, que no es prevenible; Diabetes Tipo dos y Diabetes Gestacional, las cuales se pueden prevenir mejorando las



condiciones higiénico dietéticas. Identificar cada uno permitirá abordarlo con mayor oportunidad. Propuso crear una Norma Oficial Mexicana para cada tipo de Diabetes, un registro adecuado de pacientes y diferenciar los tratamientos.

La doctora Sarah Rebeca Rosales Baca, presidenta médica de la Federación de Educadores en Diabetes, se refirió al tema de “La Educación en diabetes: la corresponsabilidad en los profesionales de la salud, en los tomadores de decisión y en la población”. Propuso promover la educación para la salud en diabetes, unificar criterios para generar estándares necesarios para su práctica, profesionalizarla y convertirla en una especialidad.

Expresó que el sistema de salud está rebasado por las complicaciones de esta enfermedad. Se pronunció por realizar acciones de prevención de todos los tipos de diabetes, implementar políticas públicas para su adecuada y oportuna detección, y atención de calidad para prevenir complicaciones.

El doctor Antonio Gómez Mujica, presidente médico de la Asociación Mexicana de Diabetes, se refirió al daño causado por la pandemia de Covid-19 en los servicios de salud en México. Dijo que antes de la pandemia el sistema de salud, tenía una serie de carencias y a partir del virus se evidenciaron los retos que se debían enfrentar.

Consideró inaplazable priorizar el sistema de salud en el presupuesto público, pues durante la pandemia los recursos fueron insuficientes “se gastó la décima parte de lo que se requería para mantener la capacidad de esos servicios”. Añadió que la austeridad en el sector salud debilita el progreso de la cobertura universal de estos servicios y transfiere su costo a los hogares, que en 2020 aumentó 68 por ciento.

La doctora Raquel Faradji Hazan, vicepresidenta médica de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, se refirió al tema “Manejo óptimo de la diabetes: El acceso al tratamiento completo, un derecho de todos los mexicanos” y destacó la importancia de contar con registros para conocer la incidencia de la diabetes, su tratamiento, grado de control metabólico, mortalidad, mejorar la atención de las personas y conocer sus necesidades para incidir en políticas públicas.

Afirmó que diferenciar los distintos tipos de diabetes permitirá tener un presupuesto específico para cada una y ayudará a recibir un diagnóstico y manejo óptimos. Dijo que el acceso a tratamientos completos permitirá una vida productiva y sin complicaciones.

María de Lourdes Sánchez Aldama, del Movimiento por una sola voz en la Diabetes Tipo 1, planteó modificar la Norma Oficial Mexicana para la identificación y tratamiento de las personas con este



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

padecimiento, pues es muy diferente a las clasificaciones. Esperemos que las leyes se traduzcan en un buen control de los niños con diabetes y que ninguno de ellos tenga que morir por esta causa

Dijo que se busca garantizar la atención integral y el manejo apropiado de quienes viven con este padecimiento y ser visibles ante las leyes. Pidió crear un Registro Nacional de Personas con Diabetes Tipo 1 para saber cuántas hay, garantizar el acceso completo a insumos para su manejo correcto y evitar complicaciones, y reforzar la capacitación de médicos y personal de salud.





La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobó seis opiniones a distintas iniciativas

Boletín No.1126

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobó seis opiniones a distintas iniciativas

- Inclusión a personas indígenas y consulta previa e informada a Pueblos Originarios, entre los temas
- Solicitará al titular del INPI atender peticiones

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó seis opiniones a igual número de iniciativas en materia de inclusión de personas pertenecientes a pueblos originarios y consulta previa e informada a estas comunidades, entre otros temas.

Durante su reunión ordinaria, la diputada informó que emitió un oficio a la Mesa Directiva, en el que solicita reactivar el proyecto “Las lenguas indígenas toman la tribuna” en el Pleno de la Cámara de Diputados, del cual celebró que se haya retomado en esta LXV Legislatura.

Opiniones a dictámenes aprobadas

La Comisión aprobó su opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respecto de la consulta indígena.

Igualmente, votó favorablemente su opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo.



Otra opinión avalada fue a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También validaron la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En este punto, la diputada Anabey García Velasco (PAN) propuso que se busquen y fomenten mecanismos del servicio exterior que favorezcan a las personas pertenecientes a los pueblos originarios.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) estimó que no hay contradicciones en la opinión de la Comisión hacia esta iniciativa. "Con la opinión se robustece la participación de las integrantes de las comunidades originarias".

De Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares dijo que se deben respetar los procedimientos para emitir opiniones que se han consensado entre los integrantes de la instancia legislativa.

Por MC, la diputada María Teresa Ochoa Mejía consideró que todos los temas son debatibles y mencionó que la opinión puede ser perfectible.

La diputada Irma Juan Carlos explicó que esta iniciativa es en materia de inclusión de las personas de los pueblos originarios y que abarca la promoción cultural. Recordó que la Comisión no es la dictaminadora de esta propuesta y que solamente emite una opinión.

Asimismo, aprobaron opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política.

Asuntos generales

La diputada Irma Juan Carlos propuso elaborar un oficio dirigido al titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, a fin de reunirse con la Comisión y responder peticiones para atender diversos temas en la materia.

Roberto Antonio Rubio Montejo, diputado del PVEM, estimó necesario que el titular del INPI atienda de manera urgente las peticiones emitidas por las y los legisladores de la instancia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

El diputado Carlos López Guadarrama (Morena) externó que esta actitud se tiene que visualizar como falta de oficio político del titular del Instituto. “Debemos fijar una postura más concreta y enérgica sobre la situación”.





PERIÓDICO

PAGINA

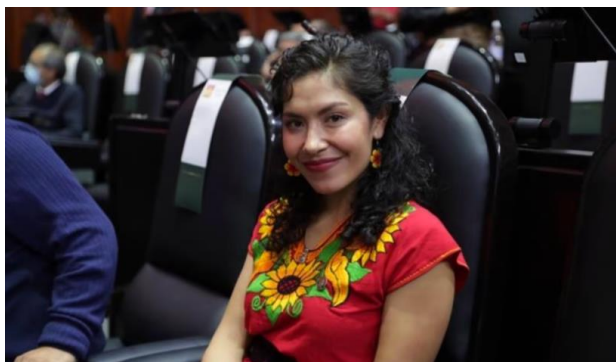
FECHA

SECCIÓN

El Siglo de Torreón

24/02/2021

LEGISLATIVO



Descartan homicidio de Celeste Sánchez, diputada federal por Durango

La Fiscalía de Justicia del Estado descartó un homicidio en torno al caso de la muerte de la diputada federal por Durango, Celeste Sánchez Romero, registrado el pasado lunes.

Ruth Medina Alemán, fiscal general en la entidad, quien lamentó el deceso de la diputada, informó que la necropsia realizada al cuerpo de la legisladora de 32 años de edad, no presentaba huellas de violencia, ni tampoco el interior del lugar de los hechos.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/descartan-homicidio-de-celeste-sanchez-diputada-federal-por-durango.html>



ENTREVISTA / MARCO ANTONIO FLORES SÁNCHEZ (DIPUTADO – MORENA)

“Es una situación muy difícil la que están viviendo allá (Jerez, Zacatecas), pues en el calor de la plática se me salió, pero la gente está desesperada, la gente perdió su patrimonio, sus casas, sus carritos, sus troquitas, sus animales, para andar en situación casi de calle. El reclamo que yo tengo es que la gente regrese a su casa y que no se metan con la gente buena. Se lo tengo que pedir a los malos o a los buenos, que no se metan con la gente”.

[MarcoDipHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



Por unanimidad, San Lázaro aprobó que el Estado garantice la no discriminación de todas y todos



Con una votación total de 468 manifestaciones a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo en San Lázaro aprobó la reforma al **Artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)**, esto para que el Estado garantice la inclusión de todas y todos los mexicanos sin ningún tipo de distinción.

Este miércoles 23 de febrero, bajo el propósito de erradicar con la discriminación de raíz, **Susana Cano**, legisladora federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, señaló que el dictamen resulta de suma importancia para fortalecer a las instituciones, ya que marca un parteaguas para que los tres poderes del Estado generen e impulsen estrategias que ataquen a la discriminación desde sus diversas aristas.

En el Artículo 2 de la LFPED se especifica que es responsabilidad del Estado mexicano “**promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas**”. Bajo la lógica del derecho nacional, las autoridades de los tres poderes en cualquier nivel de gobierno “**deben eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio** e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país”.



Morena propuso que ONGs no reciban donaciones de países extranjeros



Reyna Celeste Ascencio, diputada federal por parte del partido **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, propuso que las Organizaciones No Gubernamentales (**ONGs**) **no reciban donaciones por parte de países extranjeros** en caso de que “promuevan el golpismo”.

Pese a que la propuesta por la morenista no fue leída en la tribuna, esta se publicó en la [Gaceta Parlamentaria](#) del martes 22 de febrero en donde se establece la **reforma al artículo 82** de la Ley del Impuesto sobre la Renta, justificando que **las ONGs deben regular y transparentar los recursos que reciben del extranjero**, especialmente, si se dedican a desarrollar actividades de cabildeo y litigio en contra de México.

De acuerdo con la propuesta, el proyecto de nación del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** autodenominado como la **Cuarta Transformación (4T)** ha sido blanco de ataques por parte de organizaciones las cuales “**se escudan en la protección de grupos vulnerables, el medio ambiente o la defensa de los derechos humanos**”.



Diputados de MORENA solicitan diálogo para encontrar solución a la huelga en Notimex

Diputadas y diputados de Morena respaldaron las demandas de los trabajadores en huelga de Notimex (agencia de noticias estatal de México) para mejorar su situación laboral, y solicitaron a las partes involucradas encontrar una solución al conflicto.

En conferencia de prensa, acompañado de legisladores de su bancada, el diputado Fernando Marín Díaz señaló la necesidad de que se entable un diálogo entre los trabajadores y las autoridades competentes, a fin de terminar con el conflicto y dar un resolutivo que convenga a los empleados.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/diputados-de-morena-solicitan-dialogo-para-encontrar-solucion-a-la-huelga-en-notimex/>



DIPUTADA PATRICIA ARMENDÁRIZ CONTINÚA TRABAJANDO EN EL TEMA DE LOS MEDICAMENTOS

Muy interesante el trabajo que está haciendo la diputada de Morena, Patricia Armendáriz, en el tema de los medicamentos.

Anoche publicó un tweet y hoy pública una columna en Milenio, no niega ni mucho menos el problema del desabasto de medicamentos, eso que los propagandistas del presidente López Obrador con el doctor López Gatell llamaban hace más o menos un año, un intento golpista y una telenovela, Patricia Armendáriz está haciendo un trabajo verdaderamente de servidora pública en este tema.

[nota-dip Armendariz.mp3 - Google Drive](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Dichos enfrentan a gritos a diputados en San Lázaro

Las declaraciones del ministro Arturo Zaldívar enfrentaron a las bancadas de Morena y PT con la del PAN cuando diputados del bloque oficial se pronunciaron por la creación de una comisión especial que investigue el caso de la guardería ABC y juicio político en contra de la legisladora Margarita Zavala.

El encontronazo obligó a la vicepresidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro Karla Almazán (Morena), quien conducía la sesión, a decretar un receso ante la imposibilidad de moderar el debate que había derivado en gritos e insultos.

Al coro de "¡A, B, C..." y "¡Asesinos!" que los morenistas y petistas lanzaron, en alusión al incendio de la guardería ocurrido en Her-

mosillo, los panistas respondieron con "¡Casa Gris!, ¡Línea 12!, ¡José ratón!".

La diputada Almazán retomó la sesión media hora después con el anuncio de que había un compromiso de las bancadas parlamentarias de mantener el respeto en la presentación de los dictámenes que se presentaban en tribuna y que habían alcanzado el consenso en comisiones, como era el caso del correspondiente al impulso de la lectura en plataformas digitales y en cuyo debate se abordaron las declaraciones de Zaldívar.

Sin embargo, en el receso el clima de tensión escaló aún más cuando la diputadas trans de Morena Salma Luévano y Clemente García acudieron a las cu-

rules de los panistas para retarlos y calificarlos de "maricones".

Antes, los morenistas Santiago Chepi y Guadalupe Chavira y el petista Benjamín Robles Montoya consideraron que las revelaciones del ministro Zaldívar respecto a que fue presionado por el gobierno de Felipe Calderón para evitar castigos por el caso ABC a familiares de su esposa, Margarita Zavala, había que crear una comisión legislativa que vaya al fondo de los hechos y quitarle el fuero a la ahora legisladora panista.

Los panistas Jorge Triana y Mariana Gómez del Campo cuestionaron el proceder del ahora presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

— Ivonne Melgar



Foto: Cuartoscuro

Diputados se enfrascaron en una serie de gritos e insultos.



EL PRESIDENTE DESCONOCÍA PRESIONES

Polemizan por tragedia en ABC

MARGARITA ZAVALA rechaza que haya tenido protección; Gómez-Mont niega participación

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimn.com.mx

Luego de que el ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, afirmara el martes que en 2010 hubo una "operación de Estado" para que su proyecto de sentencia sobre la tragedia ocurrida en la guardería ABC no afectara a la familia de Margarita Zavala, la diputada federal negó que eso haya sucedido.

La legisladora señaló que incluso el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, su esposo, denunció y obtuvo órdenes de aprehensión en contra de una pariente suya.

Además, Fernando Gómez-Mont, secretario de Gobernación en ese entonces, negó haber ejercido presión para que Zaldívar cambiara el sentido de su proyecto de sentencia, como afirmó el hoy presidente de la Corte.

"Yo jamás como secretario de Gobernación di instrucciones a ningún juez y menos de parte del Presidente. Ful a presentar mis argumentos. En política, el secretario de Gobernación no es recadero del Presidente, opera su autoridad y resuelve los problemas de orden político en el país", indicó.

Margarita Zavala aseguró que el ahora presidente de

la Corte "miente" al asegurar que recibió presiones para exonerarla por el incendio de la Guardería ABC ocurrido en Hermosillo, Sonora, en 2009, que dejó 49 bebés muertos y 106 heridos.

"Miente Zaldívar, miente @ArturoZaldivarL. Ayer, mientras gastaba el erario público en la presentación de su libro dijo que: mientras escuchaba se le "ocurrió" "contarles una historia" y dijo muchas mentiras", respondió en Twitter.

La diputada dijo que es falso que ninguna autoridad haya buscado a los padres de las víctimas. Sostuvo que tuvieron varios encuentros en Hermosillo y en la Ciudad de México, donde también estuvieron autoridades del IMSS y de la Secretaría de Salud.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que desconocía de la presión a que fueron sometidos por parte del Poder Ejecutivo los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

"No, no sabía. No tenía yo información. Había la mala costumbre de ocultar las cosas, y de proteger, había impunidad fue lo que sucedió con los jóvenes de Ayotzinapa, pero era un comportamiento porque ¿en qué le afecta a un Presidente decir, 'esto fue lo que sucedió?' y no proteger a nadie y que el culpable sea castigado", señaló.

Al respecto, López Obrador insistió en que la operación política para proteger a

la familia de Margarita Zavala fue excesiva.

A su vez, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que "pareciera que lo que están buscando es tratar de golpear una persona, a un personaje público". Considera que se quiere sacar raja política de esa tragedia.

Ofella Vázquez, mamá del pequeño Germán Paul, quien murió aquel 5 de junio de 2009, dijo que se sintió "realmente indignada" y se preguntó que por qué hasta ahora se revelan esos hechos.

— Con información de Ximena Mejía, Isabel González, Arturo Páramo y Daniel Sánchez Dorame.



A mi juicio me parece que hubo un evento muy lamentable y que, a partir de él, tristemente se quiere sacar raja política."

JULEN REMENTERÍA
COORDINADOR DE LOS
SENADORES DEL PAN

EL DATO

La tragedia

El 5 de junio de 2009, 49 niños que se encontraban en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, murieron a causa de un incendio en las instalaciones.



Presionó Calderón a Corte por Guardería ABC, afirma

Irrumpe Zaldívar en favor de la 4T

ZIGZAGUEO

El Ministro Arturo Zaldívar ha tenido una trayectoria polémica en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

MEDINA MORA

AGOSTO DE 2019. Confrontado con Arturo Zaldívar, y señalado por conflictos de interés y lavado de dinero, Eduardo Medina Mora deja el cargo de Ministro.

REGALAZO

MARZO DE 2021. El Senado aprueba alargar por dos años más el periodo del presidente

de la Corte. Zaldívar evita pronunciarse sobre la ampliación.

REVOCACIÓN

OCTUBRE. La Corte admite la acción de inconstitucionalidad presentada por diputados de Oposición contra la Ley de Revocación de Mandato.

RATIFICACIÓN

FEBRERO DE 2022. Con el voto a favor de cuatro minis-

tros –entre ellos Zaldívar– el pleno de la Corte avala que la pregunta sobre revocación de mandato mantenga la palabra “ratificación”.

EN EL CAJÓN

La Corte ha pospuesto asuntos clave para el Gobierno de la 4T: Reforma sobre superdelegados, reducir tiempos de Estado en radio y TV.



Acusa operación para proteger a familiares de ex Presidente

ABEL BARAJAS

El Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó ayer que hubo una “operación de Estado” desde del Gobierno de Felipe Calderón para presionar al máximo tribunal del país y proteger a familiares de su esposa Margarita Zavala, implicados en el caso del incendio de la Guardería ABC.

Al presentar su libro “10 años de derechos, autobiografía jurisprudencial”, Zaldívar calificó como hipocresía el que ex funcionarios de dicho sexenio ahora hablen de legalidad, cuando en ese asunto hasta impusieron a los ministros los argumentos textuales de su postura.

“Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del Presidente, para

proteger a altos funcionarios públicos de ese Gobierno que hoy vienen a hablar de Estado de derecho y de autonomía, y de no sé cuántas cosas sin ninguna autoridad moral para decirlo, porque puedo dar fe de que eso es una hipocresía, porque no fue ese el comportamiento”, expuso.

“Allí está el proyecto que presenté, vean los debates, vean la carencia de argumentos, y quiero decirles otra cosa: por lo menos dos de mis compañeros leyeron como posicionamiento en el pleno la memoranda que nos había llevado la autoridad. No tuvieron ni siquiera el cuidado de cambiar la redacción, por no dañar a la Corte, esto obviamente no lo hice público en ese momento”.

El incendio de la guardería ABC, ocurrido el 5 de junio de 2009, tuvo un saldo de 49 niños muertos y 106 heridos por quemaduras. La razón social que administraba la estancia infantil tenía como socia a Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, familiar de Margarita Zavala.

Zaldívar recordó que ese caso ya se tramitaba en la Corte desde antes de que él fuera Ministro y, por ello, cuando asumió el cargo, algunos de sus colegas trataron de sorprenderlo para que votara en favor del “autoritarismo” de Calderón, lo que no aceptó.

“Y el tamaño de la jugada que me quisieron hacer mis compañeros ministros, ‘chamaqueándome’, pensaron que yo iba a convalidar el autoritarismo de Felipe Calderón y su Gobierno, y nunca se esperaron que yo iba a presentar un proyecto como el que presenté”, apuntó.

Zaldívar, sin embargo, no reveló los nombres de esos ministros que, afirmó, replicaron en sus votos la postura del gobierno en turno o trataron de hacerle una “jugada” en favor de la familia del entonces Presidente.

Una vez que redactó el proyecto de sentencia, recordó el Ministro, el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, fue a visitarlo a su oficina y la reunión terminó a gritos.



“Estuvimos platicando un buen número de horas. El tono de voz iba subiendo cada vez más, hasta que terminamos a gritos. En un momento, dijo el Secretario: ‘Dice el Presidente que no te apoyamos para esto’, y le dije: ‘Dile al Presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado, que yo no soy su empleado y que no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños’”. Y allí terminó la plática”, contó.

Ese día mismo día, detalló, llamó a su secretaria particular para pedirle que guardara dos ejemplares del proyecto de sentencia ya firmado.

“Le dije que los guardara bajo llave, y que si a las 8:30 de la mañana yo no estaba, lo sacaran a la prensa y lo bajarán a la secretaría de acuerdos. Era tal la tensión que yo no sabía si iba a poder llegar a la Corte”, comentó.



¿Por qué 12 años después?, dice Monreal

MAYOLO LÓPEZ

El senador Ricardo Monreal cuestionó ayer al presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, por revelar, 12 años después, que recibió presiones del Gobierno de Felipe Calderón para proteger a familiares de su esposa, Margarita Zavala implicados en el caso de la Guardería ABC.

“¡Vaya enredo! El Ministro de la Corte tiene que expresar el desenlace de su afir-

mación. ¿Por qué no lo denunció en aquel momento? ¿Cuál es el propósito de haberlo revelado 12 años después?”, cuestionó el coordinador de Morena.

Zaldívar dijo haber recibido presiones del Gobierno calderonista, y calificó de hipocresía que ex funcionarios de esa administración ahora hablen de legalidad.

En conferencia de prensa, la bancada de Morena reprodujo las palabras del Pre-

sidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Cuántas veces en estos tres años del Gobierno de la 4T hemos escuchado a los panistas diciendo que no hay división de Poderes, con qué cara lo dicen”, se escuchó la voz del Ministro.

A juicio de la senadora panista Xóchitl Gálvez, a Arturo Zaldívar le faltaron “tompiates” para denunciar en su momento esas presuntas presiones.



Responde Zavala: miente el Ministro

ABEL BARAJAS

Margarita Zavala afirmó ayer que el Ministro Arturo Zaldívar miente cuando acusa al gobierno de Felipe Calderón de presionar a la Corte para proteger a un familiar de ella por el caso de la Guardería ABC.

La diputada panista respondió que fue la propia administración de su esposo la que recibió la denuncia y solicitó la orden de aprehensión en contra de Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, su pariente a la que no menciona por su nombre.

En respuesta a las acusaciones que Zaldívar hizo ayer durante la presentación de su libro “10 años de derechos, autobiografía jurisprudencial”, Zavala cuestionó que el presidente de la Corte use recursos del erario para decir mentiras.

“Miente al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La con-

cesión fue de años antes que @FelipeCalderon entrara a la presidencia. Y fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros”, escribió en su cuenta en Twitter.

“Algo muy importante: nada de lo que dijo ayer aparece en su libro que presentó solo que “se le ocurrió” en ese momento: Ya no tenga ocurrencias señor @ArturoZaldivarL y concéntrese en su trabajo que es la justicia en México y que poco ha hecho por ella en estos años”.

La ex primera dama también respondió que el Ministro Arturo Zaldívar falta a la verdad cuando asegura que el gobierno de Felipe Calderón, para tratar de evitar un escándalo de mayores proporciones, impidió que salieran aviones a Sacramento, California, para que los niños heridos por quemaduras recibieran atención hospitalaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CONSTITUCIÓN DE MÉXICO

24/02/2022

LEGISLATIVO



Victor Zubieta

■ La diputada panista Margarita Zavala ayer en San Lázaro.



Niega Gómez-Mont presiones; “presentamos argumentos legales”

NÉSTOR JIMÉNEZ

Luego de que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, sostuvo que durante el gobierno de Felipe Calderón hubo presiones y una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del ex mandatario, Margarita Zavala, y no involucrarla en el caso de la guardería ABC, el ex secretario de Gobernación Fernando Gómez-Mont respondió que “es falso que hubiera presiones indebidas a los ministros. El gobierno federal era parte interesada en ese procedimiento, presentó sus argumentos legales como era su derecho”.

El ministro aseguró que Gómez-Mont, siendo titular de Gobernación, lo visitó en su oficina para presionarlo y que cambiara el proyecto de sentencia sobre el caso, y refirió que “el tono de voz iba subiendo cada vez más, hasta que terminamos a gritos en un momento me dice el secretario: dice el presidente que no te apoyamos para esto”.

Al respecto, en declaraciones para *La Jornada*, Gómez-Mont afirmó que “es falso que yo le llevara un recado del presidente al señor ministro. No soy recadero”.

Tras reconocer que hubo un acercamiento con Zaldívar en el marco de la discusión del caso, el ex secretario de Estado expuso ayer: “le presenté los argumentos que sostenían la posición de la administración pública federal. No recuerdo que el ministro haya gritado. Creo que esa impresión no se me hubiera borrado por su peculiar timbre de voz”.

Con sus comentarios, aseveró Gómez-Mont, Zaldívar “denuesta a los ministros de entonces y a los actuales. Establecer que los argumentos verbales que presentan las partes a los ministros son presiones indebidas es un absurdo”.

También consideró que “se autodenigra el ministro cuando acusa de autoritario a un gobierno que lo propuso para integrar la Corte y que promovió las reformas constitucionales más trascendentales en materia de derechos humanos”.



AMLO reacciona a la denuncia

Al comentar la declaración del ministro Arturo Zaldívar entorno a los obstáculos que habría impuesto Felipe Calderón Hinojosa a la investigación por el incendio de la guardería ABC con el propósito de proteger a su esposa Margarita Zavala y su familia, el presidente Andrés Manuel López Obrador respondió: "No podía llegar a ellos, porque ni modo que ellos hubiesen ordenado que se quemara la guardería, no; puede ser que existiera alguna responsabilidad, omisión, o algún familiar, pero qué tiene que ver un familiar o un funcionario con un presidente, es lo mismo de Ayotzinapa, por qué no decir todo lo que sabían, porqué fabricar una mentira".

—El presidente de la Suprema Corte aseguró que incluso temía por su vida.

—Había la mala costumbre de ocultar las cosas y de proteger, había impunidad. Porque en qué le afecta a un presidente decir esto fue lo que sucedió y no proteger a nadie y que el culpable sea castigado.

Roberto Garduño
y Fabiola Martínez



Senadores de Morena demandan reabrir el caso de la guardería ABC

“Causan suspicacias” los motivos de denunciar tantos años después

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

Las revelaciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, dividieron opiniones en el Senado, donde un grupo de morenistas consideró que se debe reabrir el caso de la guardería ABC y fincar responsabilidades al ex presidente Felipe Calderón. El coordinador Ricardo Monreal señaló que debe analizarse si el delito no ha prescrito, pero resaltó que “causa suspicacias” el por qué hasta ahora el ministro habla de las presiones que sufrió.

Igualmente, los coordinadores del PAN y MC, Julen Rementería y Clemente Castañeda, advirtieron que llama la atención que hasta ahora el ministro Zaldívar denuncie que el ex presidente Calderón operó para dejar impune el caso ABC, en que fallecieron 49 menores.

Por separado, el senador Monreal expresó que espera que el presidente de la Suprema Corte tenga pruebas de que Calderón

ejerció presiones para que cambiara el sentido de su sentencia en el caso del incendio de la guardería ABC para proteger a la familia de su esposa, Margarita Zavala: “No le resto valor a su dicho, ni credibilidad a su expresión”, manifestó, pero preguntó “por qué los funcionarios, políticos, actores, declaran después de muchos años, por qué no hacerlo en el momento, por qué no tener la decisión y firmeza de declararlo cuando están sufriendo esas presiones, y no a destiempo”.

En contraparte, otros senadores de Morena ofrecieron una conferencia de prensa en la que exhibieron el video con las declaraciones del ministro Zaldívar y coincidieron en que no debe quedar impune la actuación del ex presidente panista, quien, según el titular de la Suprema Corte, bloqueó la ayuda médica a los menores con quemaduras en un hospital de Estados Unidos, para que el caso no se convirtiera en un escándalo mundial.

En respuesta a un cuestiona-

miento, el senador César Cravioto respondió que averiguarán si jurídicamente se puede abrir una investigación a Felipe Calderón por el caso de la guardería ABC. “Yo creo que sí, y por eso digo que vamos a consultar con nuestros abogados, si nosotros mismos lo podemos hacer”.

En tanto, el coordinador Rementería sostuvo que Zaldívar tiene fines estrictamente políticos. “Lo que se busca es golpear al PAN y al presidente Calderón, aseguró, mientras Castañeda, de MC preguntó si esa relación de Zaldívar tan complicada y de “pretendida subordinación” con Calderón, “no sigue vigente con el actual presidente López Obrador”.

▲ Imagen del antimonumento con la leyenda 49 ABC, colocado frente a las instalaciones del IMSS en Paseo de la Reforma, CDMX, para recordar la tragedia que enlutó a familias tras el incendio ocurrido en una guardería en Hermosillo, Sonora. Foto Roberto García Ortiz





● Nada nuevo, que usaron su poder para borrar culpables: padres de víctimas

Critican familiares de las víctimas el uso político de la tragedia

El asunto ha sido utilizado para golpearse entre funcionarios sin un interés real de aplicar la justicia

**CRISTINA GÓMEZ LIMA,
FERNANDO CAMACHO SERVÍN
Y CÉSAR ARELLANO GARCÍA**
CORRESPONSAL Y REPORTEROS

Padres y madres de las víctimas de la guardería ABC calificaron como inoportunas las declaraciones de Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien expuso que el entonces presidente Felipe Calderón operó para proteger a la familia de su esposa, Margarita Zavala, involucrados en ese caso. Llamaron a dejar de "politizar" la tragedia que cobró la vida de 49 menores en el incendio en 2009, en Hermosillo, Sonora.

En entrevista con *La Jornada*, Julia Escalante, madre de Fátima Sofia, quien falleció en la tragedia, apuntó que la Corte mostró actos de influyentismo desde 2009, cuando los ministros se reunieron con el gobernador de entonces, el ex titular del IMSS, y el secretario de Gobernación, y exonerar así a Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, pariente de Margarita

Zavala.

Para las familias no es novedad que la administración de Calderón utilizó su poder para borrar del expediente a la dueña de la guardería, pero es indignante que funcionarios lo utilicen para golpearse políticamente.

"Ya basta, definitivamente estas declaraciones son políticas. Desafortunadamente el tema de la guardería ABC a los políticos les ha ayudado para golpearse entre ellos, pero no porque tengan un real interés en esclarecer los hechos, buscar y castigar a los verdaderos culpables", expuso.

La "operación de Estado" dio resultados, porque a pesar de la evidencia muchos involucrados "andan por ahí, tranquilamente", lamentó Filogonio Martínez, padre de uno de los menores lastimados, y quien lamentó que el actual gobierno no "ha hecho nada al respecto".

También criticó la postura de Zaldívar por considerar que "en un principio apoyó la versión de los padres y madres, pero tristemente, una vez que llegó a la presidencia de la Corte, dejó en el olvido lo que

defendió. Ahora que tiene la oportunidad de hacer justicia, ¿por qué no lo hace?"

Ofelia Vázquez, mamá de Germán Paul, pidió dejar de revictimizar a las familias y cuestionó que se anuncian logros jurídicos sin encarcelar a nadie.

Juzgados y tribunales de Hermosillo solamente han sentenciado a funcionarios menores por su presunta relación con los hechos.

En diciembre de ese año, agentes federales capturaron a Martín Portillo Lugo, comandante del cuerpo de bomberos, y a Juan Francisco Matty Ortega, director de protección civil municipal. Once bomberos más solicitaron amparos para evitar su captura.

En enero de 2012, un magistrado exculpó a Gómez del Campo Tonella, mientras que Irma Crescencia Díaz, entonces coordinadora zonal de guarderías del IMSS en el estado, llegó a pisar la cárcel; en junio de 2009 se le dictó auto de formal prisión por los delitos de homicidio, pero en diciembre de ese mismo año abandonó la prisión y en 2014 fue exonerada.



Lo que dije del caso ABC está acreditado: Zaldívar

El ministro Arturo Zaldívar aseveró que sus declaraciones respecto a la Guardería ABC están acreditadas, por lo que rechazó que mienta, como acusó ayer miércoles la diputada Margarita Zavala.

“Todo lo que yo dije está acreditado. Primero dije que me fue a visitar el secretario de gobernación y que hubo presiones. Cuando hace unos años hablé de este asunto por primera vez, Fernando Gómez Mont dio unas entrevistas donde dijo que efectivamente tuvimos una discusión, pero que él no sintió que estaba presionando, que a lo mejor fue una cuestión de percepción, muy distinto a lo que declaró hoy”, señaló en entrevista radiofónica.

El también presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recordó que fue el propio Fernando Gómez Mont, admitió hace años que tuvo una discusión con él por el caso.

Cuestionado respecto a si en los próximos años no admitirá que hubo presión de otros presidentes, Zaldívar aseguró que en el caso de Enrique Peña Nieto no los hubo y tampoco en lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

“No estoy mintiendo, estoy diciendo la verdad y ahí están las pruebas para corroborarlo. Pero aquí se trata de por qué el Estado intervino para evitar que se sancionara a estos servidores públicos de ese gobierno”, sostuvo.



Foto: Cuartavoz

Arturo Zaldívar. El ministro dijo que el asunto central es el por qué el Estado intervino para evitar que se sancionara a estos servidores públicos.



Diputada rechaza haber dado protección y dice que ministro "miente"

Zavala y Zaldívar se confrontan por el caso de la Guardería ABC

LA PANISTA señala que el titular de la SCJN está en posición de "obediencia anticipada"; éste asegura que recibió presiones por el entonces presidente Felipe Calderón para exonerarla



Foto-Cuartoscuro

"ES UNA PENA para nuestro país tener una Corte tan sometida. La presidencia de la Corte la ha llevado un individuo a un nivel de lacayismo, creo que insuperable"

Margarita Zavala
Diputada del PAN

LEGISLADORES de Morena piden justicia por los niños ante el pleno, ayer.



• Por Yulia Bonilla y Daniela Gómez

La diputada federal panista Margarita Zavala calificó como “un distractor oficioso” al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, luego de que éste afirmó que hubo una “operación de Estado” para proteger a la familia de la exprimera dama después del incendio en la Guardería ABC, en Sonora, donde 49 niños perdieron la vida en 2009.

El martes, durante la presentación de su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*, Zaldívar Lelo de Larrea aseguró que recibió presiones en el 2010, por parte del gobierno del expresidente Felipe Calderón, para evitar que no se investigara correctamente lo sucedido en la guardería.

o el dato

El exsecretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, negó haber sido el “recadero” del entonces presidente Felipe Calderón, para ejercer presión contra el ministro.

“Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno que hoy viene a hablar de Estado de derecho y de autonomía y de no sé cuántas cosas, sin ninguna autoridad moral para decirlo. Porque yo puedo dar fe de que eso es una hipocresía, porque no fue ese el comportamiento”, acusó.

La guardería operaba bajo el mecanismo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y a cargo de una sociedad constituida por Marcia Matilde Altgracia Gómez del Campo, familiar de la entonces primera dama, así como de Gildardo Urquides y Sandra Luca Téllez.

Arturo Zaldívar aseguró que, en ese entonces, el secretario de Gobernación calderonista, Fernando Gómez Mont, fue el encargado de presionarlo.

Margarita Zavala sostuvo ayer, en entrevista radiofónica, que las declaraciones del ministro son una muestra de “lacayismo” hacia el Poder Ejecutivo,

“porque no creo que López Obrador se lo haya pedido. Está en esa posición de obediencia anticipada”.

Debido a que han pasado 13 años desde la tragedia, la panista cuestionó el tiempo que demoró Zaldívar en hacer sus declaraciones y dijo: “Resulta que llegó su independencia, pues, de qué le sirvió, si ahorita está hecho un esclavo”.

Afirmó que, pese a sentirse ofendida, no le pedirá que se disculpe, sino que defienda la autonomía y la independencia de la Corte y se dedique a atender los temas de justicia en el país.

La legisladora panista también lo acusó de prestarse a ocupar el cargo por dos

años más para favorecer la consulta de la revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual, dijo, es inconstitucional.

“Es una pena para nuestro país tener una Corte tan sometida. La presidencia de la Corte la ha llevado un individuo a un nivel de lacayismo, creo que insuperable”, dijo.

Horas más tarde, el ministro presidente de la SCJN respondió a los señalamientos de la diputada. En entrevista radiofónica, declaró que llamó a dichas presiones una “operación de Estado” por la cantidad de

funcionarios, secretarios y el manejo mediático que se le dio al caso, así como “las amenazas veladas de algunos compañeros míos que me daban una palmada en la espalda y me decían: ‘cuidado por dónde vas, ¡eh! Esto no es así, tú vas llegando”.

Admitió que llegó a temer por su integridad física y que no se le permitiera entrar a la sesión de la Corte, por lo que firmó dos ejemplares de su proyecto de sentencia y pidió a su equipo que, si no llegaba o no estaba en la Corte, lo entregarán a la Secretaría General de Acuerdos y a los medios.

El ministro sostuvo que la intervención del Estado fue tal, que “nos quitaron la facultad de investigación” que entonces tenía el máximo tribunal.

Sobre los cuestionamientos acerca de la demora para hablar del tema, argumentó que lo hizo porque su libro se refiere a los 50 asuntos más paradigmáticos en los que ha intervenido y el de la Guardería ABC fue uno de ellos.

Además, aclaró que no lo hizo antes, ya que el entonces ministro presidente, Guillermo Ortiz Mayagoitia, le pidió “cuidar a la Corte”.

49

Niños perdieron la vida en el incendio de la Guardería ABC



Ministro se presta a “cortinas de humo”, acusan panistas

Dichos del ministro generan “duda” y “susplicia” en Ricardo Monreal

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, sirve al presidente Andrés Manuel López Obrador para crear “cortinas de humo” que distraigan del tema de la casa gris de José Ramón López Beltrán, hijo del mandatario, acusado de presunto conflicto de interés y tráfico de influencias con la empresa Baker Hughes y KEI Partners, acusó el senador panista Julen Rementería.

Por ello, el líder de la bancada del PAN en la Cámara alta cuestionó a

Zaldívar, porque reveló hasta ahora que fue objeto de presiones en el gobierno de Felipe Calderón, debido al proyecto de resolución que presentó en 2010 por el caso de la Guardería ABC, en Sonora, donde perdieron la vida 49 niños, el 5 de junio de 2009.

El martes, durante la presentación de su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*, en la Escuela Federal de Formación Judicial, el ministro Zaldívar dio a conocer que hubo “una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa (Margarita Zavala) del presidente (Felipe Calderón), para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno, que hoy vienen a hablar de Estado de derecho y de autonomía, sin ninguna autoridad para decirlo”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que los dichos



SEÑALAMIENTO. Julen Rementería, líder de la bancada del PAN en el Senado, ayer.

“Qué casualidad que hasta ahora lo dice cuando al Presidente le urge tratar de desviar la atención”

JULEN REMENTERÍA / Senador del PAN

generan “susplicia”, porque las hizo “a destiempo”, por lo que consideró que debe presentar pruebas.

“No le resto credibilidad a su expresión. Me parece que el destiempo

sí te genera un proceso de, al menos, duda, ¿por qué no se hizo en aquel momento? Y espero que esto que afirmó él tenga las pruebas y la aclaración pertinente”, agregó.



#ENSANLÁZARO

Zaldívar desata la tormenta

DIPUTADOS DE MORENA PIDEN JUICIO POLÍTICO CONTRA MARGARITA ZAVALA Y LOS PANISTAS DESCALIFICAN AL MINISTRO

POR ELIA CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA
PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

"¡Asesinos, asesinos! ¡ABC, ABC, ABC!", resonaba en el salón de plenos de San Lázaro, mientras la morenista Guadalupe Chavira, desde la tribuna, exigía la creación de una comisión especial para investigar lo que el ministro Arturo Zaldívar reveló que el expresidente Felipe Calderón operó para proteger a la familia de Margarita Zavala, en el caso del incendio en la Guardería ABC de Sonora.

El debate del dictamen para reformar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se convirtió en una batalla de *di- mes y diretes* entre morenistas y panistas.

Entrados en exigencias, Chavira pidió juicio político para la exprimera dama, quien se retró del pleno antes de que *estallara la bomba* de reclamos y denotaciones. Sus compañeros de bancada enfrentaron el embate de morenistas y petistas; de los diputados verdes, no se supo nada, algunos de ellos optaron

por retirarse.

"Estamos obligados a que se abra una comisión de investigación; la señora (Margarita) Zavala tiene que darle cuentas a la nación", refirió la Chavira.

La presidenta en funciones de la Mesa Directiva, Karla Yuritzi Almazán (Morena), llamó una y otra vez al orden, hasta que optó por cerrar el micrófono de su correligionaria, lo que le ocasionó que sus compañeros de bancada y de coalición se le fueran encima con reclamos.

Al grito de "¡Casa gris, Casa gris!", los panistas fueron por la revancha. Desde la tribuna, su vicecoordinador, Jorge Triana, recordó a morenistas y petistas "el escándalo" por la mansión en Houston del hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"(Arturo) Zaldívar ha abandonado su cargo de ministro desde hace tiempo para convertirse en el consejero jurídico adjunto de la Presidencia de la República", acusó Triana.

Mariana Gómez del Campo, entró a la batalla y se refirió a Zaldívar como "el ministro lacayo del régimen". ■

“

SEÑALADA

Estamos obligados a que se abra una comisión de investigación; la señora (Margarita) Zavala tiene que darle cuentas a la nación".

GUADALUPE
CHAVIRA
DIPUTADA
DE MORENA



1

• El enfrentamiento se le fue de las manos a la vicepresidenta de la Mesa Directiva.

2

• No tuvo otra alternativa ni recurso parlamentario que declarar un receso.

3

• La propuesta para la creación de una comisión especial fue secundada por el PT.

4

• María Clemente García y Salma Luevano encararon al legislador Mario Mata.



• **MANTA.** La banacada de Acción Nacional volvió a referirse a la *Cosa gris* del hijo del Presidente.



• **VIBRANTE.** Mario Mata (PAN) fue encarado por María Clemente García y Salma Luevano (Morena).



Exculparon a funcionarios de alto nivel

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La discusión que realizó la Corte sobre el caso de la guardería ABC hace 12 años concluyó que hubo violaciones graves a los derechos humanos de los niños, pero solo se procesó a funcionarios de niveles menores.

El actual ministro presidente, Arturo Zaldívar, revivió este martes el tema al señalar que existió una "operación de Estado" para proteger a la familia de Margarita Zavala, así como a funcionarios de primer nivel del gobierno de Felipe Calderón, pues solo se señaló a siete servidores menores por los hechos.

El 14 de junio de 2010, un año después del incidente, la Corte inició la discusión del tema. El ministro Zaldívar fue el primero en tomar la palabra y decir que no bastaba con lamentar la tragedia, sino castigar a los responsables.

Consideró el incidente una enorme injusticia y grave viola-

ción a las garantías individuales porque se pudo evitar, pero existieron omisiones y negligencia de los tres órdenes de gobierno.

Señaló al ex director del IMSS y entonces titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas; a su sucesor en el organismo, Daniel Karam, y al ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours, como responsables de esos hechos.

Luego de tres días de debate, el pleno determinó que en la tragedia sí hubo violaciones a las garantías individuales, pero deslindó a estos ex funcionarios de cualquier responsabilidad. Solo señaló a siete ex funcionarios menores de estar involucrados en la violación grave de garantías.

Los acusados fueron el ex director de Inspección y Vigilancia de Hermosillo, Jesús Davis Osuna, y el ex titular de Protección Civil, Roberto Copado.

Asimismo, los ex titulares de Protección Civil del estado, Wilebaldo Alatríste; el de Recaudación, Fausto Salazar, y el ex subdirector de Control Vehicular, Jorge Luis Melchor.

Mientras que del gobierno federal fueron señalados el ex delegado del IMSS en Sonora, Arturo Leyva, y la ex titular delegacional de Guarderías, Noemí López.

Con 10 votos a favor y uno en contra, el pleno concluyó en 2010 que sí existieron violaciones graves a las garantías individuales.

La Corte determinó también que los particulares no pueden ser responsabilizados de esas violaciones y negó que un desorden generalizado en las mil 480 guarderías subrogadas por el IMSS. ■

Hace 12 años se concluyó que sí hubo violaciones, pero solo se procesó a burócratas menores



Chocan Zavala y Zaldívar por Guardería ABC

Presidente de la SCJN dice que fue presionado por gobierno de expresidente Calderón; diputada niega protección a su familia y le dice lacayo mentiroso

DIANA LASTIRI
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y la diputada federal Margarita Zavala (PAN) chocaron ayer por la revelación que hizo el juezador de que recibió presiones del gobierno del expresidente Felipe Calderón para proteger a la familia de su esposa en la resolución del caso de la Guardería ABC en 2009.

El martes por la noche, al presentar su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial* ante integrantes de la Escuela de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación, afirmó que hubo una operación desde el Estado para proteger a la familia de la entonces primera dama, Zavala Gómez del Campo, y a diversos servidores públicos.

"Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del Presidente, a los altos funcionarios públicos de ese gobierno que hoy vienen a hablar de Estado de derecho y de autonomía, y de no sé cuántas cosas, sin ninguna autoridad para decirlo", aseguró Zaldívar Lelo de Larrea.

El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) recordó que en la época en la que presentó el proyecto de sentencia del caso de la Guardería ABC en el que determinó responsabilidad del Estado mexicano en la muerte de 49 menores de edad durante el incendio, tuvo una fuerte discusión con el en-

tonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

"En un momento me dice el secretario: 'Dice el Presidente que no te apoyamos para esto y le respondí, dile al Presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado, que yo no soy su empleado y no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños', indicó.

En respuesta, la excandidata presidencial independiente Zavala Gómez del Campo salió en defensa de su esposo y acusó a Zaldívar Lelo de Larrea de mentir al decir que hubo una operación para proteger a su familia.

"Miente al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La concesión fue de años antes que @FelipeCalderon entrara a la Presidencia. Y fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros", escribió la panista.

Zavala Gómez del Campo dijo que Zaldívar Lelo de Larrea también miente al decir que ninguna autoridad buscó a los padres de la Guardería ABC: "Desde el día siguiente de la tragedia tuvimos varios encuentros en Hermosillo y en la Ciudad de México. También tuvieron pláticas con autoridades del IMSS y de Salud. Acompañé los esfuerzos del decreto en el que se otorgaron becas, pensiones, tratamiento, seguridad social, apoyo psicológico. A la fecha sigo en contacto con algunas mamás a las que nunca he utilizado porque al dolor cuando se toca debe

ser sólo para sanarlo y no para utilizarlo", expuso la diputada.

Subrayó que también miente al decir que el gobierno federal no realizó las gestiones necesarias para que los menores recibieran atención médica.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la diputada subrayó: "El presidente de la Corte ha llegado a un nivel de lacayismo sorprendente al servicio del Poder Ejecutivo, se presentó como un distractor de oficio y esa manera de actuar lo hace perder el lugar en el que está, hace años que no se veía a un ministro de la Corte sometido al Presidente de la República".

Denunció que el discurso de Zaldívar Lelo de Larrea se dio desde la plataforma del Poder Judicial, lo que representa un claro abuso de poder.

Entrevistados en el Congreso

El choque llegó a la Cámara de Diputados, donde la sesión se suspendió casi una hora, luego de que legisladores de Morena y sus aliados se confrontaron con los de oposición por las declaraciones de Zaldívar Lelo de Larrea.

En tribuna, la diputada del PT, María Guadalupe Chavira, propuso crear una comisión de investigación por los dichos del ministro. En respuesta, el panista Jorge Triana señaló que el gobierno verdaderamente corrupto es el de Morena: "Ahí está el conflicto de corrupción, la vida de lujos y de opulencia del hijo de Andrés Manuel López Obrador, el señor José Ramón López Beltrán". ●



JORGE TRIANA
Diputado panista

"El gobierno verdaderamente corrupto es el de Morena: ahí está el conflicto, la vida de lujos y de opulencia del hijo de Andrés Manuel"

MINISTRO RELATA PLEITOS CON GOBERNACIÓN

Según el ministro Arturo Zaldívar, tuvo una fuerte discusión con el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont.



ARTURO ZALDÍVAR
Ministro presidente de la SCJN

"Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del Presidente, a los altos funcionarios públicos de ese gobierno que hoy hablan de Estado de derecho"

MARGARITA ZAVALA
Diputada del PAN

"Miente [Arturo Zaldívar] al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La concesión fue de años antes que @FelipeCalderon entrara a la Presidencia de la República"





GUARDERÍA ABC PROVOCA CAOS EN SAN LÁZARO

DIPUTADOS de las bancadas de Morena y PT demandaron una comisión para investigar sobre el caso de la guardería. **Pág. 6**

Morena y PT exigen una comisión para investigar caso de la Guardería ABC

PIDIERON QUE LA legisladora Margarita Zavala rinda cuentas por la tragedia ocurrida

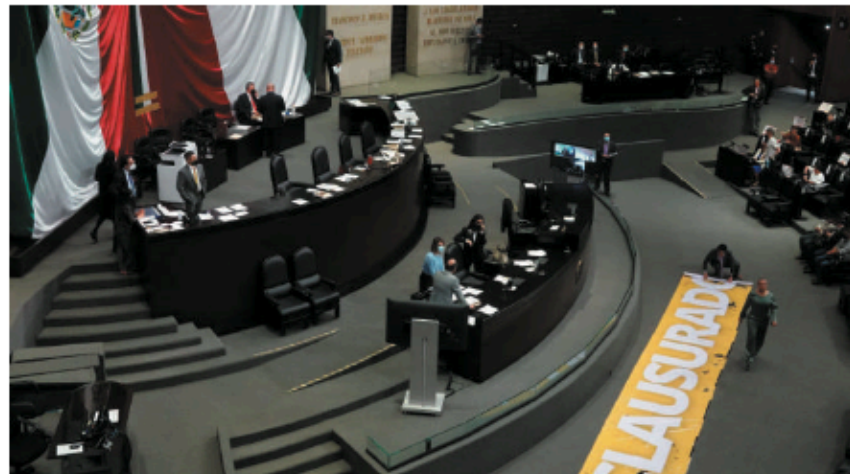
CLAUDIA BOLAÑOS

Debido a los gritos y acusaciones cruzados entre Morena y aliados y la oposición en la Cámara de Diputados, por las afirmaciones del ministro Arturo Zaldívar por la supuesta operación de Estado para salvar a la ahora legisladora Margarita Zavala y su familia de ser enjuiciados por el caso de la Guardería ABC, la sesión de ayer, fue suspendida por varios minutos.

Ello fue ante el enfrentamiento porque a 12 años de la tragedia. Morena y el Partido del Trabajo pidieron la integración de una Comisión para investigar nuevamente el caso y los dichos del ministro.

Todo inicio con la intervención de la legisladora morenista Guadalupe Chavira quien pidió juicio político contra la diputada Zavala, esposa del ex presidente Calderón.

"Lo que acaba de declarar el presidente de la Corte es gravísimo y por eso creo, compañeras y compañeros de este pleno, que estamos obligados



En la sesión de ayer hubo conflicto entre Morena y la oposición. **Especial**

a que se abra una comisión de investigación. La señora Zavala tiene que darle cuentas a esta nación", exigió.

Chavira fue secundada por el vicedirector del PT, Benjamín Robles, quien dijo que su bancada apoyaba la exigencia de crear la comisión investigadora, en tanto que sus compañeros mostraban carteles con mensajes: La operación de Estado que protegió a una familia asesino a 49 inocentes" y "¿Y si fueran sus hijos?", "Impunidad evitó justicia".

"Los vamos a señalar también de asesinos, corresponsables de la muerte de los niños de la ABC, eso no se los vamos a perdonar nunca", decía el petista.

Jorge Triana, uno de los legisladores más cercanos a Zavala, acusaron a Zaldívar de convertirse en consejero jurídico adjunto de la Presidencia de la República, de quien dijo carece de autoridad moral.

"A mí me llama muchísimo la atención que sea trece años después de que fue presionado un ministro de la Corte cuando que venga a decir que fue presionado, ¿por qué no lo hizo en ese momento, al año o a los dos años? No, se esperó trece años para hablar y hoy viene cobardemente a decir que fue presionado; eso quiere decir que por ahí de 2035 revelará que fue presionado por el gobierno de López Obrador", señaló. ●



Es una muestra de impunidad, dice AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la llamada operación de Estado para proteger a la familia de la exprimera dama Margarita Zavala es muestra de la impunidad de pasadas administraciones, al ser cuestionado por el tema que reveló Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Había la mala costumbre de ocultar las cosas y de proteger, había impunidad; en qué le afecta a un Presidente decir: ‘esto fue lo que sucedió’, y no proteger a nadie”, indicó.

“No podía llegar a ellos porque ni modo que hubiesen ordenado que se quemara la guardería; puede ser que existiera alguna responsabilidad, omisión, de algún familiar”. — *Diana Benítez*



DD Miente Zaldívar, miente. Ayer (martes), mientras gastaba el erario público en la presentación de su libro, dijo que se le ocurrió contar una historia y dijo muchas mentiras. Miente al decir que hubo una operación para proteger a la familia. La concesión fue de años antes de que Felipe Calderón entrara a la Presidencia. Y fue el propio Gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión, incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros*

Margarita Zavala
Diputada federal



DD Puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa (Margarita Zavala) del Presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese Gobierno, que hoy viene a hablar de Estado Derecho y de autonomía, sin ninguna autoridad moral para decirlo, porque yo puedo dar fe de que eso es una hipocresía. Ahí está el proyecto que presenté, vean ustedes el debate y la carencia de argumentos. Este asunto nos demuestra que cuando el derecho se toma en serio, puede hacer diferencia*

Arturo Zaldívar
Ministro presidente de la SCJN



#Política

‘¿Por qué proteger?’

Respecto a la presunta operación de Estado para proteger a los involucrados de la tragedia de la Guardería ABC, el Presidente criticó que se haya ocultado información

INDIGO STAFF

Durante un recorrido a medios por Palacio Nacional para conmemorar el 109 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, el presidente Andrés Manuel López Obrador opinó sobre las declaraciones del ministro Arturo Zaldívar respecto a la acción de las autoridades en el caso de la Guardería ABC.

Zaldívar Lelo de Larrea acusó que el Gobierno de Felipe Calderón orquestó una "operación de Estado" para proteger a los responsables del incendio de la guardería, ocurrido el 5 de junio del 2009 y donde murieron 49 niños.

Entre los señalados por la tragedia se encuentran familiares de la diputada federal por el PAN, Margarita Zavala, así como altos funcionarios del Gobierno de Sonora.

El primer mandatario aseguró que en sexenios pasados existía "la costumbre" de ocultar cosas y de proteger.

"Es que había la mala costumbre de ocultar las cosas y de proteger, había impunidad. Pues fue lo que sucedió con los

jóvenes de Ayotzinapa. Era un comportamiento, porque ¿en qué le afecta a un Presidente decir 'esto fue lo que sucedió'? No proteger a nadie y que el culpable sea castigado. ¿Para qué meterse a proteger?", expresó.

Niegan señalamientos

La excandidata presidencial, Margarita Zavala, aseguró que Arturo Zaldívar miente al asegurar que su familia fue protegida.

A través de su cuenta de Twitter, la esposa del expresidente Felipe Calderón aseguró que la concesión que se otorgó a la estancia infantil, se dio antes de que entraran a la Presidencia, y agregó que en ese momento se entregaron becas, pensiones, tratamiento, seguridad social y apoyo psicológico a los familiares de las víctimas.

Asimismo, quien fuera secretario de Gobernación en una parte del sexenio de Calderón

Hinojosa, Fernando Gómez-Mont, rechazó haber ejercido presión contra el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por lo ocurrido en la Guardería ABC, y rechazó que el Gobierno del expanista haya sido autoritario.

Yo jamás, como secretario de Gobernación, di instrucciones a ningún juez y menos de parte del Presidente"

Fernando Gómez-Mont
Exsecretario de Gobernación



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



4

24/02/2022

LEGISLATIVO





● Margarita Zavala niega “operación de Estado” para cubrir a su familia

Margarita Zavala llama mentiroso al ministro; el ex presidente guarda silencio

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

La diputada Margarita Zavala (PAN) aseguró ayer que el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, mintió cuando afirmó que hubo una “operación de Estado” por parte del ex presidente Felipe Calderón para proteger a los familiares de la legisladora involucrados en el incendio de la guardería ABC, en 2009.

Zavala fue quien se defendió a sí misma y a su esposo, quien habitualmente envía mensajes vía Twitter. Ayer, en medio del escándalo, el ex presidente hizo mutis y se dedicó a compartir en esa red los mensajes de Zavala y de otros personajes.

La legisladora se atrincheró en Twitter, tras lo cual se ausentó del pleno de la Cámara de Diputados, donde morenistas y petistas anun-

ciaron su interés en crear una comisión que investigue el siniestro en el que murieron 49 niños.

El asunto se abordó entre gritos de “¡asesinos, asesinos!”, “¡ABC, ABC!”, “¡Casa gris, Casa gris!”, “¡José ratón, José ratón!”, hasta que la mesa directiva optó por declarar un receso para calmar los ánimos. El tono fue tal que el panista Mario Mata le gritó “¡maricón!” a la morenista trans María Clemente García, quien le reviró: “¡maricón, tu padre!”

Tras las declaraciones del ministro sobre la presión que ejerció Felipe Calderón y el ex secretario de Gobernación Fernando Gómez-Mont, Zavala escribió en Twitter: “Miente al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La concesión (de la guardería) fue de años antes que Felipe Calderón entrara a la Presidencia. Y fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso

contra una pariente mía en sexto grado y otro”.

Agregó que Zaldívar también mintió cuando sostuvo que ninguna autoridad buscó a los padres de la guardería ABC. “Desde el día siguiente de la tragedia tuvieron varios encuentros en Hermosillo y en la CDMX. También tuvieron pláticas con autoridades del IMSS y de Salud”.

Añadió que miente el ministro porque fue precisamente el gobierno federal el que gestionó para que los niños fueran a hospitales especializados en Estados Unidos. “Personalmente hablaba con los directores del hospital Shriners y con la fundación Michou y Mau y fui a visitarlos a Sacramento y a Guadalajara”.

Recomendó al presidente de la Corte “no tener ocurrencias” y mejor concentrarse en su trabajo, que es la justicia en México y por la que poco ha hecho en estos años.



CASO DE LA GUARDERÍA ABC

Zaldívar recuerda las presiones de Calderón

ALFREDO MAZA

A través de una serie de tuits, la exprimera dama, Margarita Zavala, llamó mentiroso al ministro

El ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que durante la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa existió toda una "operación de Estado" a fin de proteger a funcionarios y a la familia de la exprimera dama, Margarita Zavala, relacionada al caso del incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.

"Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno que hoy viene a hablar de Estado de Derecho y de autonomía y de no sé cuántas cosas sin ninguna autoridad moral para decirlo", recordó el ministro presidente de la Suprema Corte al presentar su último libro *10 años de derechos, autobiografía jurisprudencial*.

La tragedia de la guardería ABC ocurrió el 5 de junio de 2009, en Hermosillo, Sonora, donde por diversas negligencias administrativas fallecieron un total de 49 niñas y niños y más de 100 heridos derivado de un incendio en una bodega que compartía edificio con la estancia infantil.

Las investigaciones revelaron que una de las socias de la guardería, subrogada por el Instituto Mexicano de Seguro Social

Margarita Zavala aseguró que, al día siguiente de la tragedia, Felipe Calderón y ella tuvieron varios encuentros en Hermosillo y la Ciudad de México con familiares

(IMSS), era Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, prima de la entonces primera dama y hoy diputada federal.

Al respecto, la ahora legisladora y esposa del expresidente Felipe Calderón, Margarita Zavala, aseguró en un hilo de Twitter que el ministro Arturo Zaldívar "miente al decir que hubo una operación para proteger a mi familia".

"La concesión fue de años antes que Felipe Calderón entrara a la presidencia. Y fue el propio Gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros", señaló a través de varios mensajes publicados en su cuenta de la red social.

Zavala aseguró que al día siguiente de la tragedia su esposo y ella tuvieron "varios encuentros" en Hermosillo y la Ciudad de México con autoridades del país y familiares de las víctimas para "otorgar becas, pensiones, tratamiento, seguridad social, apoyo psicológico" y que incluso hoy en día ella tiene contacto con algunas de las mamás.

Según la versión del ministro presidente, fue el propio secretario de Gobernación en aquel entonces, Fernando Gómez Mont, quien al conocer sobre el proyecto que Zaldívar había elaborado sobre el caso le exigió echar marcha atrás.

"En un momento me dice el secretario: 'dice el presidente que no te apoyamos para esto'. Y yo le dije: 'dile al presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado. Que yo no soy su empleado y no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños'", aseguró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

11

24/02/2022

LEGISLATIVO

INFORME LEGISLATIVO



Arturo Zaldívar asegura que fue a través de Fernando Gómez Mont que recibió las presiones



Felipe Calderón operó para dejar impune caso ABC: Arturo Zaldívar

TANYA ACOSTA

El presidente de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, Arturo Zaldívar, reveló que durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón hubo una "operación de Estado" para proteger a la familia de Margarita Zavala, para no involucrarla en el incendio de la guardería ABC, ocurrido en Hermosillo, Sonora, en 2009, en donde fallecieron 49 niños.

Recordó que el proyecto de resolución de este asunto le fue asignado a él cuando apenas llevaba unos meses en la SCJN.

Mencionó que se trató de la facultad de investigación 1/2009, que fue votada y discutida en el pleno los días 14, 15 y 16 de junio de 2010.

Agregó que *el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, lo visitó en su oficina para presionarlo y que cambiara el proyecto de sentencia, en donde señaló las responsabilidades de funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y familiares de Margarita Zavala.*

Además, indicó que *Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, dueña de la guardería ABC es familiar de Margarita Zavala, quien también fue señalada en la investigación como responsable de incurrir en omisiones que facilitaron la tragedia.*

"El tono de voz iba subiendo cada vez más, hasta que terminamos a gritos, en un momento me dice el secretario: "Dice el presidente que no te apoyamos para esto". Y le dije: "Dile al presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado, que yo no soy su empleado y no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños", puntualizó.

Mencionó que *"era tal la tensión, que yo no sabía si iba a poder llegar a la Corte", por lo que firmó dos copias de su sentencia, y le dio instrucciones a su secretaria para que las guardara bajo llave, y si él no aparecía al día siguiente, las diera a conocer a la prensa.*





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / MARGARITA ZAVALA (DIPUTADA – PAN)

“El presidente de la Corte, en un claro abuso del poder, le hace de distractor oficioso de su jefe político, porque de ese lado ya se puso, cómo si se tratara de un consejero jurídico o secretario de justicia, realmente como empleado, para la verdad, distraer unos temas sobre un libro que respecto del tema de la guardería ABC, que yo he contestado y les contesté los tweets porque no es cierto que hubo una operación para proteger a familia. En realidad creo que funcionó clarísimamente como un distractor de oficio, lo cual es lamentable. Para esto se pronuncia además de 13 años después, resulta que le llegó su independencia, pues de qué le sirvió si ahorita está hecho un esclavo”.

[Entrevista Margarita Zavala.mp3 - Google Drive](#)




ENTREVISTA / MARGARITA ZAVALA (DIPUTADA-PAN)

“La declaración es gravísima, además viene del presidente de la Corte, no viene de cualquier persona. Está lleno de mentiras todo su discurso, además en la presentación de un libro. Solo utiliza 10 páginas en las que no dice nada de lo que dijo ayer. Yo, honestamente, creo que hizo un papelazo, no solo miente, sino que la hizo de distractor de oficio. Lamento que haya sido el presidente de la Corte el que se haya prestado a eso. Hace mucho que no veíamos una Corte tan servil al poder del Presidente de la República”.



[TeleFórmula Ent. Margarita Zavala 2302.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/02/2022	LEGISLATIVO


ENTREVISTA / MARGARITA ZAVALA (DIPUTADA – PAN)

“Desde luego el presidente de la Corte miente porque se ha ofrecido, como últimamente lo ha hecho, pues de empleado del Presidente de la República, quiere actuar como una especie o de secretario de justicia o consejero jurídico y miente porque él ha decidido a ayudarle a distraer el tema. Yo fui muy específica en todas las cosas que mintió, él presenta un libro, por supuesto, pues con la Corte y desde la (inaudible) de la Corte lo narra y se le ocurrió, porque así es su discurso, ahorita se le ocurrió decirles eso y 13 años después decide realmente comunicar cosas que ni siquiera son, 10 páginas que le dedica al caso y en ninguna hace referencia a nada de lo que dijo el día de ayer y la verdad es en realidad está actuando al servicio del Presidente de la República”.



[Ent Dip M Zavala.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/02/2022	LEGISLATIVO

NIEGA MARGARITA ZAVALA SEÑALAMIENTOS DE ARTURO ZALDÍVAR

A unos meses de que se cumplan trece años de esos lamentables hechos, registrados en la guardería ABC, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, denunció que en el gobierno de Felipe Calderón hubo una operación de Estado para proteger a la familia de su esposa Margarita Zavala.

La que ya respondió fue, por supuesto, Margarita Zavala, diputada del PAN ex primera dama. Dijo que mentía el ministro presidente de la SCJN; dijo que fue el propio gobierno federal de su esposo, el presidente Felipe Calderón, el que denunció, dice Margarita Zavala, y obtuvo órdenes de aprehensión.

[MVS - Niega Margarita Zavala señalamientos - 23 FEB 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



MARGARITA ZAVALA LE RESPONDE A ARTURO ZALDÍVAR TRAS ACUSACIONES

En respuesta a lo dicho por el ministro presidente, Arturo Zaldívar, la diputada del Partido Acción Nacional Margarita Zavala, dijo que el ministro presidente miente al indicar que existió una operación de Estado para proteger a su familia por el caso de la Guardería ABC. “Miente al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La concesión fue de años antes que Felipe Calderón entrara a la presidencia. Y fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros, ya no tenga ocurrencias”, publicó en Twitter.

[Margarita Zavala le responde a Arturo Zaldívar tras acusaciones.mp3 - Google Drive](#)



RESPONDE MARGARITA ZAVALA A SEÑALAMIENTO DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Al presentar su libro Diez años de derechos. Autobiografía jurisprudencial, el ministro Arturo Zaldívar dijo que en 2009 hubo una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente Calderón y altos funcionarios públicos de ese gobierno en el caso del incendio de la guardería ABC.

Margarita Zavala no tardó en responder estos señalamientos del ministro presidente. En su cuenta de Twitter aseguró que el ministro presidente miente, que ella y Felipe Calderón tuvieron varios encuentros con los padres de los menores en Hermosillo y la Ciudad de México. Sentenció que su familia no recibió protección y que el propio gobierno denunció y obtuvo órdenes de aprehensión en contra de los implicados.





HUBO 'OPERACIÓN DE ESTADO' DE CALDERÓN PARA PROTEGER A FAMILIA DE MARGARITA ZAVALA EN CASO DE GUARDERÍA ABC: ZALDÍVAR

Ayer el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hizo revelaciones importantes, fue como parte de la presentación de un libro, pues donde da a conocer que hubo una manipulación, un golpe del Estado, para en su momento poder proteger a la familia de la entonces Primera Dama, Margarita Zavala, concretamente el ministro presidente aseguró que esta operación de Estado tuvo como objetivo el minimizar los impactos que habría generado en su momento esta tragedia de la Guardería ABC en Sonora, como sabemos cobró la vida de 49 menores y dejó a varios más lesionados.

Luego de todas estas declaraciones, por supuesto ya hubo una respuesta por parte de Margarita Zavala a través de un hilo en su cuenta de Twitter, aseguró Margarita Zavala que Arturo Zaldívar miente.

[Ministro Zaldívar.mp3 - Google Drive](#)



MARGARITA ZAVALA RECHAZA LAS DECLARACIONES QUE HIZO ARTURO ZALDÍVAR

La diputada panista, Margarita Zavala rechazó hoy las declaraciones que hizo el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, quien acusó al gobierno del expresidente Felipe Calderón de haber ejercido presiones en su contra en el año 2009, después de las resoluciones que el ministro emitió sobre el incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, donde murieron 49 niños el 5 de junio de aquel año.

[Margarita Zavala rechaza las declaraciones que hizo Arturo Zaldívar.mp3 - Google Drive](#)



Carlos Quintana presenta iniciativa para proteger los derechos electorales

A fin de proteger los procesos electorales para que sean equitativos, legales, transparentes y se respete la voluntad popular, el diputado federal de Acción Nacional, Carlos Quintana Martínez presentó la iniciativa para reformar el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), anulen las elecciones cuando se comprueben actos ilegales e irregulares.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,101309/titulo,Carlos+Quintana+presenta+iniciativa+para+proteger+los+derechos+electorales+/>



Ex primera dama y jefe Supremo mexicano chocan por incendio guardería en 2009




La ex primera dama y actual diputada mexicana Margarita Zavala acusó este miércoles de "mentir" a Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte, por denunciar presiones del Gobierno para protegerla en el caso de la Guardería ABC, donde murieron 49 niños en un incendio.

Zavala, esposa del expresidente Felipe Calderón (2006-2012), reprochó que Zaldívar haya asegurado el martes que hubo "una operación de Estado para proteger a la familia" de ella y no involucrarla en el incendio que ocurrió en junio de 2009 en una guardería concesionada por el Gobierno.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/ex-primera-dama-y-jefe-supremo-mexicano-chocan-por-incendio-guarderia-en-2009/50000545-4746662>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	24/02/2022	LEGISLATIVO

"Yo voté con proyecto del ministro Zaldívar", dice Sánchez Cordero sobre caso de la Guardería ABC



La ministra en retiro y ahora presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, declinó opinar sobre las revelaciones del ministro Arturo Zaldívar, quien aseguró que durante el gobierno de Felipe Calderón existió una "operación de Estado" para proteger a la familia de Margarita Zavala y a altos funcionario de esa administración por el caso de la Guardería ABC.

Al término de la sesión y al ser cuestionada por los periodistas sobre esta revelación y su opinión al respecto, declinó dar opiniones y sólo apuntó: "Ya saben cómo vote, yo vote con proyecto del ministro Zaldívar", sólo respondió la senadora por Morena.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/guarderia-abc-yo-vote-con-proyecto-del-ministro-zaldivar-sanchez-cordero-sobre-caso>



Zaldívar miente al decir que se protegió a mi familia sobre Guardería ABC: Margarita Zavala



Margarita Zavala aseguró que el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, miente al revelar que fue presionado por el expresidente Felipe Calderón para proteger a su familia por el incendio de la Guardería ABC ocurrido en Hermosillo en 2009 y que dejó 49 niños muertos.

“Miente (Zaldívar) al decir que hubo una operación para proteger a mi familia. La concesión fue de años antes que Felipe Calderón entrara a la presidencia. Y fue el propio gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros”, escribió la diputada por el PAN y exprimera dama.

Por medio de varios tuits, la panista señaló que el ministro miente al decir que ninguna autoridad buscó a los padres de la Guardería ABC, pues su esposo como presidente de la República se reunió con ellos en Hermosillo y en la Ciudad de México al día siguiente de la tragedia.

<https://www.forbes.com.mx/politica-zaldivar-miente-margarita-zavala-guarderia-abc/>



“Miente”: Margarita Zavala contestó a Arturo Zaldívar por supuestas presiones de Felipe Calderón para exonerarla del caso ABC



La diputada del Partido Acción Nacional (PAN) y esposa del expresidente Felipe Calderón, **Margarita Zavala**, aseguró que el Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar** “**miente**” al asegurar que **recibió presiones del exmandatario** para exonerarla por el incendio de la **Guardería ABC** ocurrido en Hermosillo, Sonora en 2009 y que dejó **49 bebés muertos y 106 heridos** .

A través de su cuenta de *Twitter*, Margarita Zavala escribió: “Miente Zaldívar, miente @ArturoZaldivarL Ayer, mientras gastaba el erario público en la presentación de su libro dijo que: mientras escuchaba se le “ocurrió” “contarles una historia” y dijo muchas mentiras”, enfatizó la panista.



Zaldívar debería atender justicia en vez de agredir: Margarita Zavala sobre caso de Guardería ABC



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La diputada federal por el PAN, Margarita Zavala, hizo un llamado al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, a atender la justicia en México, “en vez de agredir”. Esto luego de que el abogado acusara que hubo protección a la familia de la ex primera dama ante el caso de la Guardería ABC.

En entrevista para MILENIO Televisión, la legisladora sostuvo que el ministro se ha ofrecido como “empleado del Presidente”, actuando como secretario y consejero jurídico que miente y somete al Poder Judicial a las órdenes del Ejecutivo; “es una pena para el derecho, es una pena para la patria”.

<https://www.milenio.com/politica/zaldivar-deberia-atender-justicia-agredir-margarita-zavala>



Zaldívar miente sobre protección a mi familia en caso de Guardería ABC: Margarita Zavala



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La diputada del PAN y ex primera dama, Margarita Zavala, rechazó las declaraciones del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, quien acusó que en 2010 recibió presiones en el gobierno de Felipe Calderón por su proyecto de resolución del caso del incendio de la Guardería ABC, en Sonora, donde murieron 49 niños.

Ayer, durante la presentación de su libro 10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial, el abogado declaró que fue objeto de presiones durante el gobierno de Felipe Calderón, debido al proyecto de resolución que presentó en 2010 por el caso de la guardería en Hermosillo.

<https://www.milenio.com/politica/arturo-zaldivar-miente-caso-guarderia-abc-margarita-zavala>



El presidente de la Suprema Corte de México denuncia que Calderón encubrió la investigación del trágico incendio que mató a 49 niños en una guardería



El presidente de la Suprema Corte de Justicia de México, Arturo Saldívar, denunció presiones por parte del expresidente Felipe Calderón para que la muerte de 49 niños ocurrida durante el incendio de una guardería quedara impune, ya que afectaba a la familia de su esposa, la actual diputada Margarita Zavala, y a otros políticos.

"Puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese Gobierno. [Calderón] hoy viene a hablar de Estado de derecho y de autonomía y de no sé cuántas cosas **sin ninguna autoridad moral (...) es una hipocresía**", acusó el magistrado durante la presentación de su libro '10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial'.

Las declaraciones de Saldívar reviven una de las tragedias que marcaron al sexenio de Calderón (2006-2012) y que desató una mayor conmoción nacional e internacional. El 5 de junio de 2009, la Guardería ABC, ubicada en el nortero estado de Sonora, se incendió y dejó un saldo de 49 niños muertos y más de 100 heridos. **Tenían entre cinco meses y cinco años de edad.**



Así fue la explosiva respuesta de Margarita Zavala a acusaciones de Zaldívar por el caso ABC



El caso de la **guardería ABC** resurge 13 años después con una [serie de declaraciones](#) del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, quien aseguró que el Gobierno de **Felipe Calderón** hizo todo lo posible para librar a la panista de uno de los mayores escándalos en la historia reciente de **México**.

Ante dichas acusaciones, la también excandidata presidencial sostuvo que todo se trata de una mentira fabricada por el hombre que preside la máxima autoridad judicial del país, a quien calificó de "ocurrente" y "mentiroso".

"Fue el propio Gobierno federal el que denunció y obtuvo órdenes de aprehensión incluso contra una pariente mía en sexto grado y otros", [señaló](#) la actual diputada federal del Congreso de México.



CDMX

Las muertes por odio

El resentimiento que existe en la Ciudad de México en contra de miembros de la diversidad sexual ha cobrado 38 vidas en los últimos años; las personas transgénero son el grupo más afectado



#LGBTITI+

LAS MUERTES POR ODDIO

El resentimiento que existe en la Ciudad de México en contra de miembros de la diversidad sexual ha cobrado 38 vidas en los últimos años; las personas transgénero son el grupo más afectado

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

En la Ciudad de México, 38 integrantes de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales y más (LGBTITI+) han perdido la vida por razones de odio.

Las cifras oficiales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), obtenidas por *Reporte Indigo* a través de mecanismos de transparencia, también revelan que el grupo de la diversidad sexual que acumula más asesinatos y feminicidios son las personas transgénero.

Activistas acusan que los asesinatos y feminicidios de miembros de la diversidad sexual se deben a los discursos de odio que se hacen desde el ámbito político y que promueven la discriminación hacia las minorías.



Trans, las más afectadas

Reporte Indigo tramitó la solicitud de información 092453822000214 ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para conocer la cifra oficial de la FGJ tanto de feminicidios de mujeres trans como de asesinatos por crímenes de odio en contra de integrantes de la comunidad LGBTTTT+ del 2013 al 2021.

La Fiscalía local respondió a la solicitud el pasado 24 de enero señalando que no existe la tipificación de "crímenes de odio", pero que del 2016 al 2021 se tiene registro de 31 indagatorias por homicidio doloso en contra de miembros de la diversidad sexual.

Aunque el órgano procurador no detalló la cifra de asesinatos por año, sí indicó que 18 de las víctimas son mujeres trans, 11 son varones homosexuales y 2 son mujeres lesbianas.

Respecto al delito de feminicidio en contra de mujeres trans y de la comunidad LGBTTTT+, la fiscalía indicó que antes del año 2018 no hay registros, pero de 2018 a 2021 se han iniciado 7 carpetas de investigación.

En el desglose, la dependencia informa que dos de las víctimas son mujeres lesbianas, una es bisexual y cuatro son transgénero.

A través del oficio FGJCDMX/CGIE/ADP/91/2022-02, entregado a Reporte Indigo, la FGJ informa que apenas en el 2018 se le facultó para poder investigar el delito de feminicidio cuando las víctimas son personas de la comunidad LGBTTTT+, según los acuerdos A/006/12 y A/017/2018.

Y apenas en el 2019 se emitió el acuerdo A/011/2019 por el que se creó la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio, mismo órgano que quedó a cargo de indagar judicialmente

el homicidio doloso de personas de la diversidad sexual.

El origen

La cantidad de homicidios dolosos y feminicidios de integrantes de la comunidad de la diversidad sexual en los últimos años se debe a los discursos de odio que se difunden de manera cotidiana en la Ciudad de México, dice Víctor Manuel León Ríos, miembro de la comunidad LGBTTTT+ y activista a favor de los derechos de las personas con Virus de Inmunodeficiencia Humana Adquirida (VIH).

"El origen está basado en los discursos de odio que se difunden en la televisión o en espacios políticos por representantes populares, principalmente, del Partido Acción Nacional (PAN)", declara.

León Ríos comenta que dos claros ejemplos son el del legislador federal, Gabriel Quadri; y la diputada del Congreso de la Ciudad de México, América Rangel.

Gabriel Quadri, diputado federal electo por la alianza Va Por México, fue calificado como transfóbico después de publicar el 11 de enero de 2022 en sus redes sociales que "la ideología trans pretende

deshumanizar y cosificar a las mujeres, y convertirlas en personas gestantes o personas con vagina".

Por otra parte, la diputada local del PAN, América Rangel Lorenzana, publicó el pasado 6 de enero su rechazo a que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realice cirugías de reasignación sexual.

"Quienes asesinan, replican los discursos porque escuchan esas declaraciones de personalidades públicas y lo hacen sin recibir castigo", comenta León Ríos.

El activista detalla que si siguen tolerando esos discursos, los crímenes de odio también aumentarán.

El "Informe de crímenes de odio contra personas LGBT en México, un panorama de lo acontecido en el 2020", de la Fundación Arcoiris, colocó en ese año a la capital del país como la sexta entidad donde más se cometieron asesinatos en contra de personas trans; ocurrieron 6 de los 43 documentados por la organización en el país.

Ley pendiente

El pasado 25 de octubre de 2021, el legislador local de la ciudad, Temístocles Villanueva, presentó la iniciativa de Ley Paola Buenrostro —la primera víctima de la comunidad trans cuyo asesinato fue clasificado como transfeminicidio— y su principal objetivo es tipificar el delito en el Código Penal local.

La iniciativa busca reformar el artículo 69 del Código Penal en materia del Registro Público de Agresores Sexuales para que también se incluya en el padrón a quienes cometan el delito de transfeminicidio.

La ley busca imponer a quien cometa el delito de transfeminicidio una pena de entre 35 y 60 años de prisión.

Sin embargo, la iniciativa aún no se discute a pesar de la situación de transfeminicidios que ha sido denunciada por activistas.

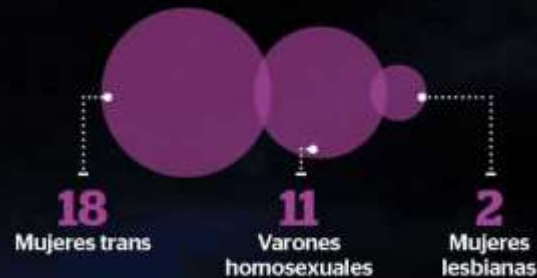


Apenas en 2018 se le facultó a la Fiscalía capitalina poder investigar el delito de feminicidio cuando las víctimas son personas de la comunidad LGBTTTI+

En 2021 se presentó la iniciativa de Ley Paola Buenrostro, la cual busca imponer a quien cometa el delito de transfeminicidio una pena de entre 35 y 60 años de prisión

Asesinatos por odio en CDMX

31 homicidios dolosos de personas LGBTTTI+ se han registrado de 2016 a 2021



Siete carpetas de investigación por el delito de feminicidio contra personas LGBTTTI+ se han cometido de 2018 a 2021 en la CDMX



Fuente: cifras oficial de la FGJ obtenidas por transparencia



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



PP-18-19

24/02/2022

LEGISLATIVO





Gabriel Quadri denunciará a diputada trans de Morena por agredir a compañera del PAN



[Gabriel Quadri](#), diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), repudió los ataques de María Clemente García, legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **contra su compañera de bancada Tere Castells en el patio de la Cámara Baja.**

Por medio de su cuenta de *Twitter*, **el polémico político aseguró que denunciarían estos actos de intimidación y agresión ante la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados**, los cuales fueron perpetrados por Clemente García, a quien, de manera despectiva llamó “hombres de Morena, vestidos de mujer, altos y corpulentos”.

Después compartió un video publicado por el periodista Joaquín López-Dóriga que muestra, en primera instancia, **la discusión entre ambas legisladoras, y después una recopilación de declaraciones de María Clemente**, quien aseguró que nunca confrontaría a sus adversarios políticos.



EVALÚA PARLAMENTO ABIERTO

La iniciativa no pasará: PAN

Morena necesita el apoyo de 55 diputados de oposición, mientras que en el Senado hay un bloque fuerte en contra, afirma Jorge Triana

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Contrario al optimismo que los representantes de Morena manifiestan en torno a una eventual reforma eléctrica, el diputado Jorge Triana Tena sostiene que los foros de Parlamento Abierto evidenciaron la soledad del partido gobernante en este debate, confirmando la inviabilidad de la iniciativa.

"El gobierno no tiene aliados fuera del propio gobierno en esta discusión. Están muy claras las posiciones: hay un concepto mal entendido, mal trecho, de lo que ellos llaman soberanía energética, una soberanía energética que no existe en un mundo globalizado, ni siquiera en Cuba, donde hay empresas españolas suministrando energía", expone.

Al evaluar las seis semanas de foros que se realizaron en la Cámara de Diputados, en entrevista con **Excelsior**, el panista concluye:

"El 100% de las personas que han llegado a hablar a favor de la reforma son burócratas del gobierno, de la CFE, de la CRE, del Cenace, de la propia Secretaría de Energía, es decir, no vemos ni un solo científico, no vemos ni un solo académico, nadie de la sociedad civil".

Responsable de su partido en el seguimiento de este ejercicio de consulta, el diputado Triana considera que no hay manera de que Morena obtenga los votos que necesita para concretar la iniciativa presidencial.

"No están acostumbrados a las derrotas políticas, ni discursivas. Por eso creo que esto se va a patear más hacia adelante, más allá de la elección (en seis entidades en junio próximo), porque no están dispuestos a llevarse una derrota numérica.

"Y la aritmética no falla: aquí necesitan 55 diputados de la oposición, que no tienen en este momento y, además, en el Senado de la República hay un bloque de contención muy sólido", pronostica.

"Suponiendo que el PRI haga un acuerdo, y que esos 55 salgan de los 71 que componen la bancada del PRI... quiere decir que con 18 diputados del PRI que nosotros tenemos como aliados en

contra de la reforma, ya no pasó", calcula.

El vocero de la bancada panista en San Lázaro considera, además, que los foros del Parlamento Abierto no tienen carácter vinculatorio. "Por lo tanto, no van a surtir efecto sobre la dictaminación de la reforma presidencial, al final del día", alerta.

Sin embargo, desde la perspectiva del PAN, el principal obstáculo para concretar el optimismo morenista radica en que durante esta consulta, relata Triana Tena, se confirmó el rechazo de muchos priistas a la propuesta.

Reseña Triana que también el Parlamento Abierto puso en evidencia que la Reforma Energética de 2013 se frenó en el inicio del actual sexenio, con la cancelación de subastas y contratos, evitando así que particulares participen en la generación de energía.

"El Presidente y las personas que defienden esta reforma hablan de que hay abusos de parte de particulares y de 44 contratos leoninos en seis empresas. Y no están buscando corregirlos, sino cancelarlos. Si ellos quieren evitar abusos, ¡castiguen a los que violan la ley, nada más! Pero no agarren parejo: para bajar un coco de una palmera, quieren talarla", compara.



El gobierno no tiene aliados fuera del propio gobierno en esta discusión... hay un concepto mal entendido de lo que ellos llaman soberanía energética."

JORGE TRIANA
DIPUTADO DEL PAN

Foto: Facebook



Delegan a bancos responsabilidad

Advierten de abusos en bloqueo de cuentas



Señalan indefensión de ciudadanos por congelamientos realizados por la UIF

MARTHA MARTÍNEZ

El Congreso quitó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) la obligación de informar del bloqueo de cuentas a personas físicas y morales lo que, a decir de expertos, pone en indefensión a ciudadanos.

La decisión tomada la semana pasada consume una reforma impulsada desde 2019 por el entonces titular Santiago Nieto, que permitía bloquear cuentas sin autorización judicial. Ahora, el Congreso delegó en los bancos la obligación de informar a usuarios del congelamiento de cuentas ordenado por la UIF, además de que se eliminó la regla de notificarlo por escrito.

Para Carlos Mendoza, consultor en seguridad, estas modificaciones son peligrosas porque violan el debido proceso y la presunción de inocencia, pues permiten a la autoridad actuar sin contrapesos.

“Y utilizan como ariete al sistema bancario para afectar a las personas y que no tengan como primer frente a la autoridad sino a las instituciones bancarias”, sostuvo.

Obligar a los bancos a notificar generará problemas para los ciudadanos que injustamente sean señalados, porque tendrán que agotar los tortuosos mecanismos de reclamo de la banca antes de dirigirse a las autoridades competentes, agregó.

Se podría, incluso, desincentivar la actividad económica y promover la informalidad ante la falta de certeza de quienes hagan uso del sistema bancario.

Patricia Terrazas, especialista en Derecho fiscal y diputada del PAN, coincidió en que el paquete de reformas abre la puerta al uso político de la UIF y que las personas bloqueadas sólo podrán ha-

cer valer sus derechos ante la misma institución, lo que la convierte en juez y parte.

Terrazas afirmó que las modificaciones violentan diversos derechos, entre ellos el establecido en el Artículo 116 de la Constitución, el cual establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de un mandamiento escrito por la autoridad competente.

La legisladora advirtió que estas reformas tampoco garantizan un combate más efectivo a la delincuencia organizada.

La panista informó que su bancada ya analiza presentar un recurso de inconstitucionalidad en contra de las modificaciones.



PODER REFORZADO

La ruta de la reforma que empoderó las acciones de la UIF:

2019

Marzo. El Senado avala el congelamiento de cuentas y el inicio de la extinción de dominio sin orden judicial.

Nov. Se entrapa en la Cámara de Diputados, se cancela la atribución de extinción de dominio y se obliga a notificar por escrito a los afectados.

Dic. Con esos cambios, la iniciativa **regresa al Senado.**

2020

Nov. El Senado establece que sean **los bancos** y no la UIF quienes **notifiquen a sus clientes el bloqueo.** Elimina la **obligación** de que este aviso sea **por escrito.**

2022

Feb. Diputados avalan el **cambio** con el voto en contra de la Oposición y se turna al Ejecutivo para su promulgación.



Corrupción e ineficiencia del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

ROBERTO MELENDEZ S.

Contra la corrupción y la ineficiencia, al menos por lo que hace al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no existe una vacuna y ello se comprueba con la información dada a conocer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que señalan diversas irregularidades por parte del organismo dirigido por el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, "El Busca Huesos", donde se contrataron y subcontrataron empresas externas para "seleccionar y aprobar" a quienes se harían cargo de proteger la integridad física de esos gremios, los que se encuentran en total estado de indefensión, por lo que el mismo debe desaparecer, o bien, modificarse a fondo, sostuvo nuestra directora general, Karina Rocha Priego, en el noticiero estelar de unomásuno, *Cambiando de Tema Noticias*, en el que agregó que lo más importante que reclama la grey periodística es respecto y seguridad, pues no es posible que las agresiones físicas y verbales, e incluso el asesinato, sea el común denominador entre los comunicadores, quienes se ha acreditado desempeñan la profesión u oficio más peligroso del mundo. Es urgente que la Junta de Gobierno del Mecanismo cuente con la participación de verdaderos periodistas, quienes son los que tienen la desgracia de ser objeto de discriminaciones de todo tipo. "Lamentablemente no hay una vacuna contra la corrupción", ratificó la también directora de *Diario Amanecer*, quien en entrevista con la conductora del programa, Verónica Téllez Hernández, bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kani, destacó que la propia Auditoría Superior de la Federación haya hecho pública la información de que *no se encontraron irregularidades en los recursos asignados a la Universidad Autónoma del Estado de México, la que "salió*

limpia" y con ello superado ampliamente, bajo la rectoría de Carlos Eduardo Barrera, su presunta relación en la llamada "Estafa Maestra". Es alentador que demos a conocer este hecho, ya que no todo es malo en el quehacer público. No hay ninguna observación por parte de la ASF para la universidad mexiquense, en la que *se ha demostrado limpieza en el manejo del presupuesto, el que se ha manejado de manera transparente*. Se recordó que la ASF, en días pasados, hizo múltiples observaciones a diversas instituciones públicas en torno al manejo de los recursos que les fueron asignados y que suman varias decenas de *miles de millones de pesos*, los que deben ser aclarados, o bien, atenerse a las consecuencias, pues en la presente administración, así lo afirman, se ha terminado con la corrupción. Y siguiendo con el tema de los comunicadores, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su *mañana* en Palacio Nacional, puntualizó que el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, quien hizo manifiesta su preocupación por la crítica situación que viven los periodistas en México, está mal informado al respecto, o bien, actúa de mala fe, por lo que instruyó al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, a informar al funcionario del gobierno de la Unión Americana, el que dijo es *candil de la calle y oscuridad de su casa*, respecto de cada uno de los casos que atienden las autoridades mexicanas, las que afirma han cumplido con su cometido de proteger a los comunicadores, señalamiento que tampoco es compartido por medios informativos internacionales. Desde el Salón Tesorería, el jefe del Ejecutivo Federal insistió en que el secretario de Estado está mal informado y por ello ha emitido dichos señalamientos, los que de ninguna manera comparte. Incluso, AMLO consideró como injerencista lo manifestado por el funcionario estadounidense, quien podría estar actuando



de mala fe. De igual manera, quedó de manifiesto que México está en favor de que el conflicto entre *Rusia y Ucrania se resuelva mediante al diálogo y la concertación y reiteró el respeto absoluto a la determinación de los pueblos y a la no intervención. Y Cambiando de Tema, López Obrador*, de nueva cuenta, por enésima ocasión insistió en que *el gobierno de Austria nos debe devolver no solo el penacho de Moctezuma, sino todas aquellas piezas de la cultura que nos han robado, las que legítimamente pertenecen al pueblo*. Se considera también como un hecho que las autoridades austriacas nos nieguen dicha devolución, además de que el traslado de dicho penacho pondría en serio peligro su existencia. A muchos años de que ocurrieran los lamentables hechos en los que *49 pequeños perdieran la existencia en el incendio de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora*, el presidente magistrado de la Suprema Corte de Justicia, **Arturo Zaldívar**, revela en un libro que fue presionado por el entonces secretario de Gobernación, **Fernando Gómez Mont**, para no involucrar en los hechos a familiares de **Margarita Zavala**, esposa del entonces presidente **Felipe Calderón**, a quien mandó decir que él era un ministro, no secretario de Estado al que podía mandar cuando quisiera. Lo interesante del asunto, es saber si las autoridades policiales y ministeriales reabrirán el lamentable caso. El Gobierno Federal se pronunció en favor de ampliar un contrato a Ferrocarriles Suburbanos a efecto de que construya 25 kilómetros de la ruta que va de Lecharía al *Aeropuerto Internacional de Santa Lucía*, próximo a

inaugurarse, pero que no cuenta con las vialidades necesarias para lo que es una de las magnas obras de la presente administración, la que se suma al *Tren Maya*, donde de última horas se modificó su recorrido, con lo que se dice se perdieron muchos millones de pesos. Gran repercusión tuvieron las palabras de **Karina Rocha Priego** respecto de que lo único que demandan los periodistas es respeto y seguridad. En el medio no hay periodistas medianos ni pequeños, todos desempeñaron una función y todas son importantes. Es falso que todos los homicidios sean obra de la delincuencia organizada, pues en no pocos de ellos están relacionados funcionarios, empresarios y políticos corruptos.

**Karina Rocha Priego****Verenice Téllez**



Aprueban en Comisión dictamen que exhorta a la SICT a publicar estudios sobre seguridad de nuevas rutas aéreas

También, el estudio de impacto ambiental en el rediseño del espacio aéreo del Valle de México

Boletín No.1111

Aprueban en Comisión dictamen que exhorta a la SICT a publicar estudios sobre seguridad de nuevas rutas aéreas

- También, el estudio de impacto ambiental en el rediseño del espacio aéreo del Valle de México

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que la Agencia Federal de Aviación Civil y de Servicios para la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, hagan públicos los estudios sobre seguridad de las nuevas rutas, así como las llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México.

El dictamen con punto de acuerdo, avalado por 27 votos, también solicita que se dé a conocer el estudio de impacto ambiental que detalle los efectos de la contaminación acústica generada, así como un informe sobre el plan de rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, que contenga las opciones de rutas aéreas que fueron consideradas y su viabilidad.

Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, el diputado Pérez Díaz informó que solicitarán una reunión con la directora del Servicio de Administración Tributaria, Raquel Buenrostro, con el fin de dialogar en torno a la problemática que enfrentan los transportistas de carga por la implementación de la Carta Porte.

Luego de informar que se buscará realizar un foro al respecto, consideró que la ampliación que se hizo hasta el 31 de junio para implementar la Carta Porte no es suficiente, "pues a lo largo de



los primeros dos meses, situaciones administrativas, de tecnología y fiscales siguen siendo un problema para el transporte en el país”.

En otro tema, el diputado Pérez Díaz indicó que impulsarán una reunión con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para abordar temas de seguridad en carreteras y el aumento en el peaje.

“Preocupa que en las carreteras aumenta el número de delitos cometidos y también el alza de las cuotas en el peaje, por ello tenemos que hacer énfasis en señalar y dialogar con alguien del sistema de seguridad a nivel federal para saber qué plan tiene, también con CAPUFE y alguna autoridad que tenga que ver con la revisión de las concesiones”, expresó.

Vía plataforma digital, el diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) indicó que las concesionarias de las carreteras Ojo de Agua, Teotihuacán y México-Pirámides siguen aumentando a su libre albedrío, por lo que propuso hablar con las autoridades de la secretaría federal y con los concesionarios.

El diputado Francisco Javier Borrego (Morena) planteó convocar a una reunión de trabajo con CAPUFE, a fin de saber sobre los aumentos en las casetas a nivel nacional y exigirle carreteras viables. Asimismo, solicitó que la Guardia Nacional aplique la NOM-012 en las carreteras del país, porque no se puede seguir cargando el daño económico ocasionado por el sobrepeso de los transportistas.

La diputada Beatriz Pérez López (Morena) y los diputados Antonio Ramírez Ramos (PVEM) y Javier González Zepeda (PAN) se sumaron a la petición de reunirse con funcionarios relacionados con este tema.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO





Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de El Salvador

No.1128

Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de El Salvador

Al instalar el Grupo de Amistad México-República de El Salvador, su presidenta, la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN), subrayó que es central la diplomacia parlamentaria, por lo que uno de los fines de este grupo será fortalecer los canales de diálogo, respeto y amistad entre ambas naciones, manteniendo la cooperación e intercambios en diversas materias.

Otra meta, dijo, es crear nuevos proyectos con las experiencias de ambas naciones y mejorar los que ya existen. “A lo largo de la historia hemos desarrollado lazos de amistad, entendimiento y cooperación basados en el respeto mutuo y la convergencia en temas bilaterales y multilaterales”.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), afirmó que con la instalación de este Grupo de Amistad se expresa que la diplomacia parlamentaria es una herramienta necesaria en las acciones que hacia el exterior tiene la Cámara de Diputados.

“Estoy seguro de que México ha regresado la mirada hacia el sur, por eso desde la Comisión que presido insistimos en recuperar y fortalecer la presencia internacional de esta Soberanía; los tiempos complejos que vivimos exigen una visión más amplia de la política exterior y con mayor horizontalidad que involucre a distintos actores”.

La diputada Mariana Gómez del Campo (PAN) subrayó la relevancia de la instalación de este grupo, por tratarse de un país vecino y hermano. “Nos toca la parte de la diplomacia parlamentaria, que se trata de fortalecer los espacios y los foros internacionales en donde convivimos legisladores de ambas naciones”.

Se pronunció por impulsar una reunión interparlamentaria para tratar migración, seguridad y desarrollo económico, entre otros temas que se deben poner sobre la mesa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) expresó que colaborará en fortalecer las relaciones entre México y El Salvador, porque para nuestro país es muy importante el tema de la frontera sur y la migración, así como experiencias que la nación hermana pueda dejarnos.

La embajadora de la República de El Salvador en México, Rosa Delmy Cañas Orellana, dijo que el espíritu de las relaciones entre ambos países se basa en la historia compartida que data de 1858, cuando se firmó el Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Exposición de Motivos.

“A lo largo de estos 164 años de relaciones diplomáticas, El Salvador y México han avanzado considerablemente en la construcción de una amistad sólida reflejada en múltiples muestras de solidaridad y colaboración en las áreas político-diplomáticas, económico-comerciales, migratorias y de cooperación, entre otras, tanto a nivel bilateral, regional y multilateral”.

El director para Centroamérica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Gustavo Martínez Cianca, aseguró que el Congreso mexicano se ha caracterizado por desarrollar muy buenas relaciones de amistad y cooperación con los parlamentos de prácticamente toda América del Sur y Centroamérica.





PAN propone que Presidente y secretarios informen actividades económicas de familiares en declaración de intereses



CIUDAD DE MÉXICO (OTILIA CARVAJAL).- Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una iniciativa para que el Presidente de la República y secretarios de Estado amplíen su Declaración de Intereses, con el fin de que informen sobre actividades económicas, profesionales y laborales de su cónyuge, primos, suegros, nueras y yernos.

La iniciativa propone una reforma a Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción, para conocer sobre las relaciones familiares de los servidores públicos del más alto nivel que sean susceptibles de afectar o incidir en el ejercicio de sus atribuciones y cerrar la brecha de actos de corrupción.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-propone-amlo-secretarios-informen-actividades-economicas-familiares-declaracion-intereses-472238>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/02/2022	LEGISLATIVO

SE DECRETA RECESO EN SAN LÁZARO POR LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR EN CONTRA DE MARGARITA ZAVALA

Se decretó un receso en Cámara de Diputados en la sesión de hoy por las discusiones fuertes, muy polémicas en torno a la guardería ABC, reclamos de varios legisladores, grupos parlamentarios, polémica entre el ministro presidente, Arturo Zaldívar y Margarita Zavala diputada del PAN.

[Se decreta receso en San Lázaro por las declaraciones del ministro Arturo Zaldívar en contra de Margarita Zavala.mp3 - Google Drive](#)



PAN en San Lázaro busca la nulidad en elecciones si se comprueba intervención de grupos criminales



Carlos Quintana, diputado federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, presentó una iniciativa para **declarar nulos los resultados electorales** en caso de que se llegara a comprobar la **injerencia de grupos de la delincuencia organizada** en la realización de dichos comicios.

De acuerdo con la propuesta de Quintana Martínez, se dotaría al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** con esta facultad cuando **se acredite que durante el proceso electoral ha ocurrido la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza o influencia** de persona o personas que pertenezcan a un grupo del crimen organizado.

Esta determinación también se aplicaría para el facilitador del mismo hecho en el proceso electoral, es decir, que las investigaciones apuntalen tanto de manera **directa como indirecta a la intervención de grupos criminales** en algo que interviniera en los criterios de votación por parte del electorado.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Comisión de Ganadería concluye el taller “Complemento de Carta Porte y Régimen Simplificado de Confianza”

La capacitación fue dirigida a quienes forman parte del sector primario

Boletín No.1113

Comisión de Ganadería concluye el taller “Complemento de Carta Porte y Régimen Simplificado de Confianza”

- La capacitación fue dirigida a quienes forman parte del sector primario

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), clausuró los trabajos del Primer Taller Virtual de Capacitación “Complemento de Carta Porte y Régimen Simplificado de Confianza”, dirigido a diputadas, diputados, productores, uniones, asociaciones y asesores que impulsan el sector pecuario.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que el objetivo fue capacitar a las y los interesados, atender sus dudas y trabajar en las necesidades desde la Comisión de Ganadería.

Precisó que este día, previo a la clausura, se abordó el tema “Los Retos del Régimen Simplificado de Confianza en el Sector Primario”, impartido por funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Consideró que la participación de los representantes del SAT es de gran valor y enriquece los trabajos el taller. “Tengan la seguridad que desde esta Comisión estaremos plenamente atentas y atentos a sus requerimientos, inquietudes y necesidades”.

Al concluir el taller, agradeció a los productores y a las personas que colaboraron. “Vamos a trabajar para generar diferentes foros desde la Comisión de Ganadería en conjunto con dependencias federales que quieran coadyuvar con esta instancia”.



Capacitación

Al impartir el curso “Los Retos del Régimen Simplificado de Confianza en el Sector Primario”, los ponentes Adriana Alejandra Medrano García y Javier Martínez González, representantes del SAT, hablaron sobre el marco legal de dicho régimen, así como del sector pecuario en el Régimen Simplificado de Confianza, plazos, requisitos, personas físicas y morales bajo este régimen.

Martínez González explicó que el Régimen Simplificado de Confianza es un esquema de tributación que otorga una simplificación administrativa en el pago del Impuesto Sobre la Renta, para que el cumplimiento de obligaciones fiscales de este impuesto sea de forma sencilla, rápida y eficaz. Está dirigido principalmente a contribuyentes con menor capacidad administrativa y de gestión.

Por su parte, Medrano García señaló que las personas físicas que reciban 100 ciento de sus ingresos derivados de actividades del sector primario no pagarán el ISR por los ingresos provenientes de dichas actividades, siempre que dichos ingresos no excedan de 900 mil pesos efectivamente cobrados.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen que Presidente dicte medidas en pandemia

LOS DIPUTADOS del Partido del Trabajo (PT) Benjamín Robles (vice-coordinador de la bancada) y Maribel Martínez, presentaron una iniciativa que limita las facultades del Consejo de Salubridad General en caso de una emergencia sanitaria, para que sea el Presidente de la República el encargado de dictar las medidas necesarias para atender esta situación.

La propuesta establece que el Consejo no está facultado para determinar ni decretar las medidas en caso de una contingencia sanitaria o enfermedad grave, y sólo será el encargado de publicar la declaratoria de emergencia en caso de epidemias o enfermedades graves que atenten contra la seguridad nacional y justificando su atención prioritaria. Además, incluye entre sus

competencias el asesorar al Ejecutivo en las medidas ante una situación de este tipo.

Sin embargo, la iniciativa puntualiza que cuando las epidemias o emergencias se encuentren en curso, el Presidente, directamente o a través de la Secretaría de Salud, dictará las medidas necesarias para atender la situación.

Otilia Carvajal



Instalan el Grupo de Amistad México-República de Finlandia

Boletín No.1127

Instalan el Grupo de Amistad México-República de Finlandia

Con el propósito de fortalecer, ampliar y encontrar nuevas oportunidades en las relaciones e intercambio en diversas materias, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Amistad México-República de Finlandia, que preside el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT.

El diputado Espinosa Ramos destacó que las relaciones entre ambas naciones comenzaron el 2 de octubre de 1936, con la firma del tratado de amistad que entró en vigor el 12 de mayo de 1937, por lo que pronto se estará celebrando el 84 aniversario de ese acto, en un balance de resultados exitosos para los dos países.

Se pronunció porque este grupo se convierta en un espacio de acercamiento y de acciones comunes en favor de la paz mundial y el entendimiento. “Esperamos que en el futuro la amistad y la cooperación sigan avanzando por el camino de la colaboración mutua”.

Informó que se establecieron mecanismos de cooperación para la estructuración y cofinanciamiento de operaciones a mediano y largo plazos, actividades entre las que destacan proyectos que involucran a empresas finlandesas y/o mexicanas, donde exista apoyo de ambas partes.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alfredo Femat Bañuelos (PT), resaltó la apuesta por la educación que ha hecho este país europeo. “Es una apuesta al desarrollo y a un mejor futuro, lo que además favorece la ciencia y tecnología; no es casualidad que en materia de telecomunicaciones sea un líder mundial”.

“Celebro la instalación de este grupo como expresión de diplomacia parlamentaria y herramienta necesaria de las acciones hacia el exterior que lleva a cabo esta Cámara de Diputados”, expresó.

La diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) señaló la importancia de las relaciones comerciales entre ambas naciones, así como las oportunidades existentes para la cooperación en diversos temas bilaterales. Destacó la relevancia en materia educativa, donde Finlandia es de los más desarrollados, por lo que pidió conocer sus estrategias para lograr resultados.



Del PAN, la diputada Ana María Esquivel Arrona dijo que la promoción entre los parlamentos de ambos países es parte importante de la relación bilateral. “Es la oportunidad de establecer un aprendizaje mutuo”.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) indicó que hay un interés en los temas educativos y de la fiscalización superior. “Sin duda, es importante conocer la experiencia de cómo llegaron a abatir la corrupción”.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, puntualizó que Finlandia ocupa uno de los lugares con menos corrupción, además de que encabeza los índices en la percepción de transparencia y la rendición de cuentas sobre recursos públicos, donde la gente está más informada.

La embajadora de Finlandia en México, Päivi Pohjanheimo, comentó que el Poder Legislativo en todos los países enfrenta retos ante un mundo cambiante y por las expectativas de sus pueblos; por ello, indicó, el intercambio entre sus parlamentarios enriquece el diálogo.

Destacó que este Grupo de Amistad está compuesto por representantes de diversos partidos políticos porque es ejemplo vivo de la democracia mexicana. “Tenemos ya una plataforma con muy buenas perspectivas a desarrollar, a fin de profundizar las relaciones entre ambas naciones”.





PT busca limitar al Consejo de Salubridad; pide que el Presidente dicte medidas en pandemias



CIUDAD DE MÉXICO (OTILIA CARVAJAL).- Diputados del Partido del Trabajo (PT) presentaron una iniciativa para limitar las facultades del Consejo de Salubridad General en caso de una emergencia sanitaria, para que sea el Presidente de la República el encargado de dictar las medidas necesarias para atender esta situación.

La propuesta impulsada por el vicecoordinador Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez establece que el Consejo de Salubridad General no está facultado para determinar ni decretar las medidas en caso de una contingencia sanitaria o enfermedad grave.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pt-propone-presidente-dicte-medidas-caso-pandemia-consejo-salubridad-472169>



PLENO DE SAN LÁZARO RINDE HOMENAJE A DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ

La Cámara de Diputados rindió un homenaje a la legisladora del PT Celeste Sánchez, quien fuera localizada sin vida al interior de su domicilio en Durango el pasado lunes.

También se guardó un minuto de silencio en memoria de Agustín Rodríguez Fuentes, ex diputado del PRD y ex secretario General del Sindicato de la UNAM, quien falleció por derivado a las complicaciones por Covid-19.



[homenaje dip pt.mp4 - Google Drive](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen unificar licencias de conducir con plataforma nacional

Diego Monraz, secretario de Transporte de Jalisco, señala en foro de movilidad que sería un documento de identificación fiable a nivel nacional

Modernidad. La indiscriminada emisión —y con facilidad— de una licencia de conducir a quienes carecen de responsabilidad frente al volante debe combatirse con una sola política nacional: la homologación de criterios y reglamentos para expedir estos documentos, además de que toda la información de las mismas debe concentrarse en una plataforma única, propuso

en la Cámara de Diputados el secretario de Transporte de Jalisco, Diego Monraz.

Participante en el Foro de Movilidad y Seguridad Vial, Monraz comentó que esta idea daría certeza enorme a la licencia, la ocasión de rastrear a los responsables de accidentes fatales y evitar que en otra entidad obtengan licencia nueva.

Diego Monraz, quien además preside la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad, criticó que en el país aún no haya una plataforma nacional de licencias. La licencia, bajo esta lógica de política nacional, tendría adicionalmente una certeza como identificación que hoy depende del estado emisor y de candados contra falsificaciones.

Plataforma nacional única de licencias de conducir, proponen desde San Lázaro

El secretario de Transporte de Jalisco pregunta cómo es que un infractor grave al que se le retira la licencia puede ir a otra entidad y reponerla

Foro sobre Movilidad

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

La indiscriminada emisión —y con facilidad— de una licencia de conducir a quienes carecen de responsabilidad frente al volante debe combatirse con una sola política nacional, es decir, con la homologación de los criterios y reglamentos para expedir estos documentos, ade-

más de que toda la información de las mismas debe concentrarse en una plataforma única, señala el secretario de Transporte de Jalisco, Diego Monraz.

RASTREAR INFRACTORES

Participante y protagonista del Foro de Movilidad y Seguridad Vial en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Monraz comenta que esta idea daría una certeza enorme a la licencia, daría ocasión de rastrear a los infractores que provocan accidentes fatales y evitar que yendo a otra entidad se hagan de una licencia nueva.

Monraz Villaseñor, quien además es presidente de la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), criticó que en el país aún no haya una plataforma nacional de licencias como a la



que alude, lo que aísla a las entidades al no poder identificar a los infractores. La licencia, bajo esta lógica de política nacional, tendría adicionalmente una certeza como identificación que hoy depende del estado emisor y de sus candados para impedir las falsificaciones.

SIN CONTROL

Diego Monraz participó este miércoles en el Parlamento Abierto de Movilidad y Seguridad Vial donde expuso la gravedad de la falta de controles de la expedición de licencias, que de tenerse homologado sería factor también para combatir los accidentes fatales cometidos frente al volante.

Tras su participación en el foro para debatir la ley general que impulsa el diputado federal de Movimiento Ciudadano y exsecretario de Salud, Salomón Chertorivski Woldenberg, el secretario de Transporte jalisciense abundó sobre la necesidad de apoyar una plataforma nacional en esta materia.

¿Qué propuesta ve como prioritaria usted, que no sólo es el secretario de Transporte de Jalisco, sino también el presidente de la AMAM?

Primero que nada hay que decir que en varios gobiernos locales estamos regulando y sancionando conductas antisociales y riesgos en materia de seguridad vial, como, por ejemplo, conducir con alcohol o exceso de velocidad, que ya lo sancionamos con la revocación de la licencia, pues esto que es un esfuerzo que se está logrando con algunos buenos resultados, pero hay que decir que después se nos vuelve a complicar el asunto por el hecho de que no tenemos hoy una plataforma única (en el país) de información de licencias: Cruzando de un estado a otro, cualquier conductor infractor puede obtener otra licencia en el estado vecino.

Suena a que no hay un esfuerzo conjunto entre entidades federativas...

Como si fueran 32 países en uno, cuan-

do se debería de tener una sola política nacional y también una sola autoridad federal con la que los estados coadyuven en el tema de la seguridad vial de manera institucional.

El titular de la Secretaría de Transporte de Jalisco comentó también que celebra en lo personal la realización del foro en la Cámara de Diputados federal, ya que abona a que todos los mexicanos conozcan de que se habla cuando se busca legislar sobre la movilidad y seguridad vial. Pidió que se apruebe la iniciativa de una ley general, es decir, de una norma que sería aplicable en todos los territorios estatales y de cumplimiento obligado también para la Federación: "La necesitamos ya, porque también hay lesiones en la economía familiar al perderse a uno de los proveedores del sustento. Es perfectible la iniciativa, pero la que se discute tiene las herramientas para avanzar en crear las bases contra los accidentes fatales".

IMPOTENCIA DE AUTORIDADES

Durante la exposición en el Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados, Diego Monraz puso en el centro del debate las licencias de conducir que son expedidas con gran facilidad a cualquier persona: "Pongo un ejemplo, hace unos días, en el área metropolitana de Guadalajara, una persona alcoholizada, a exceso de velocidad y jugando arrancones, atropelló a jóvenes y los mató. Esta persona está libre bajo fianza", indicó, pero revocarle la licencia no impedirá que vuelva a tripular un vehículo, pues tiene claro que a una hora y media está otro estado donde podrá obtener otra licencia de conducir.

"¿De qué nos están sirviendo esfuerzos aislados?", se preguntó el responsable de la Secretaría de Transporte de Jalisco, estado donde tan sólo en su capital se realizan dos millones de traslados diarios, y señaló que no hay forma de homologar criterios de la expedición de

licencias de conducir sin pensar globalmente en el tema.

SE CUELAN POR FACEBOOK

"A la ciudad de Guadalajara llegan licencias por Facebook de personas que nadie puede acreditar que es la de la foto que se está enviando, de personas de otras entidades y de otros municipios, y con las que pueden conducir por todo el territorio nacional, incluso fuera del país. O de personas que tienen antecedentes de conductas antisociales y criminales en contra de víctimas que quedan marcadas de por vida", expuso Monraz.

El presidente de la AMAM dijo que las autoridades de Transporte y Movilidad de los estados y municipios se sienten impotentes ante la imposibilidad de controlar la expedición de las licencias de conducir.

Se pronunció por un trabajo de creación de subsistemas que funjan como catalizadores de la movilidad, además de estándares y criterios mínimos, por lo que reconoció la urgencia de aprobar la iniciativa de la ley de movilidad y seguridad vial, "la necesitamos ya esta ley. En la AMAM estamos listos para trabajar y apoyar al legislativo en favor de las víctimas" indicó Diego Monraz.

Señaló que hay diversos retos que deben atenderse de manera urgente, como la no dispersión de responsabilidades, buscar un sistema nacional de seguridad vial, más estrategias y menos ocurrencias políticas •

Diego Monraz

Pregunta para expertos

—¿Más prisión preventiva oficiosa y o más educación vial?— La educación vial debe darse en las escuelas a niños y jóvenes, y las sanciones a los adultos en la mayoría de edad. La educación es la forma efectiva en cualquier estrato social, además de garantizar los espacios públicos seguros.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA

PP-6

24/02/2022

LEGISLATIVO



Diego Moraz, titular de Transporte de Jalisco, y Salomón Chertorivski, en Cámara de Diputados.



La Comisión de Zonas Metropolitanas avala su informe semestral de actividades

Boletín No.1123

La Comisión de Zonas Metropolitanas avala su informe semestral de actividades

La Comisión de Zonas Metropolitanas, presidida por la diputada María Elena Limón García (MC), aprobó su primer informe semestral de actividades, que comprende el periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022.

El informe abarca desde la instalación de la Comisión el 20 octubre hasta el mes de febrero de 2022, señala las reuniones que ha tenido, tanto ordinarias como de junta directiva, para atender los asuntos o trabajar en dictámenes.

Indica que dentro del Programa de Trabajo de la Comisión se reconoce que hay dinámicas de crecimiento en los asentamientos humanos con diferencias regionales. Por tanto, su contribución a la integración urbana entre delimitaciones políticas territoriales de municipios y entidades federativas, deberá ser un objetivo central como una realidad que persiste y se agudiza en el ordenamiento territorial y urbano sustentable.

La Comisión se fijó el objetivo de atender aspectos normativos que regulan el desempeño de las zonas metropolitanas del país, para reducir las desventajas, las desigualdades, el crecimiento urbano desordenado, así como otros aspectos que impactan en la calidad de vida de las personas.

En el marco de sus atribuciones, realizará las labores legislativas necesarias para mejorar las condiciones de las Zonas Metropolitanas del país, con el fin de identificar, analizar y armonizar el marco jurídico que fomente el adecuado desarrollo de las mismas.

Indica que la diputada Limón García llevó la representación en la instalación del Grupo de Trabajo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, debido al deterioro ambiental que el modelo de producción económica ha provocado y la creciente desigualdad social en el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas se dio a la tarea de definir una serie de objetivos comunes a todos los países con la finalidad de garantizar el desarrollo sostenible, añade.



PERIÓDICO
BOLETINES

PÁGINA
0

FECHA
24/02/2022

SECCIÓN
LEGISLATIVO





Inicia Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Boletín No.1110

Inicia Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Con el fin de conocer las opiniones y propuestas de servidores públicos, sociedad civil, activistas, familiares de víctimas de siniestros viales, cámaras empresariales y académicos, la Comisión de Movilidad inició el Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El presidente de la Comisión, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), indicó que la dictaminación de este tema ya empezó desde el momento en que les fue turnada la minuta para hacer los trabajos necesarios y después someterla a votación.

“Estamos convencidos de que lo más importante es tener una primera normatividad marco en materia de movilidad, pero se requiere tener un diálogo para seguirla mejorando”, comentó.

Explicó que existen las bases sustantivas para continuar el crecimiento de una normatividad en materia de movilidad, que es impostergable, y el compromiso de trabajar con todas y todos quienes participan en estas audiencias en la materia para dejar de forma transparente una agenda de los pendientes a partir de la dictaminación.

“El objetivo central es lograr un trabajo colectivo, consensado y que sea el primer paso para, en lo que resta de la Legislatura, seguir trabajando en movilidad. Estamos reunidos principalmente por dos razones: que el derecho a la movilidad sea exigible y que no haya una muerte más en nuestro país por esta causa”, subrayó.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) señaló que es indispensable interiorizar en la Constitución y el marco legal este derecho humano, no sólo para homologarlo con los valores y estándares internacionales, sino porque está de por medio la seguridad de las personas y el desarrollo de nuestro país. No podemos permitir que sigan ocurriendo más accidentes por falta de una cultura de la prevención y del respeto al uso del espacio público”.



Agregó que estas reformas son parte de una agenda que coloca a la ciudadanía al centro del escenario social para la atención de sus necesidades en la cotidianidad de su vida, en el transporte público, la bicicleta, el automóvil o cualquier otro medio en cuyos trayectos se presenta un abandono por parte de los tres niveles de gobierno, como la falta de iluminación, señalización, que han derivado en un uso inadecuado del espacio público.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) comentó que es necesario homologar los pasos que se han dado desde cada municipio, para que todo el país esté ordenado y planeado en el tema de movilidad, por lo que es de suma importancia escuchar a expertos para abordar la discusión de manera informada.

Explicó que en las últimas décadas México ha vivido un crecimiento acelerado de las grandes ciudades, que trae consigo un sinnúmero de problemas y complicaciones entre los que están la movilidad y la seguridad vial, porque en nuestro país hay más de 17 mil muertes ocasionadas por siniestros viales cada año, cifra que va al alza y no va a cambiar hasta que se le dé importancia al peatón y se le reste al transporte particular.

Del PRI, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro dijo que coincide que este dictamen debe pasar lo más pronto posible, porque es urgente para que estados que no han armonizado sus leyes lo hagan a la brevedad, aunque, destacó, la siguiente lucha debe ser para que haya secretaría de movilidad y seguridad vial federal.

“Saquemos adelante este trabajo que muchas y muchos mexicanos estamos esperando, sin duda será un gran primer paso para salvar vidas, que no es algo menor”.

Del PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas precisó que los municipios urbanos en México concentran el 60 por ciento de la población nacional, por lo que la movilidad es elemento central en la dinámica de desarrollo de las ciudades. “Es un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación”.

Sostuvo que la ley que se discute pretende ser un medio para afrontar de manera eficaz problemas relacionados con el traslado de personas y mercancías; sin embargo, ésta debe integrar también un enfoque federalizado entre los distintos ámbitos de gobierno y entre distintos gobiernos, porque no señala a los municipios, quienes son por mucho los que financian y sostienen los mayores proyectos de movilidad.



La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) aseguró que la movilidad va más allá de trasladarse de un lugar a otro, porque representa trabajo, educación, seguridad, inclusión, desarrollo y bienestar; por ello, la importancia de la discusión y análisis de este dictamen de lo que será la primera ley en la materia y que se aplicará en toda la República.

Destacó la importancia de escuchar a los distintos sectores de la sociedad con el objetivo de nutrir este dictamen, que se hará con perspectiva de género, de grupos vulnerables y de víctimas de un accidente. “Será un trabajo que verdaderamente represente a todos y cada uno de ellos”.

De la misma bancada, la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas celebró la participación de la sociedad civil que ha empujado por mucho tiempo este proyecto para que sea posible.

“Que los trabajos resultantes de hoy sean para bien y para mejoramiento de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”.

Participación de invitados

Álvaro Lomelí Covarrubias, coordinador general de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, en representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), agradeció este dialogo plural, transparente y abierto para discutir y escuchar las diferentes voces que retroalimentarán este proyecto que puede reforzarse y localizar las debilidades que pueda tener.

Precisó que ocho de cada 10 personas se trasladan en las diferentes modalidades de transporte público que, en ciudades medias, es conocido como hombre-camión, el cual se ha vuelto inoperante e insuficiente, pues cada concesionario pelea el pasaje; es una pugna que provoca accidentes y un pésimo servicio, por lo que este marco será una oportunidad para mejorarlo.

El senador Eli Cervantes, secretario de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, puntualizó que lo que se busca, a partir del 18 de diciembre de 2020 cuando se vuelve constitucional, es que la movilidad no sea un privilegio, sino un derecho humano. “Esta ley no solo contempla a zonas urbanas, sino a las insulares y rurales donde hay problemas para movilizarse”.

Alejandra Leal, representante de la Coalición de Movilidad Segura, indicó que están interesados en acompañar el proceso de esta ley. “Lo que nos une es que ninguna muerte o lesión grave por siniestros de tránsito que pudieron haber sido prevenibles es aceptable, sobre todo si esta situación puede cambiar”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO





Concluye el Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022.

No.1130

Concluye el Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- Es necesario un marco normativo que homogenice la reglamentación local

El presidente de la Comisión de Movilidad, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), afirmó que nuestro país requiere de un marco normativo nacional en esta materia, un parteaguas que homogenice la reglamentación local.

Al dar lectura a las conclusiones del Parlamento Abierto en materia de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el legislador advirtió que además tendrá que hacerse un gran trabajo, porque sin recursos será difícil que algunos de los temas planteados se puedan llevar a la práctica.

Aseguró que una vez que se tenga la normatividad nacional se tendrá que seguir legislando para fortalecer los derechos de los usuarios de las vías: peatones, ciclistas y personas con discapacidad.

Comentó que uno de los principales temas en que hubo coincidencias fue la necesidad de un seguro obligatorio, no para el automóvil, sino para las víctimas, así como fortalecer las políticas para disminuir el uso del carro.

Agregó que “debemos hablar de todo el parque vehicular en nuestro país, porque no es nuevo, ni seguro, ni responsable con el medio ambiente. También del uso de motocicletas, tema pendiente que se tiene que abordar desde varias perspectivas”.

Otro punto relevante, añadió, es el análisis sobre la convivencia en las carreteras y zonas urbanas, ya que se necesita del transporte de carga, pero poniendo al centro a las personas.



El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, comentó que buscarán involucrarse en esta ley una vez aprobada, para abordar el tema de la convivencia que tiene el transporte de carga con las zonas urbanas, interacción que ha dado mucho en qué pensar.

“Hay accidentes que son provocados por esa movilidad que hay entre peatones, vehículos particulares, transporte de carga en las zonas urbanas, casos muy sonados; sin embargo, es un tema para analizar dónde está el origen, qué está causando y hacia dónde debe llevar la normativa para solucionar este tipo de situaciones”.

Dijo que no se debe ver al transporte de carga, mercancía o de pasajeros como el monstruo de la movilidad, ni sobrerregularlo, porque finalmente es una necesidad de la sociedad. Puntualizó que esta ley deberá ir acompañada de un presupuesto para que funcione y pidió contemplar un Sistema Nacional de Seguridad Vial.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) indicó que hay consenso a favor por parte de las asociaciones civiles y legisladores; no obstante, coincidió en que no se debe sobrerregular el transporte de carga ni verlo como el enemigo. Puntualizó que esta ley no debe sufrir de grandes cambios en los congresos locales, a fin de que se armonice tal como está.

El diputado José Antonio Zapata Meraz (PAN) dijo que en este día, a través del Parlamento Abierto, se han recogido las inquietudes de la sociedad civil, expertos, además que hay consenso que hay por parte de todos los actores y partidos políticos. “Iremos abonando para que podamos contar con una Ley General de Movilidad y de Seguridad Vial acorde a la realidad que vive nuestro país, estados y municipios”.

De Morena, la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas agradeció los comentarios y propuestas hechos por cada uno de los participantes del Parlamento Abierto para mejorar esta ley, ya que hay asuntos vistos desde diferentes perspectivas, incluyendo género, medio ambiente y del sector transporte, entre otros. “Van a fortalecer nuestro trabajo como Comisión”.

Durante el evento participaron ponentes, expertos, familiares de víctimas de accidentes viales, legisladores, representantes del sector de autotransporte y de la industria automotriz, entre otros, quienes abordaron desde diferentes visiones la problemática de la movilidad, la necesidad del marco legal que abarque la mayoría de situaciones, los problemas de infraestructura y requerimientos para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Aprueba Comisión reconocer el derecho de afromexicanos a ser considerados en políticas de cambio climático

Han cuidado sus recursos naturales protegiéndolos del deterioro

2022, Año de Ricardo Flores Magón

“LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”

Boletín No.1124

Aprueba Comisión reconocer el derecho de afromexicanos a ser considerados en políticas de cambio climático

- Han cuidado sus recursos naturales protegiéndolos del deterioro
- También se reunió con el director de Cambio Climático y Energía del Instituto de Recursos Mundiales, WRI-México

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó, con 16 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático.

La esencia de la reforma consiste en reconocer el derecho de los pueblos afromexicanos a ser considerados en la formulación de la política pública nacional de cambio climático.

El dictamen se enviará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para efectos de la programación legislativa.



La diputada Díaz Acevedo comentó que en el dictamen se incorporaron las observaciones que hicieron diputadas y diputados de Morena, MC y PRD. “Del análisis de la propuesta resultó la modificación de la iniciativa hecha por la Comisión a fin de reformar dichos artículos”.

Dijo que el programa especial de los pueblos indígenas y afroamericanos 2021-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estima que los integrantes de estas comunidades deben ser escuchados y considerados.

Esta propuesta tiene que ver con el reciente programa especial que ya los incluye. “La comunidad afroamericana se está tomando más en cuenta porque han enfocado gran parte de sus esfuerzos al cuidado de su comunidad; a través de sus prácticas nos enseñan el cuidado de los bosques, del agua, de los recursos naturales que vemos en riesgo por las malas prácticas de muchos años”.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) expresó que es importante que estas comunidades sean reconocidas por su gran contribución cultural, social y medioambiental, además de que salvaguardan 80 por ciento de la biodiversidad del país, lo que las convierte en un sector fundamental para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Del PAN, el diputado Gabriel Quadri de la Torre anunció que votará en abstención porque no le ve ningún caso hacer esta reforma, dado que no tiene ninguna consecuencia jurídica. Sugirió que para que haya mayor cobertura étnica se incluya a los pueblos y comunidades chino-mexicanos.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (PT) indicó que es importante acabar con los vestigios de discriminación. “Estamos transitando con todas las tecnologías, pero nuestras etnias y los grupos están en discriminación. Me uno a que los podamos incluir en la Constitución porque todas y todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones”.

Reunión con WR-México

La Comisión se reunió con Andrés Flores, director de Cambio Climático y Energía del Instituto de Recursos Mundiales, WRI-México, quien les compartió los resultados de la reciente COP26 de Glasgow y socializó la edición de las historias medioambientales Stories to Watch.

Andrés Flores dijo que hay una emergencia climática. El Panel Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático señala que hay evidencias de elevación de la temperatura del planeta arriba de 1.09 grados centígrados. “Tenemos temperaturas y concentraciones de gases de efecto invernadero que no se veían en por lo menos hace dos millones de años ocurriendo a plazos tan cortos, lo que hará difícil que todas las especies puedan adaptarse”



Apuntó que en COP26 de Glasgow se acordó trabajar en energías limpias, transportación responsable, infraestructura resiliente y justicia climática. Afirmó que no es compatible con los objetivos del calentamiento global usar y quemar carbón para producir electricidad. “Ya hay una manifestación de eliminar el carbón en algunos países. Hay 34 naciones que están en estas circunstancias”.

Mencionó que México se sumó a la declaratoria para detener la deforestación. “Hay mucho por hacer para reducir las más de 200 mil hectáreas que se siguen deforestando cada año”.

Respecto de la prevención de pandemias consideró que éstas se ligan al deterioro ambiental. “Casi todas las pandemias y muchas enfermedades se ligan al tráfico ilegal de especies, al contacto de humanos con especies porque las ciudades crecen e invaden ecosistemas y zonas protegidas. Si no se hace lo suficiente para prevenir esto, vendrán más pandemias”.

Puntualizó que la tendencia mundial es la electrificación del transporte. “No podemos quedarnos fuera, creemos que la política pública, lo que hagan los legisladores puede hacer que se acelere el proceso para que el transporte se electrifique más rápido y recibamos más de las ventajas que puede tener este cambio en la economía siendo México productor de vehículos”.

Asuntos generales

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo informó que se les invitó a participar como Comisión convocante del Premio Francisco J. Múgica sobre Desarrollo Rural Sustentable en la sexta edición.

Asistieron a la reunión José Gildardo López Tijerina, encargado del CEDRSSA, quien explicó en qué forma el Centro apoya en el trabajo legislativo, así como el investigador Miguel Ponce González y representantes de la Organización Política y Legislación Ambiental, POLEA.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Inauguran en San Lázaro el curso “Evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias”

El CEDIP convocó a esta capacitación

Boletín No.1108

Inauguran en San Lázaro el curso “Evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias”

- La ciencia debe tener el mismo peso que la política en la definición de las decisiones: diputado López Casarín
- El CEDIP convocó a esta capacitación

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), inauguró el curso especializado “Evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias”.

El objetivo es brindar una introducción a la interfaz ciencia y política, así como describir los mecanismos de asesoramiento científico a los parlamentos y las mejores prácticas en materia del uso de la evidencia científica para la toma de decisiones legislativas.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), afirmó que la ciencia debe tener el mismo peso que la política en la definición de las decisiones, al subrayar la importancia de este curso especializado convocado por el CEDIP, porque la evidencia científica para la toma de decisiones parlamentarias es crucial.

“Es un reto porque no estamos acostumbrados a eso” apuntó. Consideró que la responsabilidad es identificar cómo hacer para que los equipos técnicos al interior de la Cámara pesen mucho más en los procesos.

Qué requerimos para garantizar que las investigaciones y conclusiones de estos grupos, que deberían ser multidisciplinarios, sean considerados por las y los legisladores, a fin de que privilegien la evidencia científica, la técnica e innovación, y se interesen en la relevancia de poner atención en esto, cuestionó.



Subrayó que en el mediano plazo los problemas a resolver serán tan retadores que el proceso legislativo tendrá que sustentarse en el rigor técnico de sus fundamentos, para que la legislación en la realidad dé solución a los problemas inmediatos y, además, se planteen soluciones a largo plazo para prever diferentes escenarios.

Consideró que en la elaboración y aprobación de una iniciativa de ley existen los suficientes datos y, sin duda, la evidencia científica para orientar el proceso a la mejor opción regulatoria. Así debería ser; sin embargo, en la gran mayoría de los debates parlamentarios en México y el mundo, la evidencia científica no es el centro de la discusión, muchas veces ni siquiera se toma en cuenta, precisó.

“Necesitamos marcos jurídicos sólidos que transmitan certidumbre para detonar confianza en las instituciones, en la seguridad jurídica, atraer inversión y crecer. Tenemos que retomar esa parte, que sería un paso para la evolución”, sostuvo.

Introducción a la relación entre ciencia y política

Al dar la bienvenida, Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, señaló que el objetivo del curso es ofrecer una introducción a la relación entre ciencia y política, así como explicar cómo la evidencia científica debe influir en la toma de decisiones en los parlamentos, para responder a los desafíos y encontrar soluciones a los problemas a través de las investigaciones científicas aplicadas al quehacer legislativo, a fin de que las decisiones sean más efectivas, eficientes y sostenibles.

“No es fortuito que la situación actual haya obligado a repensar la relación entre ciencia y política, para comprender que la realidad requiere de estrategias y responsabilidades comunes, sin las cuales sería imposible librar complejos problemas nacionales e internacionales que enfrentamos”, apuntó.

Consideró que ante los retos a resolver por el Estado, el Poder Legislativo tiene un papel fundamental, porque el Congreso mexicano actúa como un centro auténtico en la toma de decisiones que impactan la vida de todas y todos con un alto nivel de complejidad.

Ello, añadió, implica que las y los legisladores cuenten con información técnica, confiable, pormenorizada, accesible y oportuna mediante el apoyo técnico de los órganos de investigación, donde la ciencia juega un rol fundamental en el proceso de desarrollo de información para el trabajo legislativo que se dará cuenta en este curso especializado.

Necesaria, la evidencia científica para la toma de decisiones

En su mensaje de inauguración, Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios, afirmó que el curso es pertinente y afortunado no sólo por su contenido sino por la necesaria recopilación y reconsideración de la evidencia científica para la toma de decisiones en el Parlamento mexicano, al elaborar y emitir las normas en su labor de representación política y de fiscalización y control parlamentario sobre el ejercicio funcional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/02/2022

LEGISLATIVO

En estas tres funciones torales, el Parlamento mexicano necesita de la evidencia científica cuando el contenido de esas funciones lo requiera antes de tomar una decisión, porque la relación entre ciencia y derecho, así como ciencia y política, es cada vez más intensa.

“Por eso la ciencia debe acudir en auxilio de la política como sistema en la toma de decisiones y construcción de políticas públicas”.

Al destacar la relevancia de este curso especializado, precisó que también se inscribe en el marco del fortalecimiento de los centros de estudios con la incorporación de integrantes del Servicio Civil de Carrera, para contar con su experiencia en la investigación en apoyo a las labores de las y los diputados.

El curso lo impartió Vicente Morales, ingeniero físico industrial e investigador del CEDIP.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Alertan que las fallas afectan directamente a la población

Hallan en Cutzamala planeación deficiente

Señala Auditoría que los contratos se licitaron sin realizar estudios necesarios

IVÁN SOSA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que en el Sistema Cutzamala se llevan a cabo obras de mantenimiento con una planeación deficiente.

“Deficiente planeación, programación y presupuestación, ya que se licitaron y formalizaron los contratos de obra fiscalizados sin contar con los estudios previos ni con proyectos ejecutivos completos que determinarían los volúmenes de obra necesarios”, dictaminó la auditoría 267.

La ASF revisó contratos de mantenimiento a los caminos de acceso, a los canales entre los embalses Tuxpan, El Bosque y Colorines, a la presa Valle de Bravo, a la potabilizadora Berros y a las plantas de bombeo 1 a 6.

“Se autorizaron variaciones del 9.1 al 40.9 por ciento en los montos contrata-

dos”, apuntó la auditoría de la cuenta pública 2020, emitida en octubre y dada a conocer el domingo pasado.

La Comisión Nacional del Agua y el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de

México presentaron los convenios que modificaron los montos de los contratos originales, explicó.

La ASF determinó que subsiste la observación de una planeación deficiente.

“No presentó la documentación que justifique o aclare las variaciones de los montos contratados”, determinó.

“Al tratarse de una fuente primordial de abastecimiento de agua potable para la zona centro del País, el sistema requiere mantener su infraestructura en condiciones óptimas de operación, ya que trabaja en forma ininterrumpida”, expuso la auditoría.

El sistema tiene capacidad para conducir 18 mil litros por segundo y aporta el 23 por ciento del consumo de la Ciudad, con 170 kilómetros de canales y acueducto, detalló.

“Los efectos de los riesgos

de fallas del Sistema Cutzamala inciden directamente en la población, la confiabilidad del sistema resulta fundamental para la seguridad hídrica del Valle de México”, destacó.

Agregó que, al mantener la máxima capacidad de producción de agua potable, el Cutzamala evita que la demanda en la Metrópoli imponga mayor presión a los pozos, que sobreexplotan el acuífero.

En la planta 5, que bombea el agua de la potabilizadora al acueducto que entrega en la Ciudad de México, fue colocado un equipo eléctrico, cuya instalación no pudo ser acreditada.

“En la visita de inspección no se disponía del personal técnico para autorizar la apertura de los tableros que alojan el supresor de picos, razón por la que no se abrieron las puertas para revisarlos, debido a que se podría ocasionar un paro en la planta”, indicó.

La auditoría pidió al órgano de control investigar la deficiente planeación en el mantenimiento del Cutzamala.



Se desaprovecha potencial de TIC.- ASF

Advierten falta de plan digital

Señalan expertos falta de liderazgo, y carencia de metas anuales y sexenales

AILYN RÍOS

La Estrategia Digital Nacional (EDN) es inexistente en esta administración, señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo al tercer informe de la revisión del segundo año de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta 2020 no se había publicado la Estrategia Digital, definida en 2019, que establece el plan de acción del Ejecutivo federal para aprovechar el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), incluidos los servicios de banda ancha e internet.

“Se observó que en ningún documento normativo o institucional se establecen las características con las que debe cumplir ese plan, por lo

que un área de oportunidad es que la CEDN (Coordinación de la EDN), responsable de emitirlo, establezca los criterios necesarios para su integración; la periodicidad con el que debe elaborar; los objetivos, estrategias y líneas de acción”, señala la Auditoría.

Además destaca la falta de coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, CFE Telecom y la Secretaría de Hacienda, lo que ha provocado que los recursos económicos destinados a la EDN no puedan ser identificados plenamente.

“Que la CEDN impulse que los ejecutores de gasto identifiquen con precisión los programas presupuestarios, unidades responsables y el monto del recurso destinado al cumplimiento de sus responsabilidades en la EDN”, recomienda la ASF.

Para Michel Hernández

Tafoya, director de Observatel, organización que en 2021 promovió un amparo en contra de la omisión del Ejecutivo federal respecto a su obligación constitucional de elaborar la EDN, el informe de la ASF llega tarde, pero es una forma de recordarle al Presidente López Obrador su obligación de emitir esta estrategia.

“A día de hoy no hay liderazgo, no hay metas anuales ni sexenales, tampoco de cobertura, ni en materia de telemedicina, teleeducación y todo lo que está considerado en la Constitución. Es fundamental lo que hace la Auditoría porque le está diciendo al Ejecutivo que tiene que hacerse cargo del mandato”, dijo el director en entrevista.

En tanto, Jorge Fernando Negrete, especialista en el sector, criticó que lo poco que se ha presentado como plan en materia digital son discursos y no en acciones concretas y medibles.



Carece de metas

Estos son algunos de los aspectos básicos de una Estrategia Digital Nacional, que el País no tiene.

- Garantiza el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) a los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones.
- Coordina esfuerzos entre entidades públicas, privadas, la academia y la sociedad civil para promover la digitalización.
- Tiene metas y objetivos medibles.
- Trabaja por cerrar brechas digitales.
- Busca explorar, desarrollar y explotar casos de uso de tecnología como telemedicina, teleeducación y Gobierno inteligente.
- Previene que las autoridades del Estado tomen decisiones que alejan a la población de la digitalización.

Fuentes: Observatel y especialistas del sector.



**ADVIERTEN PAGOS A EMPRESAS FANTASMA**

ASF: Secretaría de Salud debe aclarar destino de 45.3 mdp

Detalle. Detectan erogaciones que no están justificadas por la contratación de proveedores boletinados por el SAT

KARINA AGUILAR

La Secretaría de Salud (Ssa) debe aclarar el destino de 45.3 millones de pesos con los que hizo pagos a empresas fantasma y no recibió el servicio relacionado con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) durante 2020.

Lo anterior, ocasionó que la información del Certificado de Vacunación Covid y el Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES), no sea íntegra y confiable.

De acuerdo con el Informe de la Auditoría Superior de la Federación, la Ssa contrató a Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. y 25 millones de pesos en pagos a esta empresa no están justificados

debido a que corresponden a servicios que el proveedor reportó haber contratado con proveedores boletinados por el Servicio de Administración Tributaria.

El documento refiere que nueve empresas que han tenido operaciones con Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V., han sido identificadas por el SAT “como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, por lo que se demuestra la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes”.

El informe señala que de estas empresas, Berszam Consulting S.A. de C.V. fue subcontratada para brindar parte de los servicios y se presumen tres millones de pesos por pagos injustificados, toda vez

que la dependencia federal “carece de evidencia que acredite que el proveedor proporcionó las funcionalidades, actividades y monitoreos”.

El objetivo de la auditoría practicada fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las TIC, su adecuada gobernanza, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, calidad de datos, desarrollo de aplicaciones y aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones.

Además, comprobar que estas funciones se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables; por lo que después de la revisión, la ASF concluyó que, en términos generales, la Secretaría de Salud no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Estas son solo algunas anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en este rubro.



Anomalías en uso de recursos datan desde el sexenio de Vicente Fox

Sin aclarar en qué se usaron 698,912 mdp del gasto público

Redacción y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

En la actualidad hay 698,912.5 millones de pesos del gasto público federal que se encuentran pendientes de aclarar en qué se usaron por parte de las instituciones y estados del país que reciben recursos del gobierno federal, según datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); de este monto, 145,210 millones 500,000 pesos corresponden a irregularidades detectadas en las cuentas Públicas del 2019 y 2020, los dos primeros años de gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los recursos que están pendientes de aclarar datan desde el 2001 (2.3 millones de pesos), en el sexenio del Vicente Fox.

El año con la mayor cifra de recursos públicos pendientes de aclarar o, recuperar, es el 2018, última Cuenta Pública del sexenio de Enrique Peña Nieto con 145,801 millones de pesos.

Acciones tomadas

Entre el 2001 y el 2020, la ASF ha

emitido, derivado de sus informes, 73,143 recomendaciones; 22,845 recomendaciones al desempeño; 1,712 promociones de intervención de las estancias de control; 1,623 promociones de comprobación fiscal.

Así como 8,186 solicitudes de aclaraciones; 28,002 promociones de responsabilidad administrativa; 26,007 pliegos de observaciones; 1,107 denuncias de hechos; 4,780 fincamiento de responsabilidad resarcitoria y 2,818 informes de presunta responsabilidad administrativa.

En la página de la ASF se indican algunos datos sobre qué ha pasado con estas acciones, no obstante, no hay información completa de todas.

En responsabilidades resarcitorias sólo hay información entre 2001 y 2016, periodo en el cual se iniciaron 4,798 recursos, de los cuales 1,024 están aún en proceso de desahogo y 3,774 tienen alguna resolución de la ASF.

En los demás rubros, como las denuncias penales presentadas ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos daños

al erario, no hay información de la ASF, al menos pública en su portal, sobre qué ha pasado con ellas.

Cabe señalar que la ley establece que la ASF deberá enviar a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo de 10 días hábiles después de entregar la cuenta Pública a la Cámara de Diputados, los señalamientos y recomendaciones a los entes fiscalizado, para que, en un plazo de 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

Mientras que la Auditoría Superior de la Federación deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, la ASF podrá promover presuntas responsabilidades administrativas ante el Tribunal; así como la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada, la denuncia de juicio político ante la Cámara, o los informes de presunta responsabilidad administrativa ante el órgano interno de control competente.



ALISTAN MÁS DEMANDAS PENALES

En Segalmex faltaron desde leche hasta frijol

NO HAY documentación que compruebe los pagos en la compra y transportación de productos de primera necesidad

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) es una de las dependencias que más irregularidades concentra, según se desprende del tercer y último informe de la Cuenta Pública de 2020, entregado a la Cámara de Diputados el domingo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al acumular aclaraciones pendientes de gastos por un monto de 8 mil 637 millones 900 mil pesos.

Se trata de la institución creada en el actual gobierno para garantizar la autosuficiencia alimentaria y en la que se fusionaron las actividades de las tiendas Diconsa y Liconsa.

Las observaciones derivadas de seis auditorías reportan desde deficiencias en la organización y en el registro financiero y contable, hasta la falta de documentación que comprueben los pagos en la compra y transportación de leche, incluyendo la caducidad de productos en almacenes y adquisiciones sin planeación.

La ASF aplicó a Segalmex cinco auditorías de desempeño y una de carácter forense, lo que significa que podría haber daño al erario y al patrimonio y, eventualmente, dar paso a denuncias penales.

Los recursos no aclarados que podrían ser causal de po-

tenenciales delitos corresponden a Liconsa. Y ascienden a mil 583 millones 944 mil pesos.

En el informe general ejecutivo de los resultados de fiscalización de la ASF sobre el ejercicio presupuestal del año 2020, se da cuenta de las operaciones revisadas en Liconsa S.A. de C.V. en relación con los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como su registro contable y presupuestal.

“Se determinaron observaciones por mil 583.9 mdp por concepto de inversiones en Certificados Bursátiles Fiduciarios privados, sin observar lo establecido en la normativa aplicable. Al respecto, cabe señalar que el monto principal de dichas inversiones fue recuperado; sin embargo, no

se acreditó el importe de los rendimientos generados por uno de los certificados cuyo vencimiento ocurrió el 10 de diciembre del 2020”, se enumera en el reporte.

También se indica que Liconsa no presentó la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la procedencia de los pagos de Anticipo a Proveedores, y la realización de pagos por servicios asociados con el proceso de coproducción de lácteos y derivados lácteos, en el marco de los Convenios Generales de Colaboración celebrados con diversas personas mora-

les, en Incumplimiento de la legislación aplicable.

“No se presentó la documentación que acredite los pagos por la recepción de la leche fresca y los servicios de maquila de secado de la misma; no se entregó documentación certificada respecto de los pagos por la prestación del servicio de subcontratación de personal”, detalla el informe al referirse a Liconsa.

Se describe que Liconsa “realizó el registro del devengo sin contar con documentación que acredite la recepción de los servicios de transporte de productos lácteos y se realizaron pagos sin contar con los certificados de análisis de su laboratorio de control de calidad, establecidos como parte de los entregables en los instrumentos jurídicos celebrados con los proveedores, los cuales además fueron formalizados por servidores públicos que no contaban con las facultades legales para ello”.

En cuanto a la gestión financiera de Segalmex en los rubros del manejo de efectivo, se acumularon observaciones por 5,640.6 mdp por concepto de adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz; pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para esos granos y otros pagos sin acreditar.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	15	24/02/2022	LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

La gestión de Segalmex y Licónsa siguen en el ojo del huracán al revelarse distintas anomalías.



ASF revela opacidad en Conafe por 128 mdp

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) tiene 128 millones 334 mil pesos por aclarar sobre el ejercicio 2020, cuando el director era Cuauhtémoc Sánchez Osio, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Realizó una revisión al 69% del presupuesto de la dependencia, de la Secretaría de Educación Pública, para materiales y servicios: 424 millones 345 mil pesos.

Se revisaron contratos para el programa Educación Inicial y Básica Comunitaria. Entre las irregularidades destacan el adeudo de reintegros a la Tesorería por 119 millones de pesos, el pago de 7 millones 939 mil pesos para servicios no comprobados y 8 millones 212 mil pesos por morrales cuya recepción no se acreditó.

Se generaron 12 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.— *Diana Benítez*



#TERESAJIMÉNEZ

Hereda deuda por 20 mil mdp

COMO EDIL DE AGUASCALIENTES, CONTRATÓ PANELES FOTOVOLTAICOS EN PAGOS MENSUALES A ¡30 AÑOS!

POR FABIOLA CANCINO
ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Durante su gestión como alcaldesa de Aguascalientes, la panista Teresa Jiménez, actual abanderada del PAN a la gubernatura del estado, endeudó al ayuntamiento por 30 años, al contratar a una empresa para el proyecto de eficiencia energética, que tendrá un costo superior a los 20 mil 449 millones de pesos, con pagos mensuales hasta el 31 de marzo de 2050.

La senadora Martha Márquez denunció, el pasado miércoles en tribuna, que en la administración de Jiménez Esquivel hubo un enorme daño al erario, con la compra a sobreprecio de las luminarias y la contratación de paneles fotovoltaicos, por más de 20 mil millones de pesos.

Al revisar el convenio modificatorio del proyecto denominado "Programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes", firmado el 7 de julio de 2020, con la empresa Next Energy del Centro, **El Heraldo de México** constató que en el documento se establecieron 360 pagos mensuales, que inician en 10 millones y concluyen en 100 millones de pesos, en promedio.

En la sexta cláusula, se especifica que hasta 26 por ciento del fondo

general de participaciones federales asignadas al ayuntamiento servirán para los pagos, al igual que 15.7 por ciento del total de los ingresos locales del municipio; en el segundo caso, será a partir de noviembre de 2023.

Márquez, en entrevista, dijo que presentó un punto de acuerdo en el Senado para que se investigue este desfalco, aunado al sobreprecio de luminarias, contratadas a MD Iluminación, que tuvieron un costo superior a 100 por ciento de como está en el mercado.

Explicó que esa empresa las vendió al municipio en cerca de 11 mil pesos por unidad, pero las adquirió, a su vez, a otra compañía nacional, que las cotiza en cinco mil 500 pesos cada una.

La senadora, quien solicitará licencia la próxima semana, calificó de simulación los procesos de licitación; en el caso de las luminarias, dijo, se invitó supuestamente a tres empresas, cuando ya tenían definida a MD Iluminación, presuntamente vinculada a panistas.

Este diario publicó el 15 de noviembre del año pasado información sobre la falta de transparencia en ese proceso, en el que se le asignó un contrato para sustituir 55 mil 716 luminarias en 2019 y 2020 a MD Iluminación.

La precandidata al gobierno de Aguascalientes por el PT y el PVEM, confió que, a través del exhorto vía el Senado, la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Anticorrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera, entre otras dependencias, investigarán el caso. ●

NULO CASTIGO

• Martha Márquez dijo que hay vinculados por el caso de las luminarias.

• Sólo son los que firmaron, no quienes lo ordenaron, indicó.

• No descartó que parte del desfalco se use en la campaña de la panista.



Detectan presunto quebranto en Bienestar por \$48 millones

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Al dispersar los recursos de la **pensión** para adultos mayores, la Secretaría de Bienestar (SB) no ha aplicado adecuadamente las reglas de control interno, lo cual ha llevado a que se entreguen **fondos** a beneficiarios que no cumplen los requisitos para inscribirse e incluso a personas fallecidas, en lo que podría significar un presunto quebranto al erario por casi 48 millones de pesos, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de los estudios de la Cuenta Pública 2020, la entidad revisora identificó diversas irregularidades en el manejo de los recursos con los que cuenta la SB para la mencionada **pensión**, entre ellas el otorgamiento de apoyos económicos para mil 812 personas que habían fallecido en 2020, lo que significó un probable daño de 8 millones 213 mil pesos a la hacienda pública.

De igual forma, la ASF identificó que se entregaron **fondos** por un millón 283 mil pesos a 142 beneficiarios que murieron en el periodo que va de 1950 a 2019, sin

que las autoridades cumplieran con su obligación de darlas de baja del programa. Otros 586 mil pesos se entregaron a 101 personas fallecidas en 2019 y 2020.

Otras irregularidades fueron que la SB entregó **fondos** por 762 mil pesos a 85 beneficiarios cuyos folios de identificación estaban duplicados, además de otros 535 mil pesos a 109 personas que no comprobaron residir en ninguno de los municipios ni localidades señaladas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, la SB dio recursos a casi 9 mil personas por concepto de "pago de marcha" (apoyo económico de mil 310 pesos que se da por única vez a los representantes de beneficiarios que mueren), sin que éstos presentaran constancia de fallecimiento de su ser querido.

La ASF concluyó que aunque el diseño del control interno del esquema de **pensiones** para adultos mayores es suficiente, "su aplicación durante el ejercicio 2020 no fue la apropiada para contribuir al logro de los objetivos del programa", lo cual generó la existencia de 46 millones 761 mil 265 pesos cuyo destino aún debe aclararse.



Auditoría Superior halla irregularidades en el ejercicio de 54.1 mdp para programa de Sader

ANGÉLICA ENCISO L.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo de la OEA con sede en Costa Rica y presidido de 2010 a 2018 por Víctor Villalobos, actual titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), obtuvo un pago en 2020 del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) por 54.1 millones de pesos para la ejecución del programa Mosca del Mediterráneo (Moscamed), pero este organismo no acreditó que los recursos se destinaran al proyecto, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El programa operativo Moscamed se firmó en enero de 2020 entre el Senasica, dependiente de la Sader, y el IICA, a fin de detectar oportunamente la mosca del Mediterráneo y evitar su establecimiento en Chiapas, sur de Tabasco y su dispersión en el resto del país, a fin de mantener a México en la condición fitosanitaria de zona libre de esa plaga, indicó la ASF en el programa anual de auditorías a la cuenta pública 2020.

Agregó que Senasica "no instrumentó acciones de supervisión para verificar que las adquisiciones realizadas por el IICA efecti-

vamente aseguraran las mejores condiciones para el Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".

Refirió que en la visita a la planta Moscamed se identificó que dos bienes denominados "generadores de vapor (caldera)", con un importe de 3.6 millones de pesos, no estaban instalados ni en operación.

Reportó que hasta enero pasado esta dependencia no aportó elementos para aclarar que los 54.1 millones de pesos se destinaran al programa Moscamed y tampoco acreditó supervisar la contratación de bienes y servicios a cargo del IICA.

Por otro lado, en el programa Producción para el Bienestar, también de la Sader, la ASF señaló que falta la confirmación bancaria de pago a 13 mil 783 productores por un total de 79.6 millones de pesos, se entregaron apoyos por 959 mil pesos a productores fallecidos y se otorgaron 2 mil 547 apoyos por 18 millones de pesos fuera de la población objetivo.

Agregó que no hay reintegros a la Tesorería de la Federación por un monto de 4 millones de pesos correspondientes a recursos no aplicados por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y de productos financieros.



Compra Sedena ventiladores a empresa creada en la Cuatroté

EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Compra Sedena ventiladores a empresa creada en la *Cuatroté*

La ASF encontró que equipos médicos, necesarios para pacientes con Covid grave, se entregaron hasta dos meses después

SAUL HERNANDEZ
El Sol de México

CDMX. En medio de la pandemia de Covid-19, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) compró mil 130 ventiladores de soporte vital a una empresa creada al inicio de la *Cuatroté* por José María Tapia Franco, exfuncionario

del gobierno de Enrique Peña Nieto y senador suplente de Pablo Escudero Morales (del Partido Verde) durante esa administración.

Soluciones Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres S.A. de C.V. fue constituida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2018, días después de que López Obrador tomara posesión como Presidente de la República.

De acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), liberado en días pasados como parte de su revisión a la Cuenta Pública 2020, el Ejército adjudicó un contrato de manera directa a la compañía de Tapia Franco el

30 de marzo de 2020 por 52 millones 606 mil euros (mil 272 millones 573 mil pesos al tipo de cambio de ese día) para la adquisición "de 600 ventiladores Hamilton CI Adulto-Pediátrico, ventilador para paciente adulto-pediátrico y 730 ventilado-



res MYE:005SDVG70 Adulto-Pediátrico”.

La adjudicación se dio el mismo día que el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo para declarar la emergencia sanitaria en México debido a la pandemia, pero cuatro días antes del acuerdo del 4 de abril por el que la administración de López Obrador facultó a seis dependencias federales –IMSS, ISSSTF, Insabi, Marina, Sedena y Secretaría de Salud– a realizar compras de emergencia mediante adjudicación directa para enfrentar la epidemia.

Los ventiladores encargados a Soluciones Integrales en Gestión de Desastres servirían para atender a pacientes con Covid grave que requerían apoyo respiratorio durante la primera ola de la pandemia, pero los equipos no llegaron en las fechas programadas de entrega: 150 entre el 30 de marzo y el 29 de abril de 2020, 150 más entre el 29 de abril y el 14 de mayo, 300 entre el 15 y 28 de mayo y 730 también entre el 15 y 28 de mayo.

En el caso de los 600 ventiladores Hamilton, la Sedena no aplicó a la empresa alguna pena porque la dependencia no emitió de manera oportuna las órdenes de surtimiento. Es decir, notificó a la compañía las órdenes de suministro hasta un mes después de las fechas de entrega solicitadas.

En el caso de los 730 ventiladores MYE:005DGV70 si le aplicó una multa de 61.8 millones de pesos por el retraso, ya que los equipos se entregaron hasta el 31 de julio de 2020, dos meses después de lo acordado, indica la auditoría de cumplimiento 78-GB practicada a la Sedena.

DE POLÍTICO PEÑISTA A

CONTRATISTA DE LA 4T

José María Tapia Franco entró a la Secretaría de Gobernación prácticamente al inicio de la administración de Peña Nieto, el 16 de enero de 2013. Fungió como director general para la Gestión de Riesgos en la Coordinación General de Protección Civil y era el encargado del Fonden.

Pasaron algunos meses para que tuviera su primer escándalo al haber viajado a Las Vegas durante las fiestas patrias de septiembre de 2013, mientras el efecto combinado de los huracanes *Ingrid* y *Manuel* golpeaba ambas costas de México, afectando 21 estados y dejando 157 muertos y más de un millón 600 mil afectados directos.

Mientras las lluvias ahogaban al país, Tapia Franco se hospedaba en los hoteles más caros de Las Vegas, apostaba hasta 20 mil dólares en las mesas de bacarat y cenaba en restaurantes caros, según reportó el periodista Francisco Zea.

Su educación y experiencia laboral distaba mucho de las actividades del cargo que se le confirió, según se lee en sus declaraciones patrimoniales. Estudió Derecho en la UNAM, aunque sin titularse, e hizo tres diplomados en Comunicación Gubernamental, Comunicación Política y Seguridad Nacional.

Paralelo a su cargo de funcionario federal, también era senador suplente de Pablo Escudero, miembro del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), aunque Tapia militaba en el PRI. En ese entonces, priistas y verdes eran aliados.

Durante la campaña presidencial de Peña Nieto coordinó las estructuras de promoción del voto y acción electoral del PRI en la Ciudad de México. Antes ocupó

distintos cargos dentro del partido, incluido asesorar en temas jurídico electorales a Beatriz Paredes, cuando era la dirigente nacional (entre 2009 y 2011).

Salió del Gobierno peñista el 16 de octubre de 2016. Al año siguiente sustituyó a Pablo Escudero en la curul de la Cámara alta.

El 28 de febrero de 2018, Tapia fue nombrado por el entonces candidato del PRI-PVEM-Nueva Alianza a la Presidencia de México, José Antonio Meade, como su coordinador de campaña en la capital.

Tras la llegada de la Cuatroté, el priista decidió constituir la empresa Soluciones Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres junto a Lorena del Paso Bouchez, Edwin Alejandro Medina Hernández y Daniel Monroy Fuentes.

1 MIL 272 millones 573 mil pesos fue lo que desembolsó el Ejército para adquirirlos

61.8

MDP tuvo que pagar de multa la empresa de Tapia Franco por haber retrasado la entrega de los ventiladores

INICIO SOLUCIONES

Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres S.A. de C.V. fue constituida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2018



José María
Tapia
Franco,
exfuncio-
nario del
gobierno
de Peña
Nieto



El monto es de casi 58 millones de pesos

Detecta ASF daño al erario en la GAM

• Por Frida Sánchez
mexico@razon.com.mx

Durante el 2020, la alcaldía Gustavo A. Madero ocasionó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por más de 57.9 millones de pesos, relacionado con los recursos que se le entregaron como parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales, estableció la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Además, la alcaldía incurrió en "incumplimientos" en materia de transparencia respecto a la gestión de dicho fondo.

o el dato

La Alcaldía Gustavo A. Madero es gobernada por segunda vez consecutiva por Francisco Chígüil Figueroa, quien anteriormente también fungió como jefe delegacional.

De acuerdo con el informe que la ASF entregó el domingo pasado a la Cámara de Diputados, en 2020, la alcaldía Gustavo A. Madero -gobernada por segunda ocasión consecutiva por Francisco Chígüil Figueroa- incurrió en "inobservancias" en cuanto al ejercicio de los recursos que se le entregaron como parte de ese fondo.

Al hacerlo, las autoridades de la GAM violaron disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

De acuerdo con el reporte de la ASF, la alcaldía no entregó la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos que realizó, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 57 millones 900 mil pesos.

Entre las observaciones que realizó la Auditoría, destaca que la alcaldía pre-

NO SE COMPROBÓ el ejercicio de los recursos del Fortamun, señala el órgano fiscalizador federal; hay incongruencia en los informes de gastos y opacidad en los convenios



EL ALCALDE Francisco Chígüil, en la mira de la ASF.

sentó diferencias en las cifras generadas al momento contable pagado, con las cifras reportadas en los informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al ejercicio de los recursos del Sistema de Recursos Federales Transferidos del Fortamun.

De acuerdo con la ASF, se hizo una revisión del cien por ciento de los 939 millones 916 mil pesos que se le transfirieron a la alcaldía a través de este instrumento, con lo cual se detectaron diversas irregularidades.

Oscuridad sobre convenios

El informe señala que las autoridades de la demarcación no presentaron la documentación comprobatoria del gasto por concepto de agua ni de los convenios que se celebraron con el Gobierno central por

un monto de 34 millones 182 mil pesos.

Aunado a lo anterior, la ASF indicó que se registraron "incumplimientos de las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo", (el Fortamun) debido a que no se informó trimestralmente sobre el avance del gasto de los recursos, ni al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados.

El órgano fiscalizador federal mencionó que la GAM tampoco entregó los convenios de colaboración celebrados con el Gobierno de la Ciudad de México para la prestación de diversos servicios.

La Gustavo A. Madero fue la única de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que ameritó observaciones dentro del informe entregado en San Lázaro el pasado domingo por la Auditoría Superior de la Federación.

3

Leyes

se habrían violado, según el órgano fiscalizador



Con anomalías

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en el ejercicio 2020 de las alcaldías Coyoacán, en tiempos de Manuel Negrete, y Benito Juárez durante el Gobierno de Taboada. |

Ponen lupa a Coyoacán y Benito Juárez

Ve ASF fallas en 2 alcaldías

Detectan anomalías en ejercicio 2020 en gestión de Negrete por más de 418 mdp

ALEJANDRO LEÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que en el ejercicio 2020, la Alcaldía Coyoacán, entonces encabezada por Manuel Negrete, incurrió en un posible daño al erario por más de 418 millones de pesos.

Mientras que la Alcaldía Benito Juárez, también en 2020, en el primer trienio del titular Santiago Taboada, no ha aclarado el destino de 15.1 millones de pesos.

En la Alcaldía Coyoacán, la ASF auditó una muestra de 491 millones de pesos transferidos al Gobierno de la Ciudad de México a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun).

Con ello, la Auditoría verificó la aplicación de los re-

ursos del Fortamun asignados a la Alcaldía Coyoacán, que fueron los 491 millones.

Tras el análisis, la dependencia indicó que Coyoacán no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un monto de poco más de 418 millones de pesos, lo que representó el 85.2 por ciento del total disponible.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 418 millones 535 mil 226 pesos.

“Más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto”, determinó la ASF.

Al respecto, la Alcaldía Coyoacán recordó que no recibió la Administración de manos del ex Alcalde Negrete. Indicó que dará seguimiento a las observaciones de la Auditoría y entregará la información que le sea requerida.

En el caso de la Alcaldía

Benito Juárez, la ASF auditó una muestra de 336.9 millones de pesos transferidos al Gobierno de la Ciudad de México a través del Fortamun.

De esos 336.9 millones que le fueron asignados a la Alcaldía, no ha aclarado el destino de 15 millones 118 mil pesos, razón por la que solventó parcialmente las observaciones de la Auditoría.

Consultada sobre las inconsistencias, la Alcaldía Benito Juárez señaló que no ha podido concluir las observaciones de la ASF debido a que solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales de la CDMX facturas que acrediten el pago de pólizas.

Sin embargo, subrayó, dicha Dirección no les ha entregado las facturas y desconocen si fueron pagados, razón por la que no han podido concluir el total de aclaraciones.

Destacó que ya resolvió el 95.62 por ciento de las observaciones. Remarcó que se trata de una partida centralizada y que la instancia que debe pagar esas pólizas es el Gobierno de la Ciudad.



OBSERVACIONES

Gestión de fondo, sin transparencia

SAÚL ORTEGA**ZACATECAS**

El recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades presenta probable daño a la hacienda pública federal por un monto de 4 millones 262 mil pesos de acuerdo con los resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente al tercer trimestre de 2020.

En las observaciones hechas por la auditoría están pagos con facturas canceladas en el portal del Servicio de Administración Tributaria, y sin contar con la documentación soporte por 492 mil 900 pesos, 18 obras concluidas que no operan por 3 millones 109 mil 400 pesos, vicios ocultos en 25 obras por 470 mil 800 de pesos y una obra no concluida por 188 mil 900 pesos.

Asimismo, generó y puso en operación estrategias y mecanismos de control con debilidades en su diseño e implementación, así con los resultados derivados de la auditoría se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno.

Estas malas condiciones en el manejo de dicho programa amplían el riesgo de que los recursos del fondo no se ejerzan conforme al marco jurídico aplicable.

La ASF concluyó que el gobierno de Zacatecas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.



Estrenan Parcur a destiempo

IVÁN SOSA

El Parcur estrenado el sábado pasado en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, fue entregado fuera del tiempo previsto por el contrato, reportó la Auditoría Superior de la Federación.

“A la fecha de la verificación física, 22 de octubre de 2021, se encontró en ejecución, cuando el plazo modificado para su ejecución fue hasta el 24 de agosto de 2021, de acuerdo con el calendario de ejecución establecido en el contrato”, apuntó el informe 664.

El reacondicionamiento del Parque de Cultura Urbana (Parcur) fue realizado con 85 millones 610 mil pesos, aportados por recursos federales del Fondo de Capitalidad de 2020, explicó.

“Al 31 de julio de 2021, el Gobierno de la Ciudad reportó como devengado y pagado un importe de 29 millones 426 mil pesos”, anotó.

El skatepark fue creado en la misma superficie que ocupó el delfinario de Atlántis, al lado de lo que fue el balneario El Rollo, con acceso gratuito, por Avenida Constituyentes.

La misma Auditoría indicó que trabajos de mantenimiento para repavimentar e instalar señalamientos horizontales en diferentes vialidades primarias, financiados por el Fondo de Capitalidad, registraron irregularidades.

“No se presentaron los estudios de mercado ni los cuadros comparativos de las propuestas, por lo que no se acreditaron debidamente los criterios de economía”, apuntó.

El Gobierno de la Ciudad explicó que no se presentaron, debido a que las licitaciones quedaron desiertas y procedió a adjudicar las obras.

Informe 664 de la ASF

“A la fecha de la verificación física, 22 de octubre de 2021, se encontró en ejecución, cuando el plazo modificado para su ejecución fue hasta el 24 de agosto de 2021”.

**MÁS DE MIL VENTILADORES**

Sedena adquiere equipo a exfuncionario peñista

La Secretaría de la Defensa Nacional compró mil 130 ventiladores de soporte vital a una empresa creada al inicio de la Cuatroté por José María Tapia Franco, funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto y senador suplente de Pablo Escudero Morales (del Partido Verde) durante esa administración. Soluciones Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres S.A. de C.V. fue constituida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2018, días después de que López Obrador tomó posesión como Presidente de la República. De acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación, el Ejército adjudicó el contrato de manera directa a esa compañía el 30 de marzo de 2020 por 52 millones 606 mil euros (mil 272 millones 573 mil pesos al tipo de cambio de ese día)

EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Compra Sedena ventiladores a empresa creada en la Cuatroté

SAÚL HERNÁNDEZ

En medio de la pandemia de Covid-19, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) compró mil 130 ventiladores de soporte vital a una empresa creada al inicio de la Cuatroté por José María Tapia Franco, exfuncionario del gobierno de Enrique Peña Nieto y senador suplente de Pablo Escudero Morales (del Partido Verde) durante esa administración.

Soluciones Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres S.A. de C.V. fue constituida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2018, días después de que López Obrador tomara posesión como

Presidente de la República.

De acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), liberado en días pasados como parte de su revisión a la Cuenta Pública 2020, el Ejército adjudicó un contrato de manera directa a la compañía de Tapia Franco el 30 de marzo de 2020 por 52 millones 606 mil euros (mil 272 millones 573 mil pesos al tipo de cambio de ese día) para la adquisición "de 600 ventiladores Hamilton CI Adulto-Pediátrico, ventilador para paciente adulto-pediátrico y 730 ventiladores MYE005SDVG70 Adulto-Pediátrico".

La adjudicación se dio el mismo día que el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el



acuerdo para declarar la emergencia sanitaria en México debido a la pandemia, pero cuatro días antes del acuerdo del 4 de abril por el que la administración de López Obrador facultó a seis dependencias federales –IMSS, ISSSTE, Insabi, Marina, Sedena y Secretaría de Salud– a realizar compras de emergencia mediante adjudicación directa para enfrentar la epidemia.

Los ventiladores encargados a Soluciones Integrales en Gestión de Desastres servirían para atender a pacientes con Covid grave que requerían apoyo respiratorio durante la primera ola de la pandemia, pero los equipos no llegaron en las fechas programadas de entrega: 150 entre el 30 de marzo y el 29 de abril de 2020, 150 más entre el 29 de abril y el 14 de mayo, 300 entre el 15 y 28 de mayo y 730 también entre el 15 y 28 de mayo.

En el caso de los 600 ventiladores Hamilton, la Sedena no aplicó a la empresa alguna pena porque la dependencia no emitió de manera oportuna las órdenes de surtimiento. Es decir, notificó a la compañía las órdenes de suministro hasta un mes después de las fechas de entrega solicitadas.

En el caso de los 730 ventiladores MYE005DGV70 si se aplicó una multa de 61.8 millones de pesos por el retraso, ya que los equipos se entregaron hasta el 31 de julio de 2020, dos meses después de lo acordado. Indica la auditoría de cumplimiento 78-GB practicada a la Sedena.

DE POLÍTICO PEÑISTA A CONTRATISTA DE LA 4T

José María Tapia Franco entró a la Secretaría de Gobernación prácticamente al inicio de la administración de Peña Nieto, el 16 de enero de 2013. Fungió como director general para la Gestión de Riesgos en la Coordinación General de Protección Civil y era el encargado del Fonden.

Pasaron algunos meses para que tuviera su primer escándalo al haber viaja-

do a Las Vegas durante las fiestas patrias de septiembre de 2013, mientras el efecto combinado de los huracanes *Ingrid* y *Manuel* golpeaba ambas costas de México, afectando 21 estados y dejando 157 muertos y más de un millón 600 mil afectados directos.

Mientras las lluvias ahogaban al país, Tapia Franco se hospedaba en los hoteles más caros de Las Vegas, apostaba hasta 20 mil dólares en las mesas de bacarat y cenaba en restaurantes caros, según reportó el periodista Francisco Zea.

Su educación y experiencia laboral distaba mucho de las actividades del cargo que se le confirió, según se lee en sus declaraciones patrimoniales. Estudió Derecho en la UNAM, aunque sin titularse, e hizo tres diplomados en Comunicación Gubernamental, Comunicación Política y Seguridad Nacional.

Paralelo a su cargo de funcionario federal, también era senador suplente de Pablo Escudero, miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aunque Tapia militaba en el PRI. En ese entonces, priistas y verdes eran aliados.

Durante la campaña presidencial de Peña Nieto coordinó las estructuras de promoción del voto y acción electoral del PRI en la Ciudad de México. Antes ocupó distintos cargos dentro del partido, incluido asesorar en temas jurídico electorales a Beatriz Paredes, cuando era la dirigente nacional (entre 2009 y 2011).

Salió del Gobierno peñista el 16 de octubre de 2016. Al año siguiente sustituyó a Pablo Escudero en la curul de la Cámara alta.

El 28 de febrero de 2018, Tapia fue nombrado por el entonces candidato del PRI-PVEM-Nueva Alianza a la Presidencia de México, José Antonio Meade, como su coordinador de campaña en la capital.

Tras la llegada de la Cuatroté, el priista decidió constituir la empresa Soluciones

Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres junto a Lorena del Paso Bouchez, Edwin Alejandro Medina Hernández y Daniel Monroy Fuentes.

La ASF encontró que equipos médicos, necesarios para pacientes con Covid grave, se entregaron hasta dos meses después

INICIO

SOLUCIONES

Integrales en Gestión de Riesgos de Desastres S.A. de C.V. fue constituida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2018

1

MIL 272 millones 573 mil pesos fue lo que desembolsó el Ejército para adquirirlos

61.8

MDP tuvo que pagar de multa la empresa de Tapia Franco por haber retrasado la entrega de los ventiladores



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

24/02/2022

LEGISLATIVO



José María Tapia Franco, exfuncionario del gobierno de Peña Nieto



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/02/2022	LEGISLATIVO

COMENTARIO JOSÉ RAMÓN COSSÍO (MINISTRO EN RETIRO)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Se revisó la Cuenta Pública 2020 por la Auditoría Superior de la Federación, este es un órgano que está previsto en la Constitución y depende exclusivamente de la Cámara de Diputados y su función es ver de que manera se gastó, por decirlo así, el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos que se le van otorgando a las distintas dependencias”.

“Este fue el tercer informe de Cuenta Pública, ahí se muestran cuáles fueron los principales temas que se había señalado y cuáles fueron sus avances. Y se señala, y hay que decirlo porque así es, que hay avances en varios temas, pero también se dice que en otros temas no hay los avances que se habían planteado”.

